



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	31 DE DICIEMBRE DE 2014	Suplemento 7546
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No.- 3213

ACUERDO

SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS
HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN
SESIÓN NÚMERO TREINTA, TIPO ORDINARIA, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIONES I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29 FRACCIONES I Y XXVII, 65,
FRACCIONES I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
TABASCO, 37 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; 13 DEL REGLAMENTO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 3, 4, 7, 26,
FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBA EL PROGRAMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en el Décimo Segundo Punto del Orden del Día, de la Sesión Ordinaria de
Cabildo número 23, misma que se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2014, se presentó al

Honorable Cabildo, el Proyecto del Programa de Protección Civil Municipal, acordando el/Lic. José Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal de Centro, que el mismo se turnara a la Comisión de Ambiente y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número SA/UJ/0491/2014, de fecha 28 de febrero de 2014, el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, tuvo a bien remitir a esta Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, el Proyecto del Programa de Protección Civil Municipal descrito en el considerando anterior, para que con fundamento en el artículo 91 fracción IX del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo estudio, y análisis, dictamine la procedencia del mismo.

TERCERO.- Que en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, misma que se llevó a cabo el día 08 de julio de 2014, se aprobó por unanimidad de votos el Programa de Protección Civil Municipal, el cual contribuirá a disminuir los daños causados por fenómenos naturales y antropogénicos, además de fomentar una cultura de participación social en la tarea de prevenir y gestionar los riesgos a los que está expuesta la población; así mismo, retoma las políticas nacionales y estatales que se han implementado en esta materia, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que lo dispuesto en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política Federal, faculta a los ayuntamientos para aprobar reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas para organizar la participación ciudadana y vecinal; facultad que se reitera en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción IX, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO.- Que el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, establece que en los programas de protección civil, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgo y conforme lo establezca la normatividad en materia de planeación; aspectos que se observan en el presente programa.

CUARTO.- Que congruente con lo señalado en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, el Plan Municipal de Desarrollo prevé en su Eje 3 "Seguridad Ciudadana y Equidad", la protección civil, teniendo como objetivo prioritario, garantizar la seguridad de la población ante posibles riesgos de desastres a través de la gestión integral de riesgos. Asimismo, se establece como una de las estrategias, "garantizar una adecuada gestión integral de riesgos que reduzca la vulnerabilidad ante efectos de fenómenos naturales y antropogénicos, y como línea de acción en esta materia, integrar un programa dinámico municipal de protección civil, sujeto a análisis y evaluación anual".

QUINTO.- Que son atribuciones del Ayuntamiento de Centro formular y ejecutar por conducto de la Unidad de Protección Civil, los programas internos y especiales de protección civil, así como recopilar y actualizar la información relativa al Atlas Municipal de riesgos, inventarios y directorios de recursos materiales y humanos, de conformidad con el artículo 6 del

Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Centro; en concordancia con el artículo 8, fracción V de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco.

SEXTO.- Que el Programa de Protección Civil Municipal representa el marco idóneo para la operación del Sistema Municipal de Protección Civil, instancia en la que confluyen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, a fin de impulsar estrategias tendientes a crear una cultura de gestión integral de riesgos, reducir la vulnerabilidad de la población y crear las condiciones para lograr un desarrollo ordenado y autosustentable, siendo un atributo de este programa su perfil flexible que da pauta a una permanente actualización, dado los cambiantes escenarios que propicia el comportamiento de los riesgos existentes en el municipio.

SÉPTIMO.- Que el Programa Municipal de Protección Civil viene a fortalecer la organización política y administrativa del municipio, de las 61 colonias, 52 fraccionamientos, 7 villas, 1 poblado, 167 rancherías y 36 ejidos que conforman el territorio municipal. En ellos vemos el activo más importante para la articulación de acciones de prevención y la respuesta oportuna y eficiente ante las emergencias.

OCTAVO.- Que en este marco, el presente Programa Municipal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, fue producto de un proceso que incluyó enriquecedores análisis y discusiones, capacitaciones, asesorías, aportaciones de actores comunitarios y el significativo acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), vía el Programa Manejo de Riesgos de Desastres; fue integrado con la aspiración de convertirse en un instrumento útil para la toma de decisiones por parte de los actores municipales y estatales.

NOVENO.- Que este Programa se conforma de 6 capítulos: el primero asociado a los marcos de referencia (conceptual, jurídico e histórico); el segundo al contexto municipal del Centro, demografía, actividades económicas y ambientales; el tercero referente al análisis y escenarios de riesgo de desastre; el cuarto enfocado a los recursos y capacidades con los que cuenta el municipio de Centro (refugios temporales, recursos humanos y materiales, empresas donantes, etc.); el quinto dedicado a las acciones de preparación y respuesta ante desastres, el sistema de rutas para emergencias y recuperación post-desastre; y finalmente el sexto referente a las estrategias de prevención, donde se enfatiza el papel del Consejo Municipal de Protección Civil, así como la evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

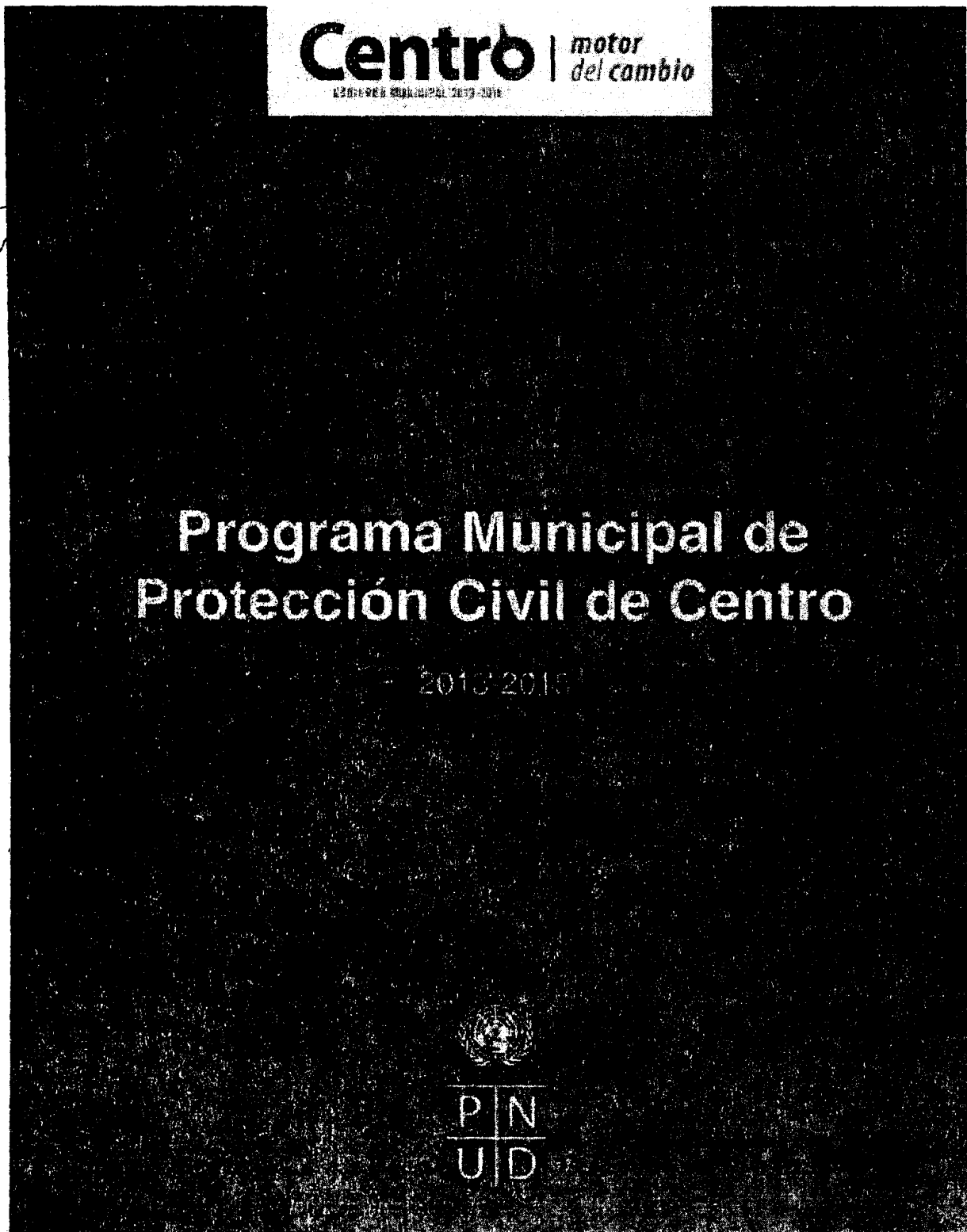
DÉCIMO.- Que el objetivo general del Presente Programa es desarrollar estrategias sistematizadas en materia de protección civil con enfoque de gestión integral de riesgos, atendiendo de forma oportuna y eficaz a los habitantes del municipio de Centro ante escenarios de riesgos, con acciones y medidas de prevención y mitigación oportunas para evitar daños y pérdidas, disminuyendo los factores de vulnerabilidad. En cuanto a sus objetivos específicos son los siguientes:

- Ejecutar de forma eficaz las acciones del Programa Municipal de Protección Civil de Centro, para prevenir y reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.
- Desarrollar procesos de prevención en el tema de manejo de riesgos, con la participación del Consejo Municipal de Protección Civil, los Comités Comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y sociedad en general.
- Elaborar y generar análisis de riesgo que permitan operar de manera permanente y eficaz el Sistema de Alerta Temprana, para evitar o reducir las afectaciones por desastres en la población de forma intersectorial (universidades, ONG's, instituciones públicas, empresas particulares y grupos ambientalistas).
- Implementar en conjunto con autoridades estatales y federales, acciones que permitan la continuidad y recuperación rápida de los servicios públicos, proteger la vida, el sustento y los bienes de los ciudadanos del municipio en situaciones de desastres.

En virtud de las consideraciones y fundamentos que anteceden, se aprueba el siguiente:

DICTAMEN

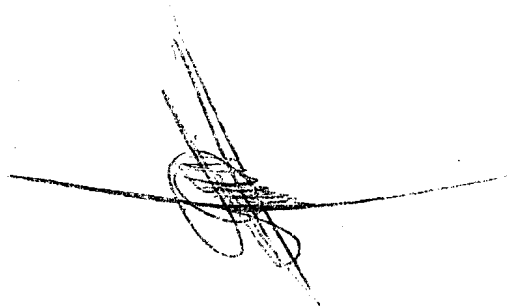
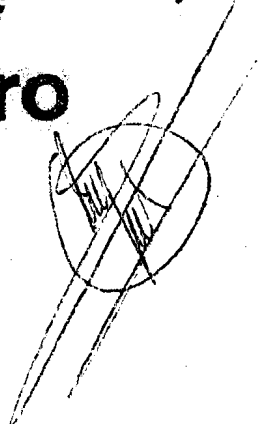
ÚNICO.- El H. Cabildo de Centro, aprueba el Programa Municipal de Protección Civil, de acuerdo al anexo impreso con 137 fojas, impresas en una sola de sus caras, para quedar como sigue:





Programa Municipal de Protección Civil de Centro

Con enfoque de Gestión Integral de Riesgos
2013-2015



Directorio

José Humberto de los Santos Bertruy
Presidencia Municipal

Comisión Especial de Medio Ambiente y Protección Civil

M.V.Z. Leoncio López Montoya,
Presidente

C. Israel Trujillo de Dios
Secretario

Profr. Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Juan Antonio Ferrer Aguilar
Secretario del H. Ayuntamiento

Carlos Alberto Castillo García
Coordinador Municipal de Protección Civil

- Presidencia Municipal
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Unidad Municipal de Protección Civil
- Dirección de Educación Cultural y Recreación
- Dirección de Desarrollo
- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- DIF del Municipio de Centro
- Dirección de Atención Ciudadana
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Programación
- Dirección de Fomento Económico y Turismo
- Dirección de Atención a las Mujeres
- Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal del Deporte
- Coordinación de Modernización e Innovación
- Coordinación de Salud
- Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento
- Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas
 - Coordinación de Relaciones Públicas
- Coordinación de Desarrollo Político
- Coordinación de Asuntos Religiosos
- Coordinación de Fiscalización y Normatividad
- Coordinación General de Servicios Municipales
 - Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos
 - Coordinación de Mercados
 - Coordinación de Alumbrado Público
 - Coordinación de Limpia
 - Coordinación de Panteones

Asesoría:

M.E. Ana Luisa Quezadas Barahona
Enlace de Proyectos Estratégicos, Tabasco
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Dra. Lilia María Gama Campillo
Subsecretaría de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental

Gobierno Municipal de Centro
Emilio Francisco Álvarez Quevedo
Mario de Jesús Cerino Medrigal
Amelia Acosta León
Mra. María Elena Macías Velázquez Treviño

Primera Edición

Impreso 2014
Escritorio Jurídico 408,
Colonia Adolfo López Mateos,
C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco
Teléfonos oficina: 3-16-79-16
Teléfono emergencias
Lada sin costo: 01-800-77-24-84-5

Facebook: H. Ayuntamiento de Centro
Twitter: @OficialCentro
www.villahermosa.gob.mx

CH. Ayuntamiento de Centro

Edición:

Ana Carolina Jiménez Contreras

Diseño editorial:

Juan Luis Baeza Mendoza

Presentación

Con la premisa de que la protección civil contribuye a disminuir los daños ocasionados por fenómenos naturales y antropogénicos, además de fomentar una cultura de participación social en la tarea de prevenir y gestionar los riesgos a los que está expuesta la población, se presenta el Programa Municipal de Protección Civil de Centro 2013-2015, el cual resume las políticas nacionales y estatales que se han implementado en esta materia.

Este programa representa el marco teórico para la operación del Sistema Municipal de Protección Civil, incursa en la que confluyen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, a fin de impulsar estrategias pertinentes a crear una cultura de gestión integral de riesgos, reducir la vulnerabilidad de la población y crear las condiciones para lograr un desarrollo ordenado y autosustentable.

El presente esquema de coordinación intergubernamental que da sustento al programa, recupera el sentido esencial del federalismo y, por lo tanto, privilegia la distribución de funciones, responsabilidades, capacidades y espacio de recursos públicos.

Con el afán de fortalecer la organización política y administrativa del municipio, en este valioso instrumento de política pública dirigimos la mira hacia los 61 colonias, 52 fraccionamientos, 7 villas, 1 poblado, 187 rancherías y 36 ejidos que conforman el territorio municipal. En ellos vivimos el activo más importante para la articulación de acciones de prevención y la respuesta oportuna y eficiente ante las emergencias.

Un atributo de este programa es su perfil flexible que da pauta a una permanente actualización, dado los cambios esenciales que propicia el comportamiento de los riesgos existentes en el municipio.

Por lo tanto, aspirando a su enriquecimiento, siempre serán bienvenidas las aportaciones y experiencias de todos, para que podamos hacer posible la filosofía del Sistema Nacional de Protección Civil: salvaguardar la vida, la integridad y los bienes de la sociedad.

Lic. José Humberto de los Santos Bertruy
Presidente Municipal de Centro

Programa Municipal de Protección Civil de Centro

Programa Municipal de Protección Civil de Centro

Índice

Introducción
Objetivo general
Objetivo específico

CAPÍTULO I. MARCOS DE REFERENCIA

Marco conceptual
Marco jurídico
Registro histórico de desastres en el municipio

CAPÍTULO II. CONTEXTO MUNICIPAL

Contexto sociodemográfico, económico y ambiental del municipio

CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES

Análisis de riesgos
Población vulnerable por riesgos hidrometeorológicos
Clasificación por tipo de riesgo
Sitios de riesgo por lluvia acumulada

CAPÍTULO IV. RECURSOS Y CAPACIDADES

Recursos humanos y materiales
Distribución de refugios temporales
Centros de acopio
Rutas de evacuación
Equipo y personal disponible del Gobierno Municipal

CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

Preparación y respuesta
Sistema de rutas de emergencias

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Prevención y mitigación
Recuperación post-desastre
Consejo Municipal de Protección Civil y Comité Operativo de Emergencias
Evaluación y actualización del programa
Transparencia y rendición de cuentas

ANEXOS

Glosario
Referencias

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signature at the bottom right of the page]

Ciclo de un Desastre:
Registro Histórico de desastres en el municipio de Centro
Registro de cotas de las inundaciones en Villahermosa
Mapa de ubicación del municipio de Centro
Parámetros climáticos promedio de Villahermosa
Riesgo Hidrometeorológico
Riesgo Químico-Tecnológico
Riesgo Antropogénico
Riesgo Sanitario-Ecológico
Riesgo Socio-Organizativo
Riesgo por desbordamiento del Río Carrizal
Riesgo por desbordamiento del Río Grijalva
Riesgo por desbordamiento del Río Viejo Mezcala
Riesgo por desbordamiento del Río González
Riesgo por desbordamiento de la Laguna Chilapa
Riesgo por desbordamiento del Río Medellín o Jolochoero
Riesgo por desbordamiento del Río de la Sierra
Clasificación de riesgo por comunidades nivel bajo
Clasificación de riesgo por comunidades nivel medio
Clasificación de riesgo por comunidades nivel alto
Puntos críticos de encharcamiento en la ciudad de Villahermosa
Sitios de riesgo por lluvia acumulada
Mapa de escenarios de riesgo
Ductos y pozos de Pemex en el Municipio de Centro
<i>Distrito XI</i>
<i>Corredor Ocuilzapotán-Macultepec</i>
<i>Distrito XIII</i>
<i>Corredor Dos Montes</i>
<i>Corredor Panilla-Playas del Rosario</i>
Distribución de refugios temporales
Rutas urbanas
Rutas rurales
Centros de acopio
Rutas de evacuación
Equipo y personal disponible por dependencia municipal
Tipos de alerta
Comisiones operativas del Consejo Municipal de Protección Civil
Evaluación de daños y continuidad de servicios
Búsqueda, salvamento y rescate
Salud
Refugios temporales
Abasto
Seguridad
Gobernabilidad y continuidad de gobierno
Administración de la emergencia
Comunicaciones
Gestión de ayuda humanitaria
Impacto ambiental
Comunicación de la emergencia
Integrantes del CMPC
Cronograma de actividades periodo 2013-2015
Organizaciones de ayuda humanitaria
Inundaciones en colonias y fraccionamientos del municipio de Centro en 2013

Introducción

El municipio de Coahuila, por su naturaleza, y posición geográfica, está expuesto a una diversidad de riesgos que en muchos casos, por falta de identificación y efectos preventivos, le han provocado daños. De ahí la importancia de impulsar políticas y estrategias de protección y seguridad a favor de la población, la infraestructura y el ambiente.

En respuesta a esta necesidad, los gobiernos federal, estatal y municipal han instrumentado desde 1994, un mecanismo que incorpora el manual integral de participación coordinada, en conjunto con los sectores sociales y privados. Este mecanismo se denomina Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y surge con el objetivo de proteger a la población, sus bienes y al ambiente, así como a las funciones esenciales de la sociedad, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, e incluso con un marcado enfoque de prevención y mitigación.

El SINAPROC se divide como un conjunto orgánico que incorpora y coordina los siguientes sectores: 1) Público, integrado por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Central y descentralizada) y los organismos de coordinación entre la federación, los estados y los municipios, (Investigación y representaciones internacionales); 2) Privado, integrado por empresas, sector financiero, sector académico y voluntariado, así por la naturaleza de sus funciones hacen hincapié en la protección civil.

Las representaciones o delegaciones de esas dependencias u organismos son responsabilidades y se incorporan en los comités estatales y municipales, participando en la instrumentación de los Programas de Protección Civil y de los Planes de Contingencias para enfrentar las diversas adversidades que existen en el municipio.

Por su parte, el Sistema Municipal de Protección Civil es presidido por el C. Presidente Municipal y la Coordinación Ejecutiva recae en el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, según los atribuciones que le confiere en la materia la Ley Orgánica de los Municipios, el Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Reglamento de Protección Civil Municipal.

De esta manera, el papel del municipio queda definido conforme a lo que resulta de operación, desde la conformación del registro de riesgos potenciales, los dispositivos de prevención y organismos participantes en la protección civil, los recursos disponibles y los procedimientos de actuación, es decir, hasta la puesta en marcha de los esquemas operativos.

En este sentido, el presente Programa Municipal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, fue producto de un proceso que incluyó actividades de análisis y diagnósticos, capacitaciones, asesorías, aportaciones de actores comunitarios y el significativo acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), vía el Programa Manifiesto de Riesgos de Desastres.

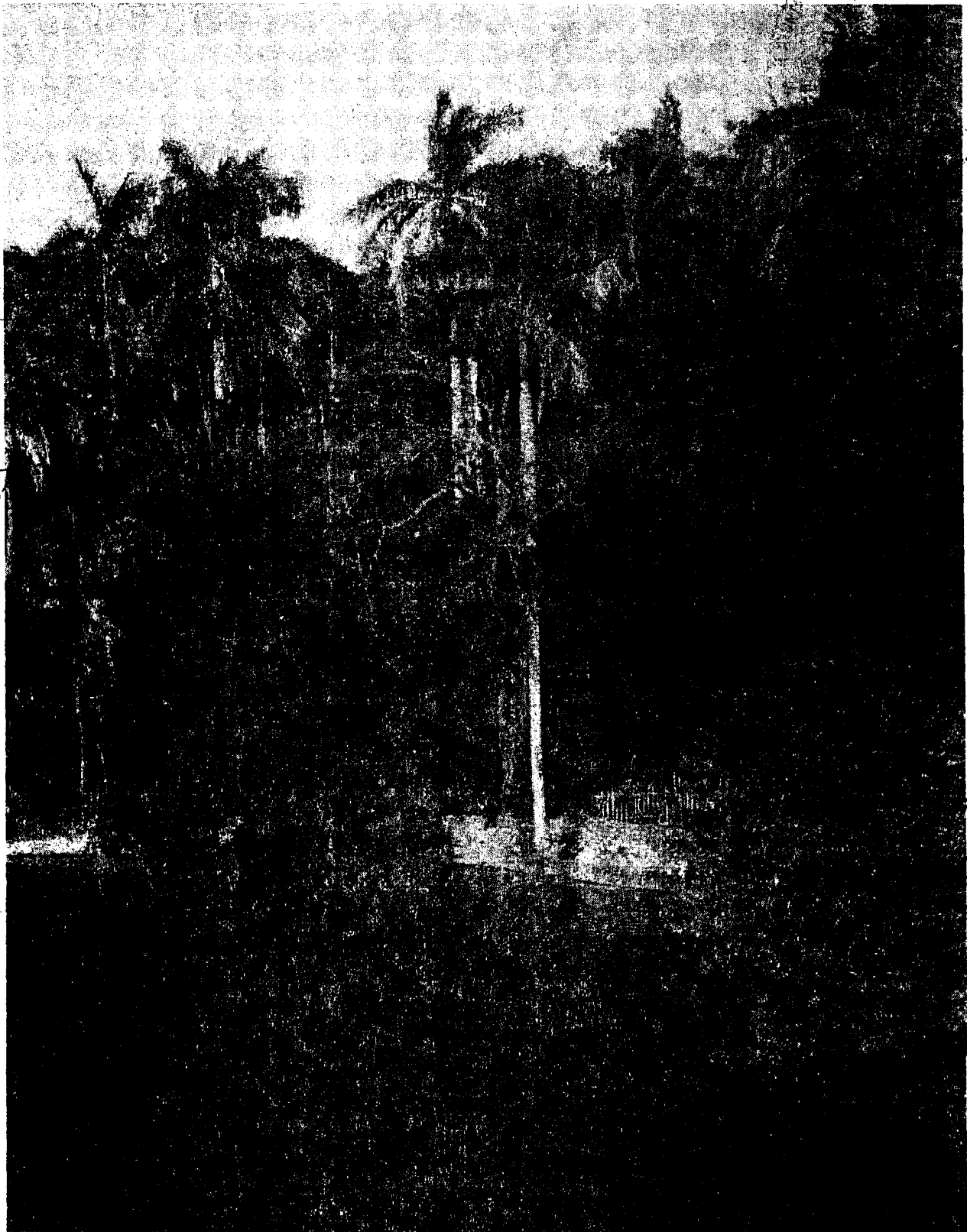
Este documento rector se conforma de 8 capítulos: el primero dedicado a los marcos de referencia (conceptual, jurídico e histórico); el segundo al contexto municipal del Centro, demografía, actividades económicas y ambientales; el tercero referente al análisis y escenarios de riesgo de desastres; el cuarto enfocado a los recursos y capacidades con los que cuenta el municipio de Coahuila (refugios temporales, recursos humanos y materiales, empresas donantes, etc.); el quinto dedicado a las acciones de preparación y respuesta ante desastres; el sistema de datos para emergencias y recuperación post-desastre; y finalmente el sexto referente a las estrategias de prevención, donde se enfatiza el papel del Consejo Municipal de Protección Civil, así como la evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

El presente documento fue integrado con la aspiración de convertirse en un instrumento útil para la toma de decisiones, por parte de los actores municipales y estatales. Fue posible gracias a la colaboración constante de la sociedad civil y todos los actores que colaboran en la gestión integral de riesgos, y está abierto a las retroalimentaciones, propuestas y aportaciones de los actores y de quienes cumplen roles específicos en el Sistema Municipal de Protección Civil.

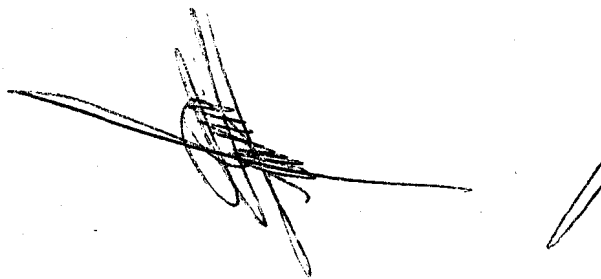
[Redacted text block]

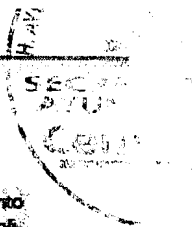
[Redacted text block]

[Handwritten scribbles and signatures]



CAPÍTULO I
MARCOS DE REFERENCIA



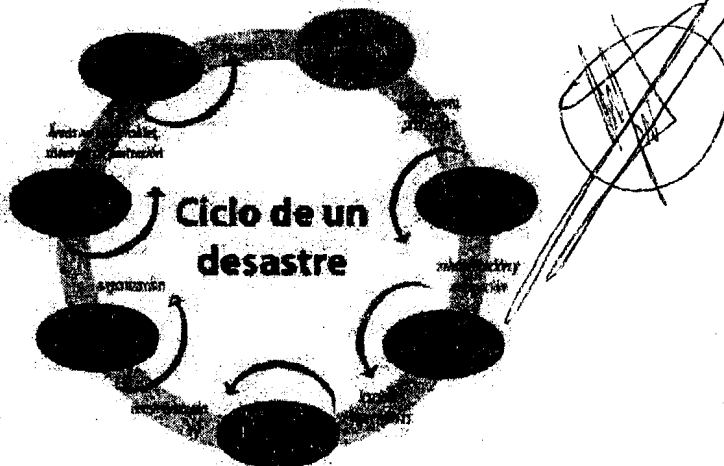


Marco conceptual

En el municipio de Centro la *Protección Civil* es entendida como: un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que ejecutan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades municipales, para llevar a cabo la prevención, preparación, mitigación, auxilio, restablecimiento y reconstrucción, enfocadas a salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, donde se involucran distintos sectores de la sociedad, principalmente en el ámbito público y de grupos voluntarios. Esto se ve reflejado en el Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil, el cual abarca actividades de investigación, elaboración de planes, programas de emergencia, estructuración de programas internos de protección civil y coordinación ante los desastres.

Por ende, el presente programa contempla conceptos fundamentales que ayudan a situarnos en un marco de entendimiento conceptual. Mata Jiménez (2008), precisa que cuando en una región las amenazas naturales sobre una sociedad se concretan de manera rápida, ocurre por lo general un desastre, muchos definen al fenómeno como una perturbación ecológica abrumadora, que excede la capacidad de ajuste de la comunidad afectada en un determinado sitio y, en consecuencia, requiere de asistencia externa. Agrega este especialista, que cuando en determinada región esos sucesos se manifiestan periódicamente se les llama geopeligros o amenazas naturales y añade que en otros casos tales cambios ocurren gradualmente durante largos periodos que a una generación no le son notorios.

Detalla que a nivel global los sucesos catastróficos que derivan de una variedad de fenómenos naturales con manifestación extrema son: inundaciones, tifones, huracanes y ciclones, tornados, vendavales y tormentas eléctricas; venticos y nevadas; ondas cálidas y ondas frías; deslizamientos, derrumbes y avalanchas; terremotos (por desplazamiento de fallas locales o por movimientos de placas tectónicas) y maremotos (tsunami); granizadas, heladas y sequías; tormentas de arena y polvaredas; así como erupciones volcánicas.



Ciclo y encadenamiento de efectos y acciones ante un fenómeno natural destructivo. Elaborado por A. Mata, con base en: Naciones Unidas, 1981.

Con relación a la actitud asumida por la población, Mata Jiménez (2008) advierte que es necesario que la sociedad y las autoridades sean educadas y preparadas, para enfrentar la ignorancia, la imprevisión, y el olvido histórico, que conducen a que las sociedades vuelvan a caer en las mismas trampas de sus decisiones, por no tomar en cuenta las condiciones medioambientales en sus actividades tecnológicas.

De acuerdo con Arroyo (2012), lo que necesita una nación o comunidad para desarrollarse en forma sostenible -es decir en forma estable o permanente a través del tiempo- es la inversión para conservar e incrementar sus reservas de capital físico (infraestructura, maquinaria y equipo), humano (educación y capacitación), y natural (bosques y servicios ambientales). Con base en los aportes de autores como Bourdieu, Coleman, Putnam y North, está claro también que el capital social incluye a las instituciones, las normas, las redes de colaboración y la confianza, que facilitan la acción y cooperación para beneficio mutuo, condición fundamental para el desarrollo económico y la calidad de vida. Así las cosas, desde la perspectiva de prevención de desastres asociados a fenómenos naturales, se requieren políticas públicas no tradicionales que utilicen las energías sociales y las empujen para la transformación de la realidad.

Las políticas públicas son acciones de gobierno diseñadas para resolver problemas de interés público y comprenden el conjunto de competencias, recursos, principios, estrategias y líneas fundamentales a partir de las cuales se busca frente a desastres y problemas que se consideren de naturaleza pública (Siga, 2009).

Ante problemas como los desastres asociados a fenómenos naturales o de carácter antropogénico, que se han presentado en el pasado reciente con mayor frecuencia, es entonces efectivamente, aplicar políticas tradicionales, o esperar a que se presenten contingencias de gran magnitud y usar de recursos sólo con recursos financieros, que paradójicamente cada vez son más escasos.

En otras palabras, se requiere una perspectiva diferente que contribuya al planeamiento de soluciones que impliquen una visión interdisciplinaria, aprovechando las mejores prácticas de regiones que han enfrentado problemas similares, sin perder de vista las circunstancias particulares del estado y el municipio. Puntualmente a Charles Darwin, se trata de entender que como las especies, las comunidades humanas que sobreviven son las que muestran mayor capacidad de adaptación. Un aporte sustantivo en la materia proviene de Laveit (2013), quien sostiene que la vulnerabilidad social o humana explica de modo determinante la magnitud de los daños y pérdidas por desastres vinculados a fenómenos naturales. El desastre, señala, es resultado de la conexión o equivalencia de las condiciones de riesgo preexistentes, a partir de manifestaciones de la falta de la resiliencia y de impactos inevitables. Una amenaza, por sí sola, no garantiza la ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad. La vulnerabilidad, se refiere a una serie de características diferenciadas de la sociedad, que le predisponen a sufrir daños frente al impacto de un evento físico externo, y que dificultan su posterior recuperación. Es entonces un evento de fragilidad, y la síntesis de capacidad y fortaleza, es decir, la preparación de una sociedad de sufrir daños o de ser dañada, y de encontrar dificultades para recuperarse posteriormente.

Prescisa que la magnitud del riesgo siempre está en función de la dimensión de las amenazas y las vulnerabilidades, las que de igual manera que el riesgo, constituyen condiciones ligadas en la sociedad. O sea, la amenaza es la posibilidad de ocurrencia de un evento, no el evento en sí, y la vulnerabilidad es la propensión de sufrir daño, no el daño en sí. Y afirma, con certeza, que el riesgo, producto de la interacción de amenazas y vulnerabilidades es, al final de cuentas, una construcción social, dinámica y cambiante, diferenciado en términos territoriales y sociales. Por todo lo anterior, un desastre es el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. Laveit propone avanzar hacia una estrategia de gestión del riesgo. Así, señala que un modelo de gestión de riesgos consiste en construir la información mínima que permita calcular el riesgo que se va a asumir y preparar las reservas (financieras, sociales, psicológicas, emocionales, etc.) que permitan la supervivencia en condiciones adversas, a pesar de la ocurrencia de los impactos previstos como probables en períodos de tiempo también previamente establecidos.

Esto implica entonces la puesta en contacto de los diversos sectores involucrados no sólo para consultar la información, sino también para determinar las áreas que se requieren, para construir las reservas de recursos y las opciones de respuesta en diversos tiempos de manera que se alcancen los niveles de bienestar deseados en el corto plazo, pero sin sufrir costos y daños irreparables.

La gestión del riesgo, en fin, significa un proceso social de puesta en contacto y un diálogo permanente sobre los cambios progresivos, tanto del riesgo como de los instrumentos de aseguramiento social frente al daño probable.

El Plan Maestro de Protección Civil (PAPC), documento marco de los planes municipales de protección civil en la entidad, plantea la transición hacia un desarrollo resiliente, a partir de cuatro procesos:

1. El análisis de riesgos, perfilado de la identificación y diagnóstico de los amenazas y peligros, factores de vulnerabilidad, diseño de escenarios y líneas de acción.
2. La prevención y mitigación, con políticas públicas, programas y otros que reduzcan la vulnerabilidad, para el logro de un desarrollo resiliente.
3. La preparación y respuesta, con énfasis en el fortalecimiento institucional, la capacitación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, los sectores privado y social.
4. La continuidad de operaciones y recuperación, tanto durante la emergencia, como en la recuperación inmediata y posterior, para superar la crisis de manera efectiva.

En suma, se trata de aplicar un enfoque de gestión de riesgos que en el manejo sistemático de decisiones administrativas, de organización, capacidad técnica y responsabilidades para la aplicación de políticas, estrategias y acciones para la reducción de riesgo ante desastres, según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (PAPC, 2011).

El Plan es un instrumento de planeación estratégica que constituye un referente conceptual clave para entender la gestión del riesgo en Tabasco, y sus municipios, así como a fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el cambio de actitudes.

Enfoques de Transversalidad

Por su naturaleza se consisten en dos aspectos transversales: a todo el programa, con los cuales se pretende tener implícito que en cada una de las acciones que en materia de protección civil emprenda el gobierno municipal, instituciones públicas y privadas y la sociedad, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Coordinación de Protección Civil, se integre la visión e importancia de contar con acciones de planeación que incluyan temas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y acción humanitaria, rehabilitación, continuidad de operaciones y recuperación con un enfoque de corresponsabilidad.

Marco Jurídico

Marco Legal para abordar la Protección Civil con enfoque de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

A lo largo de la historia contemporánea y a nivel internacional, nuestro país se ha distinguido por su apoyo al derecho internacional público y particularmente por el apoyo humanitario brindado a otras naciones afectadas por una situación de desastre.

México fue uno de los primeros países en firmar, observar y hacer valer la Carta de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención y Protocolo para los Refugiados; Asimismo, ha desarrollado desde 1985 diversas leyes y reglamentos en materia de protección civil, contando al momento con la Ley General de Protección Civil, que ordena la actuación, fijando las funciones y responsabilidades de las autoridades, y los ciudadanos en la materia.

Las leyes constituyen herramientas de gran importancia para los gobiernos en materia de gestión integral de riesgos de desastres y su reducción, ya que sirven para identificar vulnerabilidades, integrar a comunidades y al sector privado para delimitar responsabilidades aplicando el marco legal vigente en Tabasco.

Internacional

Protocolo Adicional I, a los Convenios de Ginebra

Es el primer referente de la figura de protección civil y busca como objetivo principal, proteger a la población ante peligros, ayudar en su pronta recuperación

Y proveer de condiciones para su supervivencia. Surge en el marco del derecho humanitario internacional trasladándose al contexto de desastres, donde ha sufrido un cambio en su mandato para fomentar actividades de prevención, reducción del riesgo de desastres, así como para fortalecer y garantizar la participación de la población en búsqueda de su propia seguridad, en que ello exima de responsabilidad a las autoridades competentes.

Marco de Acción de Hyogo

El Marco de Acción de Hyogo (MAH, 2005) ofrece un enfoque estratégico y sistémico para asegurar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad de los diferentes niveles de gobierno, con una base sólida para su implementación. La estrategia se enfocó en "la reducción considerable de pérdidas ocasionadas por desastres: de vidas y bienes (sociales, económicos y ambientales) de los núcleos de población en las diversas escuelas". El MAH subraya la necesidad de la participación integral de los diversos interesados: gobiernos, organizaciones, sociedad civil, sectores productivos, e instituciones de educación superior e investigación, enfatizando el papel de las comunidades.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La CEDAW reconoce explícitamente que las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y subraya que ese trato viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. La Convención afirma el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)

La Convención de Belém do Pará, es la única convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer, definiéndola como ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Considera que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida y propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reafirmación dentro de la sociedad. El Marco de Acción de Hyogo, reitera la importancia de integrar la perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de gestión del riesgo, incluyendo aquellos relativos a evaluación del riesgo, alerta temprana, gestión de la información, educación y capacitación.

Convenio 109 de la OIT

Se ratifica el Convenio 109 con el propósito de enfatizar la participación ciudadana, y en especial, la de los pueblos indígenas, y tribales "a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que ésta afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de continuar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural". Dicha convención marca la importancia de la participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Federal

Ley General de Protección Civil

La Ley General de Protección Civil publicada el 8 de junio de 2012, destaca la importancia de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), refuerza las acciones de prevención a la par de las de respuesta e implica la profesionalización del servidor público en materia de protección civil en los tres órdenes de gobierno. Introduce la obligatoriedad de la descripción de zonas de riesgo: 1) En análisis de riesgos de acuerdo con los atlas municipales, estatales y nacionales; 2) Implementar medidas para la reducción del riesgo donde sea necesario. La legislación se modificó para fortalecer áreas de intervinculación entre sec-

res relevantes, por ejemplo, la Ley de Cambio Climático que amplía los puntos de contacto en materia de mitigación y adaptación con fines de acción de la protección civil.

Estatal

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

Constituye el marco legal específico para abordar las etapas de prevención, mitigación, atención y recuperación (establecimiento, de acuerdo a la ley), sirviendo como referente, pero en visperas de una modificación urgente. Dicha ley señala que el programa de Protección Civil forma parte del Plan Estatal de Desarrollo, lo cual está acorde a la visión de la GIRD, que enfatiza dicho tema como un conjunto de acciones/climas estratégicas enfocadas a aplicarse dentro del desarrollo mismo, y no limitado al tema de la seguridad. También enfatiza la importancia de diseñar las medidas de prevención aplicables según el tipo de riesgo, siendo la base jurídica para la elaboración del presente programa.

Municipal

Artículo 115. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este orden de gobierno desempeña un papel determinante en la GIRD, porque en dicho ámbito espacial es donde la población se ve afectada por la suma de buenas o malas decisiones gubernamentales.

El municipio puede influir en áreas prioritarias para contrarrestar decisiones tomadas en el exterior, mediante acciones encaminadas a velar por el ordenamiento territorial, ecológico y la protección civil, por lo cual cuenta con normativas propias tales como, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Reglamentos de Construcción a nivel Municipal, Planes de Desarrollo Municipales, Bandos de Policía y Gobierno, Ordenamiento Ecológico Local y Desarrollo Urbano. Es relevante señalar que este orden de gobierno debe proveer un espacio abierto a la participación ciudadana, que fortalezca la GIRD, a través de Comités Consultivos de Protección Civil y la implementación de foros de reunión con Delegados Municipales para fortalecer sus capacidades y tomar mejores decisiones.

Legislación Federal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.
2. Ley General de Protección Civil.
3. Plan DN III y Plan Marina (Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina) respectivamente.
4. Ley de Planeación.
5. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro.
6. Ley General del Cambio Climático.
7. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Riesgos.
8. Ley General del Servicio Público de Energía Eléctrica.
9. Ley de Aguas Nacionales.
10. Presupuesto de Egresos de la Federación.

Legislación Estatal

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 64 y 65.
2. Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
3. Ley de Planeación.
4. Código Penal para el Estado de Tabasco.
5. Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco.
6. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 73, fracción XVI y 94 Omitidos.
7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco.
8. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
9. Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
10. Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
11. Ley de Educación del Estado de Tabasco.
12. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco.
13. Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco.
14. Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

15. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
16. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
17. Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Tabasco.

Legislación Municipal

1. Reglamento de Protección Civil del Municipio de Centro.
2. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.
3. Reglamento de Armas y Pólvoras del Municipio de Centro.
4. Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro.
5. Reglamento de las Delegaciones Municipales del Municipio de Centro.
6. Reglamento de Control y Prevención de la Contaminación del Municipio de Centro.
7. Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro.
8. Reglamento del Servicio Público de Parientes del Municipio de Centro.
9. Reglamento para la Zona Luz del Municipio de Centro.
10. Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana del Municipio de Centro.
11. Banda de Policía y Guardia del Municipio de Centro.
12. Atlas de Riesgos del Municipio de Centro.
13. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro.
14. Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
15. Reglamento de Zonificación del Municipio de Centro.
16. Reglamento de Estacionamiento del Municipio de Centro.
17. Reglamento para el Centro de Entrenamiento y Negocios del Malecón.
18. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos 2008-2030.

Registro histórico de desastres en el municipio de Centro

Mostrando de su historial el municipio se ha visto afectado por desastres de origen natural, de origen humano y de origen desconocido.

No.	Fecha	Descripción del evento	Impacto
1	1970	Terremoto de magnitud 5.2 en la zona de San Andrés y San Juan, Tabasco.	Destrucción de viviendas y edificios, fallecidos y heridos.
2	1975	Terremoto de magnitud 5.5 en la zona de San Andrés y San Juan, Tabasco.	Destrucción de viviendas y edificios, fallecidos y heridos.
3	1985	Terremoto de magnitud 5.8 en la zona de San Andrés y San Juan, Tabasco.	Destrucción de viviendas y edificios, fallecidos y heridos.
4	1995	Terremoto de magnitud 6.0 en la zona de San Andrés y San Juan, Tabasco.	Destrucción de viviendas y edificios, fallecidos y heridos.
5	2005	Terremoto de magnitud 6.2 en la zona de San Andrés y San Juan, Tabasco.	Destrucción de viviendas y edificios, fallecidos y heridos.
6	2010	Terremoto de magnitud 6.5 en la zona de San Andrés y San Juan, Tabasco.	Destrucción de viviendas y edificios, fallecidos y heridos.
7	2015	Terremoto de magnitud 6.8 en la zona de San Andrés y San Juan, Tabasco.	Destrucción de viviendas y edificios, fallecidos y heridos.

Año	Evento
1985	Terremoto de magnitud 8.1 en el Golfo de México, que afectó a Tabasco y Veracruz.
1995	Inundación por lluvias en la zona de San Juan Bautista y Villahermosa.
1999	Inundación por lluvias en la zona de San Juan Bautista y Villahermosa.
2007	Inundación por lluvias en la zona de San Juan Bautista y Villahermosa.
2008	Inundación por lluvias en la zona de San Juan Bautista y Villahermosa.
2009	Inundación por lluvias en la zona de San Juan Bautista y Villahermosa.
2010	Inundación por lluvias en la zona de San Juan Bautista y Villahermosa.
2011	Inundación por lluvias en la zona de San Juan Bautista y Villahermosa.

La ciudad de Villahermosa ha sido uno de los territorios más afectados por anegaciones en su historia, sobre todo por aquellas que se han presentado en forma extrema o atípica.

Centro con una superficie de apenas 1,312 km² que representa el 0.5 por ciento del Estado, es a nivel mundial uno de los municipios más impactados por fenómenos naturales.

Mediciones históricas tomadas en algunos puntos de la antigua San Juan Bautista (hoy Villahermosa), muestran las diferentes alturas del agua sobre el nivel del mar que se han alcanzado:

Año	Lugar	Altura (m)
1985	Calle Juárez	13.71
1995	Calles y Temples	12.58
1999	Calles y Temples	13.73
2007	Paseo Juárez	13.86
2009	Calle Juárez	13.86
2011	Calle Juárez	13.71

En México el sismo de 1985, además de sus trágicas consecuencias, evidenció la falta de mecanismos de respuesta social a este tipo de emergencias. El reclamo social se centró en la falta de una infraestructura eficiente para enfrentar desastres. La ciudadanía se sintió desprotegida, desprevenida y totalmente vulnerable a los efectos de los desastres.

En Tabasco las inundaciones son el tipo de desastre que más daño ha ocasionado a la población. En los últimos años (1995, 1999, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011) las precipitaciones han mostrado una marcada recurrencia, causando mayores daños a la infraestructura y pérdidas económicas.

En el año 2007, se registraron fuertes lluvias y el destoque de presas, provocando que la corriente del río Carrizal alcanzara niveles históricos. Por ello, unos días después, el río Grijalva, que no es controlado por ninguna presa, se des-

forada de su caudal, al recibir el agua proveniente de los escurrimientos causados por las lluvias registradas en la Sierra de Chiapas.

Las vías de comunicación y el sistema de abasto se vieron colapsadas. Las afectaciones fueron de grandes proporciones, en algunas zonas el agua superó los 4 metros de altura. Colónias como: Centro, Casa Blanca, Gavioles Norte y Sur, Municipal, Las Brisas, Tulipanes, Valle Marina, INDECO Ciudad Industrial, INFONAVIT y Laguna, entre otras, permitieron mudadas por un lapso de dos a cuatro semanas, lo que obligó a la población a trasladarse a otros lugares y algunos a refugios temporales. El medio de transporte fue a través de bichos, toda vez que las calles estaban completamente inundadas.

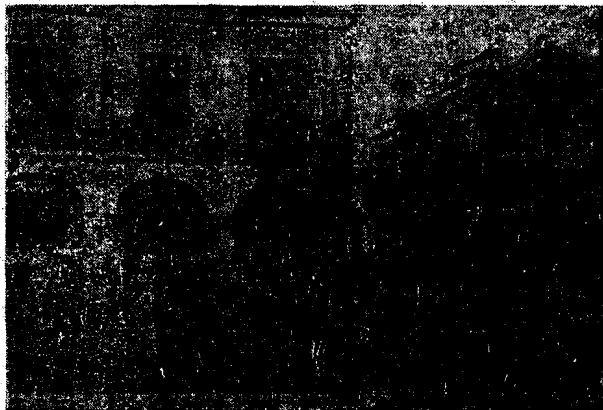
El Ejército Mexicano, la Marina y la Policía del Estado brindaron el apoyo de patrullaje en lanchas, para evitar serios de vandalismo y roña, ya que las calles se encontraban en completa oscuridad por la falta de servicio eléctrico, el cual tuvo que ser suspendido para evitar más siniestros. Derivado de este escenario, el estado y el municipio se vieron afectados económicamente, no sólo en los bienes materiales, sino en rubros como el comercio, la agricultura y la ganadería.

Los registros señalan que la única causa de desastres observada se relaciona con la presencia de fenómenos hidrometeorológicos. Estos, generalmente de diversa intensidad y dependiendo de la causa u origen del mismo. Se consideran dos elementos fundamentales: la precipitación local y los escurrimientos del sistema de presas hacia el territorio tabasqueño. Los desastres de mayor magnitud provienen de la conjunción de estas dos causas, que cuando se presentan provocan graves afectaciones en áreas importantes del municipio. Si se calcula la tasa de ocurrencia general por eventos hidrometeorológicos, se concluye que estos se repiten periódicamente, por lo cual con la planeación y monitoreo adecuados pueden mitigarse sus consecuencias.

Además, se debe considerar como un desastre, por su magnitud y daños, la temporada de estiaje durante los meses de marzo a junio que provocan afectaciones en el territorio del municipio de Centro.

Pero también, durante los últimos años el municipio se ha visto envuelto en sucesos adversos que alteraron el curso regular de la vida cotidiana de los habitantes de la capital del Estado de Tabasco.

CAPÍTULO I. MARCOS DE REFERENCIA



Arriba: Calle An. del Guajaro, San Juan Bautista (hoy Villahermosa) 1908
Centro: Calle Arista, San Juan Bautista (hoy Villahermosa) 1909
Abajo: Calle Francisco I. Madero, Villahermosa 1925

X
L

9
/

42

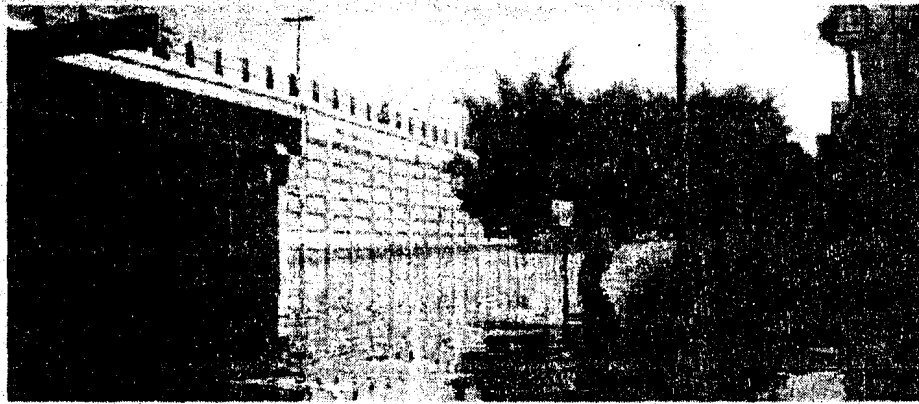
Arriba:
Cafe Francisco I. Madero,
Villahermosa 1929.
Centro: Av. Francisco Javier Mina,
Villahermosa 1950.
Abajo: Villahermosa durante la
inundación 2007





Vista aérea en 2007.

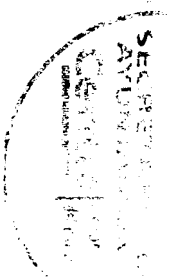
Antes: Av. Gregorio Mendez esquina con C/ra Fierola.
Centro: Colonia Las Gaviotas
Adelante: Av. Apolo Ruiz Cortines esquina con Platanos Javier Mirza.



CAPÍTULO II. MARCOS DE REFERENCIA

CAPÍTULO II. CONTEXTO MUNICIPAL

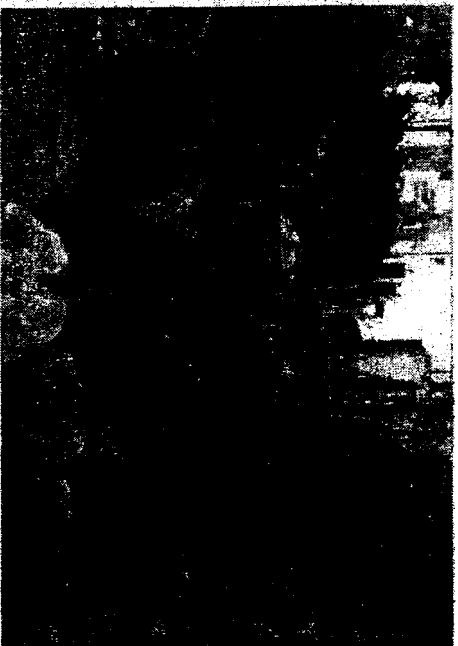
Contexto sociodemográfico, económico y ambiental del municipio



El Municipio de Centro es uno de los 17 que conforman el territorio del estado de Tabasco y se encuentra ubicado entre las coordenadas exactas 17°30' de latitud Norte y 92°50' de longitud Oeste con 18°11' de latitud Norte y 93°10' de longitud Oeste. Colinda al Norte con los Municipios de Centla y Nacajuca, al Sur con los Municipios de Teapa, Jalapa, y al Norte del Estado de Chiapas, al Noroeste con Centla, al Sureste con Misolahuica y al Oeste con el Estado de Chiapas y el Municipio de Centla.

Centro cuenta con 640,359 habitantes (INEGI, 2010), es el municipio más poblado de Tabasco, y abarca una extensión 1,812 km². De sus localidades, 22 cuentan con una población superior a los 2,500 habitantes, por lo que de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se consideran urbanas.

La ciudad de Villahermosa es la cabecera municipal, capital del estado y sede de los poderes estatales; cuenta con 335,778 habitantes, por lo que concentra 80 por ciento de la población, que equivale a 16 por ciento de la población total del estado. El municipio cuenta con una división constituida por 167 rancherías, 30 ejidos, 1 poblado, 81 colonias, 52 fraccionamientos y 7 villas. En la municipalidad se ubican 13 Centros de Desarrollo Regional (CDR) en los que se lleva a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales: Villa Misolahuica, Villa Ocozacoacoatlán, Villa Parilla, Villa Substante García (Pryas del Rosario), Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Villa Luis Gal Pérez y Villa José G. Arriola (Temulte de las Salinas), así como el Poblado Elos Montes, las Rancherías Acahiquén y Garmena 3a Sección, Buena Vista, 1a Sección, Boca de Aztlán, Pitruano y Caxaco 1a Sección y La Varilla (Ejido La Jague).



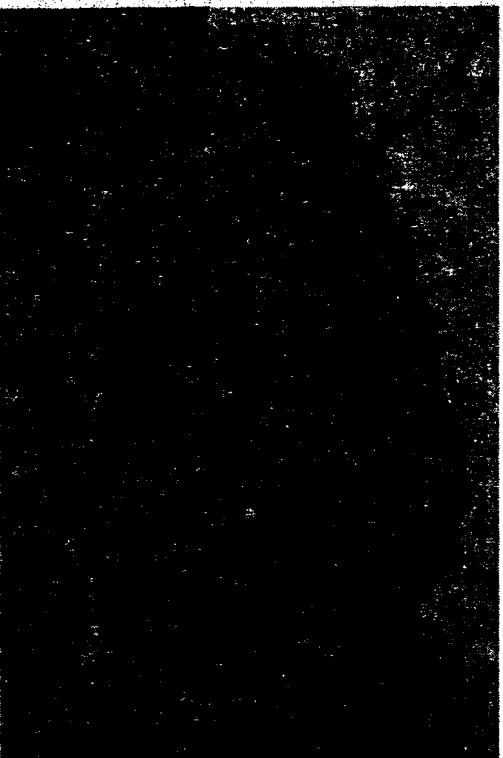
Villahermosa se destaca como un centro de administración y operaciones de la industria petrolera, y como plataforma de logística y servicios para el Sureste de México. Es una ciudad con una gran abundancia de recursos naturales y goza de ser la conexión entre la Ciudad de México (860 Km) y las más importantes ciudades del Sureste como Ciudad del Carmen, Campeche (168 Km), Campeche, Campeche (360 Km), Mérida, Yucatán (500 Km), Cancún, Quintana Roo (800 Km) y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (208 Km). Asimismo, se encuentra enlazada con la República de Guatemala a través de la carretera internacional Villahermosa-Tenostique-El Ceibo.

Clima

De medidores de junio a septiembre se presentan precipitaciones de tipo convectivo-orográfico producto de los vientos alisios del Este y Noroeste, con lluvias que en general son de corta duración, pero intensas, presentándose casi siempre por las tardes y noches con altas temperaturas y por las mañanas con buena insolación.

La ocurrencia de fenómenos lluvias en la región se ve favorecida debido a que la zona es afectada estacionalmente por perturbaciones atmosféricas de tipo ciclónico que se producen en el verano y principios del otoño en el Mar Caribe y Mar de las Antillas, así como en el Golfo de Tehuantepec.

Las lluvias comienzan a finales del mes de mayo y principios de junio, presentando un marcado descenso a inicios de julio. En este periodo se presenta la sequía intrasestival, misma que viene acompañada de altas temperaturas, días secos y bochornosos dentro de una fase húmeda, reduciendo la precipitación en el mes de agosto con lluvias de moderadas a fuertes. El clima predominantemente en el territorio es el cálido húmedo. La temperatura media anual de Villahermosa, en el periodo comprendido entre los años de 1999 y 2011, fue de 26.6° centígrados. En ese mismo periodo, el año con el promedio más bajo de temperatura fue 1994, con un promedio anual de 26.3°C y el año más caluroso 1990, cuando el promedio anual ascendió a 28.2°C.



Frentes fríos (Nortes)

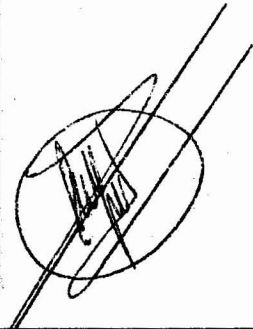
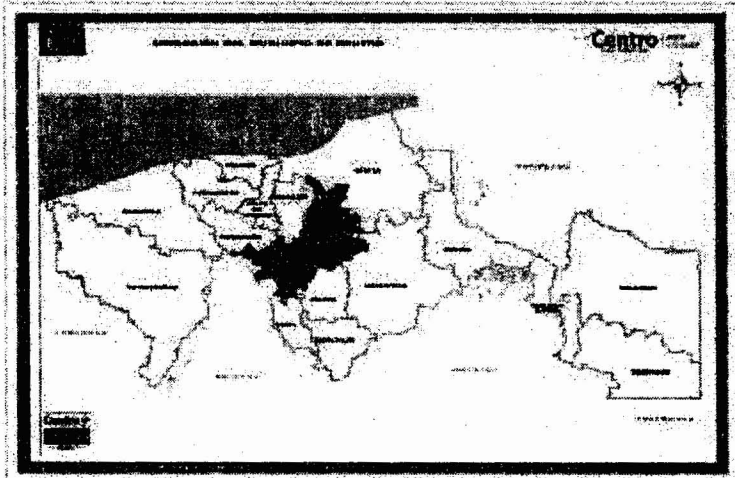
Los nortes se originan por el intercambio de aire de un océano que se aleja por el Mar Caribe y el Golfo de México, así como por vientos del Noroeste provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, demostrando frentes fríos. Característicamente ocasionan nublados constantes, disminución de la temperatura y lluvias de ligeras a fuertes torrenciales, pero que a veces duran varios días e inclusive serribas. A partir del mes de octubre y hasta febrero la pluviosidad es acentuada por vientos anti-ciclónicos cargados de humedad, trayéndonos se extienden al mes de marzo, continuando así a los meses de septiembre y octubre como los más lluviosos, donde se presentan lluvias que van de fuertes a torrenciales. Los meses de agosto, septiembre y octubre son los que presentan un mayor número de días con precipitación, con un promedio mensual en los registros de entre 15 a 17 días. Los máximos registros de precipitación diaria se presentan en el mes de octubre, siendo uno de los precipitaciones más altas la registrada el 10 de octubre de 1980, con 340 mm. El mes con mayor precipitación registrada se iguala en el mes de octubre de 1980 con 943 mm. Cabe mencionar que estos registros, dentro del periodo de los años 1970 al 2000, Después del 2000, posiblemente la máxima intensidad registrada sea en el 2007 donde en tan solo dos días se registró una precipitación superior a los 700mm (Tabasco Hoy, 2007) y la reciente del 23 de diciembre de 2013 con 224 mm. El promedio de días con precipitación al año es de 129.

Temporada de estiaje (Secas)

Esta temporada se hace presente desde finales de febrero hasta mediados de mayo y principios de julio. La misma está caracterizada por presentar altas temperaturas, ausencia de nubosidad y falta de precipitación durante varios semestres, que en ocasiones llegan a superar el mes. También se presentan vientos cálidos del Sur y Sureste. Durante esta temporada, la precipitación sufre un descenso drástico, sin que esta implique que deje de llover ya que suelen presentarse lluvias débiles en zonas reducidas y dispersas. Los valores mínimos de precipitación se presentan en el mes de abril, que junto con mayo son los meses que menos días con precipitación registran con un promedio de entre 4 y 5 días, respectivamente.

La temperatura máxima normal anual es de 32.1°C y la mínima normal anual de 22.4°C. Los registros más altos de temperatura pertenecen a los meses de marzo, abril, mayo y junio, existiendo datos que indican que para abril la temperatura ha alcanzado hasta 42°C. Las temperaturas más bajas se presentan en

los meses de noviembre a marzo con registros de hasta 10.5°C para el mes de enero. En los meses de febrero y marzo se pueden encontrar fuertes contrastes de un día a otro.



Parámetros climáticos promedio de Villahermosa

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura diaria máxima (°C)	30	34	34	36	45	48	45	40	36	36	36	29	36
Temperatura diaria mínima (°C)	16	18	19	21	23	23	22	21	21	20	19	17	20
Precipitación total (mm)	122	84	43	61	80	184	196	267	388	401	202	153	2191

Hidrología superficial

Por su ubicación y características morfológicas, la hidrología superficial del municipio es compleja y juega un papel determinante en los diferentes procesos que afectan a la población durante las épocas de lluvia. El municipio de Centro se ubica en la Región Hidrológica número 29 en lo que se considera la Cuenca Baja del Río Grijalva; esta zona es dominada por dos sistemas hidráulicos que provienen de la Sierra Norte de Chiapas. El primero de ellos es el sistema Mezoalapa-Grijalva, el cual resulta de gran importancia porque capta los escurrimientos de la zona Norte de Chiapas. En su parte alta se encuentra bloqueado por cuatro presas hidroeléctricas que no sólo producen un importante porcentaje de la energía nacional, sino que además sirven de control de eventidas, disminuyendo así las posibilidades de inundación en las zonas bajas de Tabasco.

El cauce del agua se divide en dos brazos en el municipio de Huimanguillo dando origen al Río Samaria y al Río Carrizal. Este último transcurre por 10 Km más río abajo, para dividirse en otros dos brazos; el más caudaloso mantiene el nombre de Río Carrizal y el de menor caudal que antes se denominaba Mezoalapa, ahora asume el nombre de Viejo Mezoalapa o Río Viejo. Ambos sistemas atraviesan el municipio, del Oeste hacia el Este, bordeando la ciudad de Villahermosa tanto por el Norte como por el Sur. Justamente al Sur de la ciudad el Río Viejo se une al Río Grijalva que ingresa por la parte sur del municipio y que transporta el caudal de la zona serrana de Teapa, Reforma y Tacotalpa. El Río Grijalva incorpora entonces un importante caudal de los ríos tributarios: Puyocotengo, de la Sierra y Tacotalpa.

A partir de la conjunción del Río Grijalva con el Río Viejo, la dirección del flujo es con rumbo Norte, atravesando de Sur a Norte la ciudad de Villahermosa para incorporarse nuevamente al río.

Las principales lagunas en el municipio son: Laguna de las Ilusiones, Laguna de Chiapa, Laguna el Campo, Laguna el Ahuacte, Laguna el Gorcho y Laguna el Matuco, que en su conjunto ocupan alrededor de 13,000 hectáreas, mismas que representan 0.4% de área municipal.



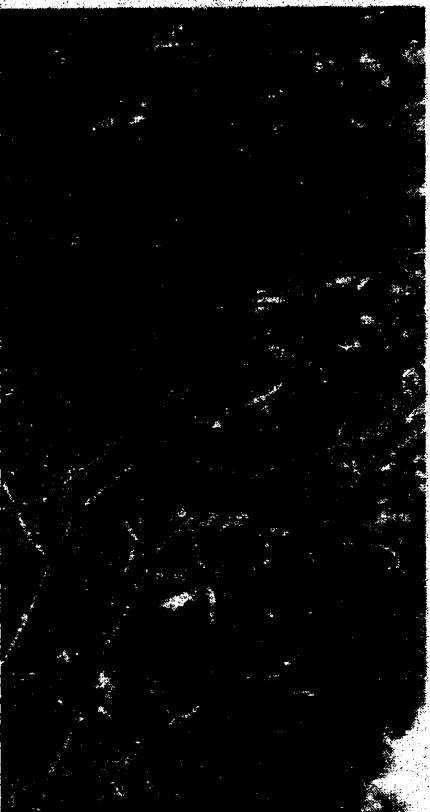
Vegetación y fauna

El territorio del municipio de Cermito ha sufrido una intensa deforestación debido a diversas actividades antrópicas. Las causas principales que se destacan por su magnitud son: establecimiento de desarrollos urbanos y suburbanos, asentamientos humanos dispersos, actividades de agricultura y ganadería, drenado y relleno de áreas inundables, descarga de contaminantes y efluentes de actividades provenientes de los asentamientos humanos y actividades asociadas a la Industria Petrolera.

El progreso de estas actividades a lo largo del tiempo, ha conducido a la desaparición de gran parte de la cobertura vegetal del municipio, quedando las formaciones vegetales reducidas a pequeños fragmentos, muchos de ellos con un elevado nivel de aislamiento. Así, la vegetación primaria restante del municipio está reducida a muy escasos manchones y árboles aislados.

Otro de los ecosistemas susceptibles al deterioro por factores antrópicos en esta región, son las zonas inundables o humedales, que años atrás eran abundantes y con un destacado valor en riqueza de flora y fauna (Flores y Jerez, 1988). No obstante, se debe destacar que la vegetación riparia también ha sido fuertemente dañada e incluso en muchos casos prácticamente eliminada, lo que en consecuencia ha favorecido el desborde marginal de ríos y asolvamiento de cauces.

La vegetación predominante en el municipio son las relaciones a zonas húmedas, como el tulal-sho (1.23% de la superficie municipal), la selva seca (1.77%) la cual se encuentra esporádicamente y en pequeños manchones, que en realidad son acervales en diversos grados de desarrollo, y por último los pantanos (0.85%).



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES

Análisis de Riesgos

El análisis de riesgo es el estudio de las causas de las posibles amenazas, daños y consecuencias que éstas pueden producir. Se clasifica de acuerdo al Plan Maestro de Protección Civil en:

- Riesgo Hidrometeorológico
- Riesgo Químico-Tecnológico
- Riesgo Antropogénico
- Riesgo Sanitario-Ecológico
- Riesgo Socio-Organizativo

Riesgo Hidrometeorológico

Fenómenos naturales que se presentan de forma violenta como resultado de la acción de algunos agentes atmosféricos y como efectos secundarios que perturban el entorno; entre los principales se encuentran la lluvia, nevada, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, chubasco y tromba. Aunque también, las sequías o temporadas de estiaje se ubican en esta categoría de riesgo.

El municipio está rodeado de superficies pantanosas susceptibles a inundaciones, que por sus características topográficas lo hacen vulnerable a estos eventos naturales. No obstante, en la parte central donde las alturas son mayores de 20 metros sobre el nivel del mar, son los menos vulnerables. Una condición favorable, es que a pesar de ser una de las zonas con mayor precipitación pluvial (1,800 mm promedio anual) su geografía permite un flujo hidráulico inmediato hacia los ríos, siempre y cuando no se obstruyan los flujos naturales.

La probabilidad de huracanes es alta, a pesar de la lejanía de la costa, pero el impacto de estos fenómenos no ha sido de alto significado de acuerdo con los registros de vientos huracanados para la ciudad de Villahermosa. Las lluvias extraordinarias que traen los ciclones son las que más afectan al municipio. Debido a las constantes inundaciones sufridas en la última década Centro fue objeto de estudio para mitigar las inundaciones por la crecencia de los ríos y por las lluvias que afectaban tanto al estado de Chiapas como a Tabasco.

Como resultado, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) construyó bordos de contención y protección alrededor de la ciudad de Villahermosa, aunado a obras hidráulicas de control como la del Maocyo, para el desvío de las aguas provenientes de las presas ubicadas en el estado de Chiapas. Estas obras beneficiaron principalmente a la ciudad de Villahermosa, pero por otra parte, dejaron latente la amenaza en diferentes colonias y rancherías. Por lo anterior se realizaron otros estudios para detectar las zonas bajas en las diferentes colonias y rancherías que encuentran interrumpido su flujo natural del agua por lluvias, a causa de los bordos de contención, considerando así 8 polígonos de riesgo.

Riesgo Químico-Tecnológico

El riesgo que se presenta en la entidad y el municipio es principalmente por la actividad petrolera, que deriva en la posibilidad de fuga de alguna sustancia peligrosa por la antigüedad de los ductos. El Municipio de Centro es cruzado diagonalmente por una línea de ductos de PEMEX, desde Barranca y Amate hasta el Aeropuerto Internacional, para continuar hacia la parte norte de Villahermosa y distribuirse a las zonas y parques industriales.

Pese a que existen señalizaciones y se aprecian claramente las líneas de conducción, se han presentado diversos eventos o accidentes. La empresa parastatal mantiene una restricción en el corredor de estos ductos de 100 metros, y un derecho de vía para maniobras y maquinaria específicamente para el mantenimiento y posible sustitución de ductos.

En cuanto a depósitos de combustible peligrosos, se cuentan 2 sitios de almacenamiento de Gas LP; uno sobre la autopista Villahermosa-Macuspana y la segunda carretera Villahermosa-Frontera frente a la Plaza Comercial Las Américas de la Col. Tierra Colorada. También existe una gasolinera en el acceso al Aeropuerto en el Poblado Dos Montes y un depósito de combustible dentro de la estación aeroportuaria, mismos que por su magnitud no dejan de ser peligrosos para las áreas inmediatas a estos establecimientos.

En general el riesgo físico-químico del área no representa un considerable peligro para la urbanización si se respetan las áreas de restricción y seguridad, así como los derechos de vía de las instalaciones.

En el Riesgo por incendio forestal, no se tienen registros de accidentes significativos, que afecten a los asentamientos humanos del área de estudio y en la ciudad de Villahermosa, por los altos niveles de humedad y las constantes lluvias en la región. No obstante, cada año en la temporada de estiaje en la zona de los pantanos que limitan con el vecino municipio de Centla, se presentan incendios de diferentes proporciones, que generan contaminación y destruyen los ecosistemas de la biodiversidad.

Riesgo Antropogénico

Son producidos por actividades humanas, aunque las circunstancias naturales puedan condicionar su gravedad, y ejemplo de ello es la contaminación al ambiente en forma de desechos químicos o biológicos, como consecuencia de las actividades económicas, tales como la producción de dióxido de carbono por la actividad petrolera o el consumo de combustibles fósiles de los vehículos automotores.

Dentro de esta influencia antropogénica sobresalen los procesos industriales que generan contaminantes que causan deterioro al ambiente, como es el caso del denominado cambio climático, agravado principalmente por la deforestación y la reconversión de tierras para actividades agrarias y ganaderas. En el caso de la entidad y el municipio, son los fenómenos hidrometeorológicos los que más han cambiado sus ciclos, provocando lluvias más intensas, y sus efectos están causando daños a las infraestructuras y a las actividades productivas.

El Riesgo sísmológico, en cuanto a fallas y fracturas, no es significativo en términos de que esos fenómenos estén activos en hundimientos diferenciados por movimientos o desplazamientos de estructuras geológicas. Sin embargo, se detectan ciertos agrietamientos en los curcos de Barrancas y Amate, ocasionados por la erosión hídrica en dicha localidad. Dentro del Atlas Nacional de Riesgo, Tabasco está considerado como una zona de baja sismicidad, sin que ello signifique que en la entidad no se presenten temblores.

En el caso referente al Riesgo volcánico, por su ubicación geográfica la municipalidad no es susceptible de presentar desastres asociados a fenómenos geológicos como el vulcanismo. No obstante, se ha presentado una sola experiencia en este rubro, donde se tuvo un daño colateral debido fundamentalmente a la cercanía del municipio con el estado de Chiapas donde se ubica el volcán "Chichón".

Riesgo Sanitario-Ecológico

Se define como la acción perturbadora que afecta a los habitantes, a los animales y a las cosechas, trayendo consigo alteración de su entorno e incluso llegando a afectar la salud de forma grave. Los sistemas preventivos son la mejor acción para combatir estos riesgos, que provocan epidemias o plagas que constituyen un desastre sanitario.

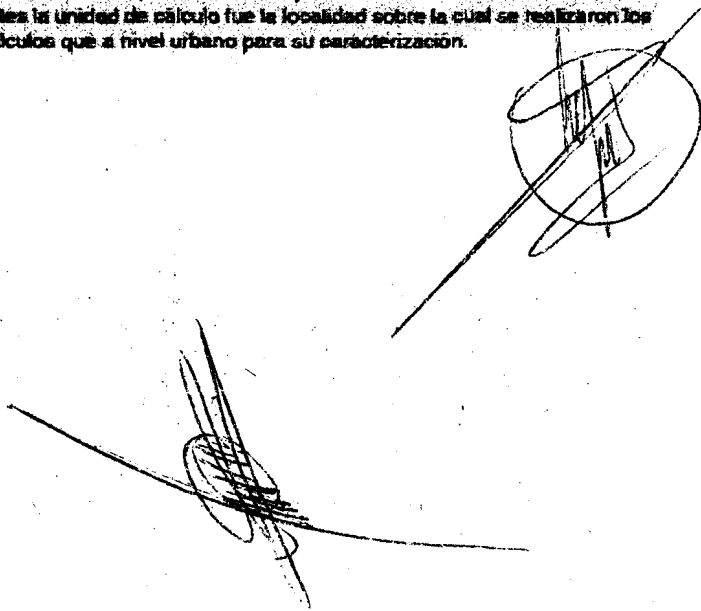
En el municipio existe una evidente contaminación de los mantos freáticos y un acentuado desflujado de desechos contaminantes a los ríos. Al cambio irreversible en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente natural se le llama contaminación, fenómeno provocado por el rápido crecimiento poblacional y el cambio en los patrones de consumo, así como por la producción de materias primas para las actividades industriales y de servicios.

Riesgo Socio-Organizativo

Se le denomina a los elementos asociados a agentes perturbadores donde convergen ciudadanos y que por acciones premeditadas o no, alteran un desarrollo

normal, como en el caso de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

El diagnóstico socioeconómico de las familias asentadas en zonas de peligro se realizó a partir de los datos generados por el XII Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI, 2010). Estos se refieren a una base de datos espacial y se confrontan con los diferentes peligros existentes, para fines de análisis. Los datos se analizaron en diferentes niveles de agrupación, donde la unidad de estudio básica fue la manzana, misma que se utilizó a nivel urbano y suburbano, ya que esta es la unidad intermedia de concentración de información entre el Área Geoespacial Básica (AGEB) y la vivienda. También a nivel urbano se concentró la información para su análisis por colonia. En el marco de las localidades rurales la unidad de cálculo fue la localidad sobre la cual se realizaron los mismos cálculos que a nivel urbano para su caracterización.



Categoría	Descripción	Criterios de Selección	Estrategia de Selección	Método de Selección	Criterios de Evaluación	Criterios de Admisión
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...
Categoría de Asesoría	Asesoría en el área de...

2

2-7

Resumen por elaboración del Rio Grifone

Descripción	Cantidad
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	857
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	79
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	544
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	425
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	286
De Acapulco de Mexico	84
De Acapulco de Mexico	37
De Acapulco de Mexico	402
De Acapulco de Mexico	506
De Acapulco de Mexico	450
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	549
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	330
De la Zona 7	400
De Acapulco de Mexico (Segunda Entrega)	613
De Acapulco y Cuernavaca de Mexico	4
De Acapulco de Mexico (Cuerpo)	138
De la Zona 1 zona	400
De la Zona 8 zona	470
De Cuernavaca de Mexico	2800
De Cuernavaca de Mexico	1100
De Cuernavaca de Mexico	1000
De la Zona	1000
De Cuernavaca de Mexico y Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico (Cuerpo)	400
De Cuernavaca de Mexico (Cuerpo)	400

Resumen por elab. del Rio Viejo Manzanillo

Descripción	Cantidad
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000
De Cuernavaca de Mexico	1000

20/12

[Handwritten signature]

Clasificación por tipo de riesgo

En Tabasco y el municipio de Centro la principal causa de riesgo son las inundaciones fluviales ocasionadas por lluvias intensas que provocan desbordamiento de lagunas y encharcamientos. El grado de afectación depende de la ubicación geográfica de los núcleos poblacionales, además existen otros riesgos como incendios forestales o de instalaciones petroleras.

Clasificación de riesgo por comunidades

1	Com. Unión de San Mateo
2	Com. Unión de San Mateo
3	Com. Unión de San Mateo
4	Com. Unión de San Mateo
5	Pres. Unión de San Mateo
6	Com. Unión de San Mateo
7	Com. Unión de San Mateo
8	Com. Unión de San Mateo
9	Com. Unión de San Mateo
10	Com. Unión de San Mateo
11	Com. Unión de San Mateo
12	Com. Unión de San Mateo
13	Com. Unión de San Mateo
14	Com. Unión de San Mateo
15	Com. Unión de San Mateo
16	Com. Unión de San Mateo
17	Com. Unión de San Mateo
18	Com. Unión de San Mateo
19	Com. Unión de San Mateo
20	Com. Unión de San Mateo
21	Com. Unión de San Mateo
22	Com. Unión de San Mateo
23	Com. Unión de San Mateo
24	Com. Unión de San Mateo
25	Com. Unión de San Mateo
26	Com. Unión de San Mateo
27	Com. Unión de San Mateo
28	Com. Unión de San Mateo
29	Com. Unión de San Mateo
30	Com. Unión de San Mateo
31	Com. Unión de San Mateo
32	Com. Unión de San Mateo
33	Com. Unión de San Mateo
34	Com. Unión de San Mateo
35	Com. Unión de San Mateo
36	Com. Unión de San Mateo
37	Com. Unión de San Mateo
38	Com. Unión de San Mateo
39	Com. Unión de San Mateo
40	Com. Unión de San Mateo
41	Com. Unión de San Mateo
42	Com. Unión de San Mateo
43	Com. Unión de San Mateo
44	Com. Unión de San Mateo
45	Com. Unión de San Mateo
46	Com. Unión de San Mateo
47	Com. Unión de San Mateo
48	Com. Unión de San Mateo
49	Com. Unión de San Mateo
50	Com. Unión de San Mateo

20	Cda. Carolina S.A. Santa Fe
21	Cda. Carolina S.A. Santa Fe
22	Pa. Pabonero Parí
23	Pa. Pabonero Parí
24	Pa. Pabonero Parí
25	Pa. Pabonero Parí
26	Pa. Pabonero Parí
27	Pa. Pabonero Parí
28	Pa. Pabonero Parí
29	Pa. Pabonero Parí
30	Pa. Pabonero Parí
31	Pa. Pabonero Parí
32	Pa. Pabonero Parí
33	Pa. Pabonero Parí
34	Pa. Pabonero Parí
35	Pa. Pabonero Parí
36	Pa. Pabonero Parí
37	Pa. Pabonero Parí
38	Pa. Pabonero Parí
39	Pa. Pabonero Parí
40	Pa. Pabonero Parí
41	Pa. Pabonero Parí
42	Pa. Pabonero Parí
43	Pa. Pabonero Parí
44	Pa. Pabonero Parí
45	Pa. Pabonero Parí
46	Pa. Pabonero Parí
47	Pa. Pabonero Parí
48	Pa. Pabonero Parí
49	Pa. Pabonero Parí
50	Pa. Pabonero Parí
51	Pa. Pabonero Parí
52	Pa. Pabonero Parí
53	Pa. Pabonero Parí
54	Pa. Pabonero Parí
55	Pa. Pabonero Parí
56	Pa. Pabonero Parí
57	Pa. Pabonero Parí
58	Pa. Pabonero Parí
59	Pa. Pabonero Parí
60	Pa. Pabonero Parí
61	Pa. Pabonero Parí
62	Pa. Pabonero Parí
63	Pa. Pabonero Parí
64	Pa. Pabonero Parí
65	Pa. Pabonero Parí
66	Pa. Pabonero Parí
67	Pa. Pabonero Parí
68	Pa. Pabonero Parí
69	Pa. Pabonero Parí
70	Pa. Pabonero Parí
71	Pa. Pabonero Parí
72	Pa. Pabonero Parí
73	Pa. Pabonero Parí
74	Pa. Pabonero Parí
75	Pa. Pabonero Parí
76	Pa. Pabonero Parí
77	Pa. Pabonero Parí
78	Pa. Pabonero Parí
79	Pa. Pabonero Parí
80	Pa. Pabonero Parí
81	Pa. Pabonero Parí
82	Pa. Pabonero Parí
83	Pa. Pabonero Parí
84	Pa. Pabonero Parí
85	Pa. Pabonero Parí
86	Pa. Pabonero Parí
87	Pa. Pabonero Parí
88	Pa. Pabonero Parí
89	Pa. Pabonero Parí
90	Pa. Pabonero Parí
91	Pa. Pabonero Parí
92	Pa. Pabonero Parí
93	Pa. Pabonero Parí
94	Pa. Pabonero Parí
95	Pa. Pabonero Parí
96	Pa. Pabonero Parí
97	Pa. Pabonero Parí
98	Pa. Pabonero Parí
99	Pa. Pabonero Parí
100	Pa. Pabonero Parí

[Handwritten signature]

1	Pa. Pabonero Parí
2	Pa. Pabonero Parí
3	Pa. Pabonero Parí
4	Pa. Pabonero Parí
5	Pa. Pabonero Parí
6	Pa. Pabonero Parí
7	Pa. Pabonero Parí
8	Pa. Pabonero Parí
9	Pa. Pabonero Parí
10	Pa. Pabonero Parí
11	Pa. Pabonero Parí
12	Pa. Pabonero Parí
13	Pa. Pabonero Parí
14	Pa. Pabonero Parí
15	Pa. Pabonero Parí
16	Pa. Pabonero Parí
17	Pa. Pabonero Parí
18	Pa. Pabonero Parí
19	Pa. Pabonero Parí
20	Pa. Pabonero Parí
21	Pa. Pabonero Parí
22	Pa. Pabonero Parí
23	Pa. Pabonero Parí
24	Pa. Pabonero Parí
25	Pa. Pabonero Parí
26	Pa. Pabonero Parí
27	Pa. Pabonero Parí
28	Pa. Pabonero Parí
29	Pa. Pabonero Parí
30	Pa. Pabonero Parí
31	Pa. Pabonero Parí
32	Pa. Pabonero Parí
33	Pa. Pabonero Parí
34	Pa. Pabonero Parí
35	Pa. Pabonero Parí
36	Pa. Pabonero Parí
37	Pa. Pabonero Parí
38	Pa. Pabonero Parí
39	Pa. Pabonero Parí
40	Pa. Pabonero Parí
41	Pa. Pabonero Parí
42	Pa. Pabonero Parí
43	Pa. Pabonero Parí
44	Pa. Pabonero Parí
45	Pa. Pabonero Parí
46	Pa. Pabonero Parí
47	Pa. Pabonero Parí
48	Pa. Pabonero Parí
49	Pa. Pabonero Parí
50	Pa. Pabonero Parí

MEDIO

EDIO

[Handwritten signature]

31	Fresc. Villa de Flores
32	Col. Cervezas Norte, sector Popular
33	Ra. González 1a. Sección
34	Ra. González 2a. Sección
35	Ra. González 3a. Sección
36	Ra. Guinzo 1a. Sección
37	Ra. Guinzo 2a. Sección
38	Col. Incesa
39	Col. INFONAVIT, Ciudad Industrial
40	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 2a. Etapa)
41	Ra. Lagartera 1a. Sección (Col. Constitución)
42	Ra. Lagartera 2a. Sección
43	Ra. Lizaso Cárdenas 2a. Sección
44	Ra. Medellín y Pádua 3a. Sección
45	Ra. Medellín y Pádua 1a. y 2a. Sección
46	Ra. Pádua y Cabro 1a. Sección
47	Ra. Pádua y Cabro 2a. Sección
48	Ra. Pádua y Cabro 3a. Sección
49	Ra. Pádua Elías Calles 3a. Sección (Col. Providencia)

[Handwritten signature]

1	Ra. Acochapan y Coahuila 1a. Sección
2	Ra. Acochapan y Coahuila 2a. Sección
3	Ra. Acochapan y Coahuila 3a. Sección
4	Ra. Acochapan y Coahuila 4a. Sección
5	Ra. Acochapan y Coahuila 5a. Sección
6	Ra. Alvarado Dolera
7	Ra. Alvarado Guardamachu
8	Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección
9	Ra. Anacleto Canabal 3a. Sección
10	Ra. Aztlán 1a. Sección
11	Ra. Aztlán 2a. Sección
12	Ra. Aztlán 3a. Sección
13	Ra. Aztlán 4a. Sección
14	Ra. Aztlán 4a. Sección, Sector Boyín
15	Ra. Aztlán 5a. Sección, Pastoral
16	Ra. Barrancas y Guanal, Ejido López Portillo
17	Ra. Barrancas y Guanal, Ejido Tinillo
18	Ra. Boquerón 1a. y 2a. Sección
19	Ra. Boquerón 3a., 4a. y 5a. Sección
20	Ra. Corona Trébol, La Unión
21	Ra. El Censo
22	Ra. El Espino
23	Col. El Seguro
24	Ra. Enrique Zapata
25	Ra. Erasmu y S.
26	Ra. Estancia Vieja 1a. Sección
27	Ra. Estancia Vieja 2a. Sección
28	Col. Gaviotas Sur, sector Antena
29	Ra. González 1a. Sección, sector Punta Brava
30	Ra. Ixmiquilpan y Chihuahua 2a. Sección
31	Ra. Ixmiquilpan y Chihuahua 1a. Sección
32	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 1a. Etapa)
33	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 3a. Etapa)
34	Ra. Las Matías, sector Doxyak y Ejido Socialista
35	Ra. Lizaso Cárdenas 1a. Sección
36	Ra. Miguel Hidalgo 1a. Etapa
37	Ra. Medellín y Pádua 3a. Sección

38	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
39	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
40	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
41	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
42	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
43	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
44	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
45	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
46	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
47	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
48	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
49	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
50	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
51	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
52	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
53	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
54	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
55	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
56	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
57	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
58	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
59	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
60	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
61	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
62	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
63	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
64	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
65	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
66	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
67	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
68	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
69	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
70	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
71	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
72	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
73	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
74	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
75	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
76	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
77	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
78	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
79	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
80	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
81	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
82	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
83	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
84	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
85	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
86	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
87	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
88	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
89	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
90	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
91	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
92	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
93	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
94	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
95	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
96	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
97	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
98	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
99	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.
100	CA SANTIAGO Y PUECO SA S.A.

Puntos críticos de encharcamientos en la Ciudad de Villahermosa (Registros al 2013)



Localidad	Descripción del punto crítico
San Andrés	...
San Juan	...
San Mateo	...
San Pedro	...
San Rafael	...
San Sebastián	...
San Vicente	...
San Ysidro	...
San Zacarías	...
San Juanito	...
San Marcos	...
San Nicolás	...
San Antonio	...
San Felipe	...
San Lorenzo	...
San Miguel	...
San Gabriel	...
San Jerónimo	...
San José	...
San Andrés Bata	...
San Juanito	...
San Mateo	...
San Pedro	...
San Rafael	...
San Sebastián	...
San Vicente	...
San Ysidro	...
San Zacarías	...
San Juanito	...
San Marcos	...
San Nicolás	...
San Antonio	...
San Felipe	...
San Lorenzo	...
San Miguel	...
San Gabriel	...
San Jerónimo	...
San José	...

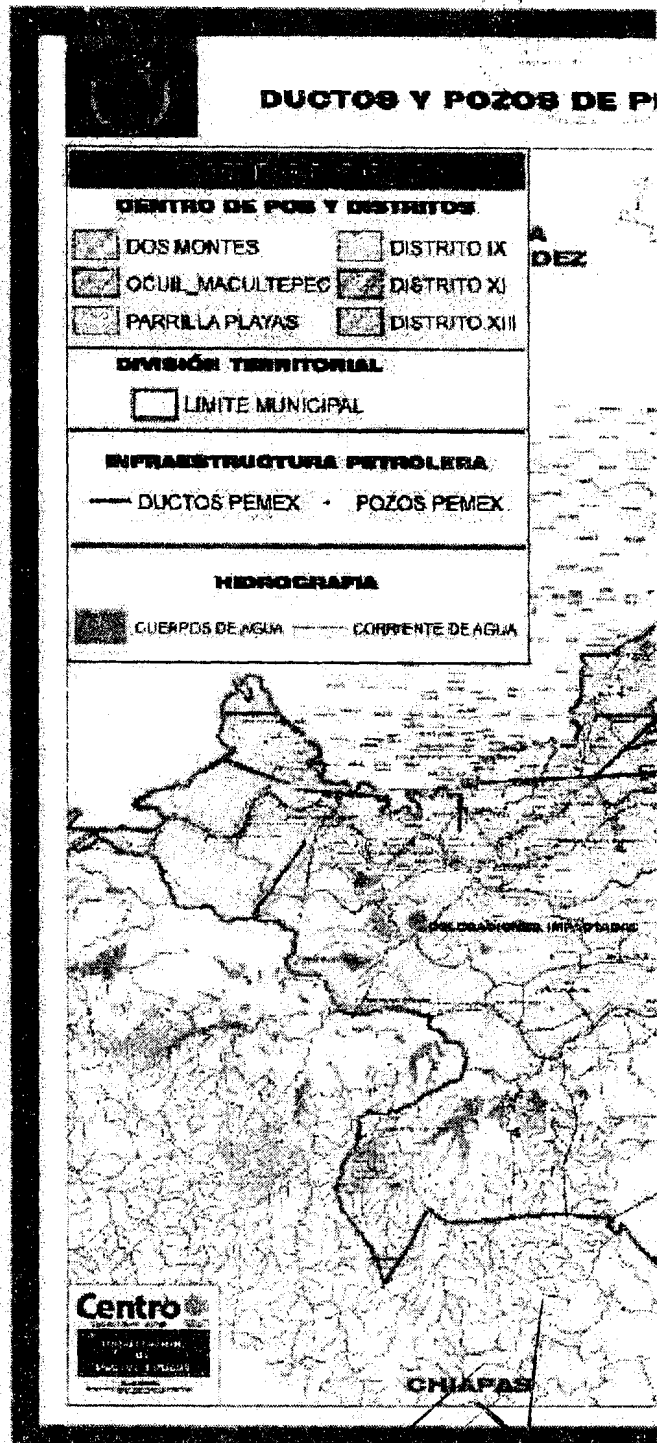
[Handwritten signature]

En el municipio de Centro, por su ubicación geográfica, históricamente se han presentado afectaciones por lluvia acumulada. Pero con el crecimiento urbano en zonas bajas, relleno de vasos reguladores y obstrucción de alcantarillas y drenajes por basura, se ha agravado tal situación en algunas zonas. La siguiente tabla explica las localidades que se ven afectadas por lluvias acumuladas, asimismo, se detallan los recursos humanos que forman parte de los mecanismos de respuesta.

Localidad	Recursos humanos	Descripción de recursos	Observaciones
San Andrés
San Juan
San Mateo
San Pedro
San Rafael
San Sebastián
San Vicente
San Ysidro
San Zacarías
San Juanito
San Marcos
San Nicolás
San Antonio
San Felipe
San Lorenzo
San Miguel
San Gabriel
San Jerónimo
San José

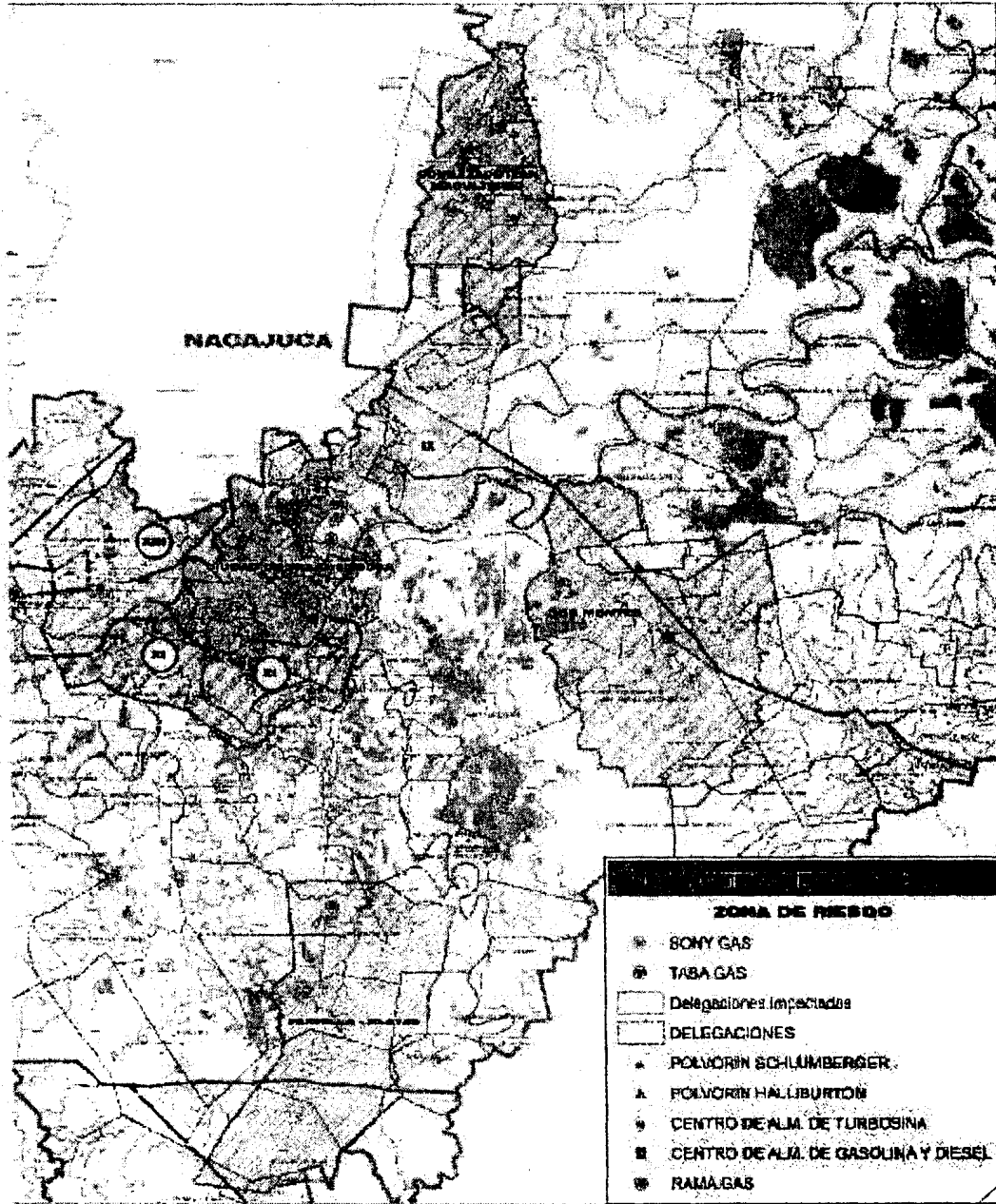
Escenarios de riesgo

Ductos de transporte de hidrocarburos de PEMEX



EMEX EN EL MUNICIPIO DE CENTRO

Centro ANÁLISIS Y REFORMA POLÍTICA
ANÁLISIS del cambio



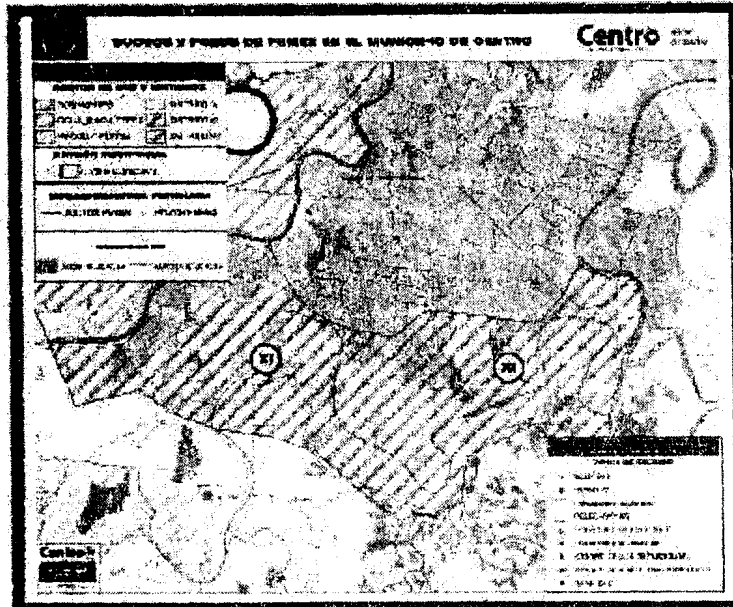
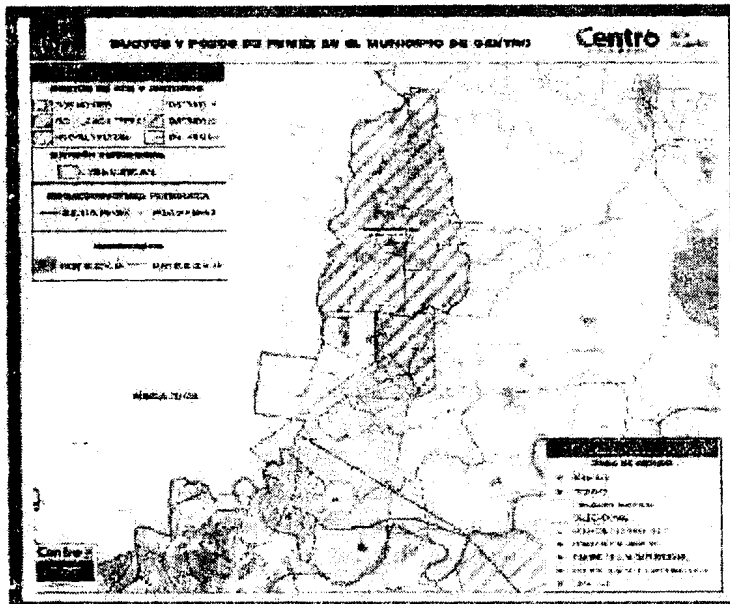
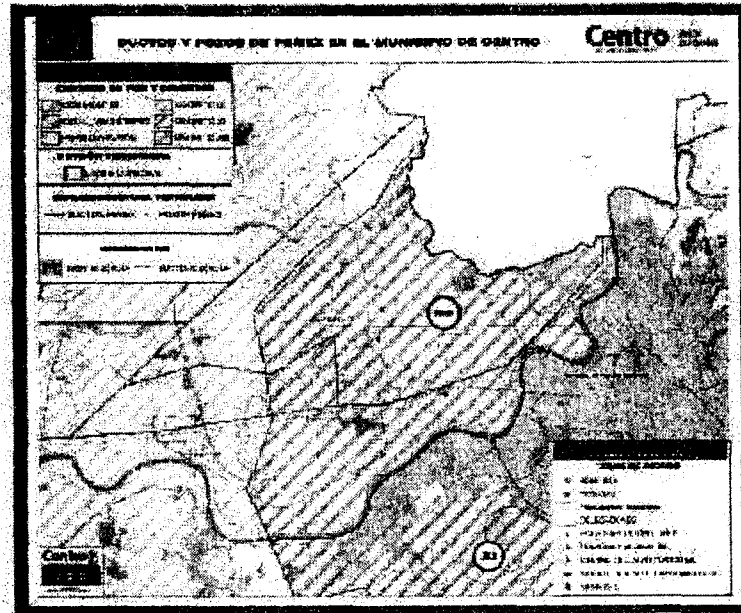


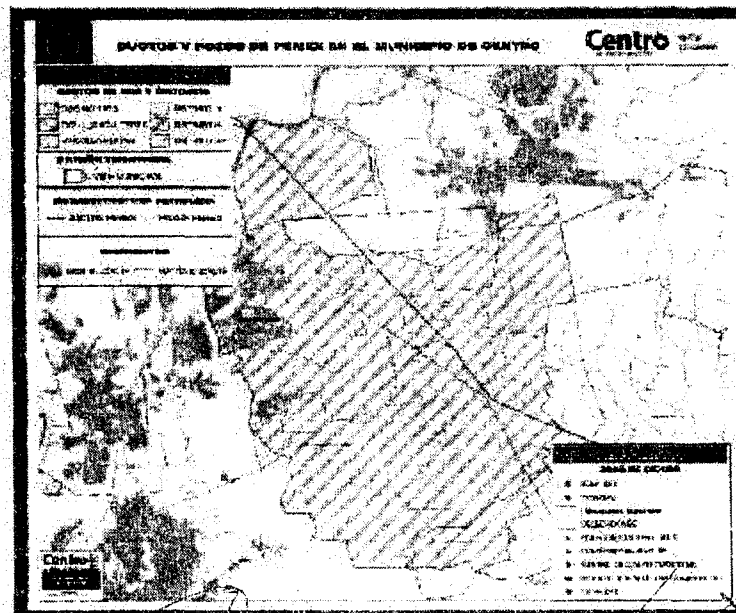
Figura N° 1



Comisión Organizadora - Aprobada



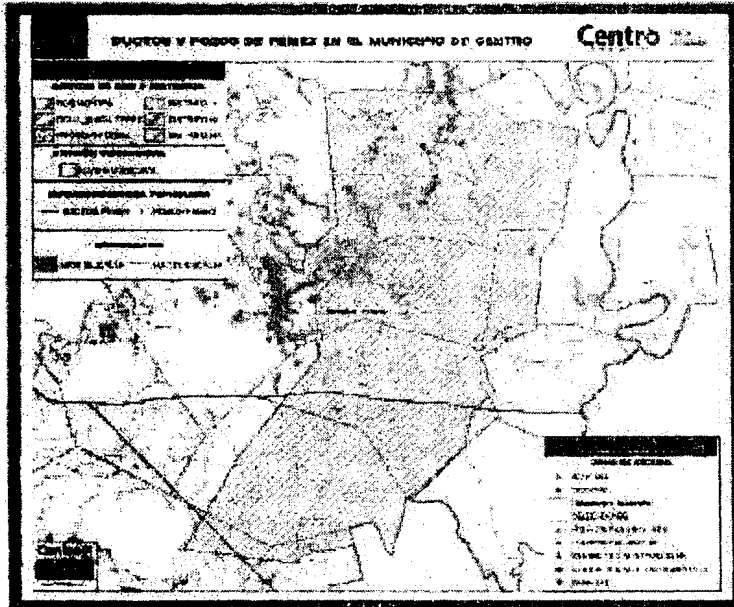
DISTRITO XXI



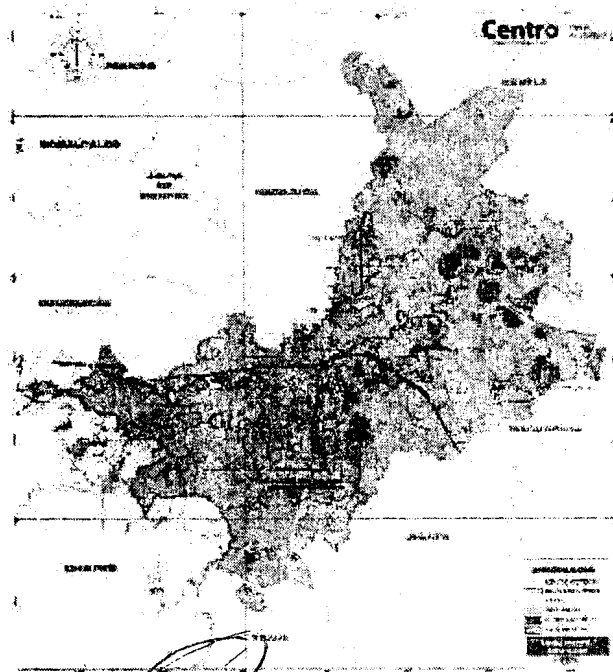
DISTRITO XXI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Corredor Pardo-Playas del Rosero



[Handwritten signature]

Localidades afectadas por vengua

CAPÍTULO IV. RECURSOS Y CAPACIDADES

CAPÍTULO III. RECURSOS Y CAPACIDADES

Recursos humanos y materiales

Con el fin de atender adecuadamente los procedimientos y acciones en materia de Protección Civil, es necesario conocer con claridad los recursos disponibles para responder eficazmente a la población, aplicar estrategias de prevención y alternativas de mitigación, con planeación y un trabajo incluyente de las autoridades y la sociedad civil.

Distribución de refugios temporales

Los refugios temporales están clasificados en dos categorías: Rutas Urbanas y Rutas Rurales, distribuidos de la manera siguiente:

Ruta	Ubicación	Capacidad
1. Centro
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

Ruta	Ubicación	Capacidad
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

El personal de Protección Civil elaboró un diagnóstico sobre la ubicación y condiciones de infraestructura de los refugios en diferentes localidades. Con base en esta información se determinó seleccionar inmuebles con características apropiadas para brindar refugio a personas que en caso de contingencia deban ser evacuadas.

Tomando en consideración factores de menor riesgo, se actualizó el listado de refugios por rutas determinadas conforme a las vías de comunicación entre la ciudad, las villas, rancherías y poblado. Se generó información básica del inmueble (dirección, teléfono de contacto, capacidad, servicios básicos y material construido). Adicionalmente se efectuó el levantamiento fotográfico de los refugios debidamente georeferenciados, asentándose esta información en una plataforma informática que permite a la persona afectada ubicar el refugio más cercano. La consulta del lugar más apropiado se puede efectuar en el sitio web www.villahermosa.gob.mx.

[Handwritten signatures and marks]

Rutas urbanas

Se han establecido 7 rutas para las zonas urbanas, distribuidas de la siguiente manera:

Nº	Nombre de Ruta	Descripción de Ruta	Horario	Frecuencia	Empresa	Horario de Operación	Observaciones
1	Calle de Lomas	Plaza Central a 400 Cal. Industriales	8:00, 12 y 18:00	400	CAF Central	07:00-07:30 y 17:30-18:00	
2	Calle de Convergencia	Av. Independencia 1000 y 1º Paso Puerta Lomas No. 1 Cal. Lomas 2000	8:00, 12 y 18:00	500	SAJSA, Lomas Central	07:00-07:30 y 17:30-18:00	
3	El Gran Tercero Pasaje Terreno Central	Av. Pedro Sánchez en 1º y 2º Pasaje Central	8:00, 12 y 18:00	400	LA, Lomas, Lomas Central	07:00-07:30 y 17:30-18:00	
Total				1,300			

Nº	Nombre de Ruta	Descripción de Ruta	Horario	Frecuencia	Empresa	Horario de Operación	Observaciones
1	Calle Principal de las Lomas	Av. Independencia 1000 y Cal. 1000 a 1500 Cal. Industrial	8:00, 12 y 18:00	200	SAJSA, Lomas Central, Lomas Industrial, Lomas Central, Lomas Industrial, Lomas Central	07:00-07:30 y 17:30-18:00	8 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas
2	CETSA 10	Av. Independencia 1000 y Cal. Industrial	8:00, 12 y 18:00	400	LA, Lomas, Lomas Central, Lomas Industrial	07:00-07:30 y 17:30-18:00	
3	Parque Tecnológico de las Lomas	Calle Independencia 1000 y 1º Paso Puerta Lomas No. 1 Cal. Lomas 2000	8:00, 12 y 18:00	200	LA, Lomas, Lomas Central, Lomas Industrial	07:00-07:30 y 17:30-18:00	Cuenta con 20 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas
Total				1,300			

Nº	Nombre de Ruta	Descripción de Ruta	Horario	Frecuencia	Empresa	Horario de Operación	Observaciones
1	Parque de las Lomas	Av. Independencia 1000 y Cal. Industrial	8:00, 12 y 18:00	1,000	LA, Lomas, Lomas Central, Lomas Industrial	07:00-07:30 y 17:30-18:00	Cuenta con 20 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas
2	Calle Principal de las Lomas	Calle Independencia 1000 y 1º Paso Puerta Lomas No. 1 Cal. Lomas 2000	8:00, 12 y 18:00	200	LA, Lomas, Lomas Central, Lomas Industrial	07:00-07:30 y 17:30-18:00	
3	Calle Principal de las Lomas	Calle Independencia 1000 y 1º Paso Puerta Lomas No. 1 Cal. Lomas 2000	8:00, 12 y 18:00	200	LA, Lomas, Lomas Central, Lomas Industrial	07:00-07:30 y 17:30-18:00	Cuenta con 20 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas, para 2 líneas
4	Calle Principal de las Lomas	Calle Independencia 1000 y 1º Paso Puerta Lomas No. 1 Cal. Lomas 2000	8:00, 12 y 18:00	200	LA, Lomas, Lomas Central, Lomas Industrial	07:00-07:30 y 17:30-18:00	
Total				1,600			

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Material	Cantidad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Escuela Primaria	Calle 12 de Febrero, Col. Centro	Agua, luz y baño	80	Profr. María del Carmen	06-01-15	12-31-15
2	Escuela Secundaria	No. 27 de Febrero, Col. Centro	Agua, luz y baño	70	Delia Ruiz	06-01-15	06-30-15
3	Escuela Primaria	Calle 12 de Febrero, No. 100, Col. Centro	Agua, luz y baño	50	Profr. María E. López	06-01-15	06-30-15
4	Escuela Primaria	Calle 12 de Febrero, No. 110, Col. Centro	Agua, luz y baño	60	Profr. Esperanza	06-01-15	06-30-15
5	Escuela Primaria	Calle 12 de Febrero, No. 120, Col. Centro	Agua, luz y baño	70	Profr. Esperanza	06-01-15	06-30-15
Total				230			

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Material	Cantidad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Escuela Secundaria Técnica #39	Calle Geógrafos, Esq. Medico Col. Gavilotes Sur, Sector Explanada	Concreto, agua, luz, piso y drenaje	300	Wifredo Morales Ajea, Delegada	06-01-08-05-05	Director Juan José Ayala Méndez 09-31-18-05-25
2	Escuela Primaria José Martí	Calle Educadores, Esq. Geógrafos Col. Gavilotes Sur, sector San José	Concreto, agua, luz, piso y drenaje	200	Guadalupe del C. Castro Pina, Delegada	06-01-02-09-05	Director: Alonso Méndez 22-31-18-05-12
3	Jardín de Niños Enrique Pizarro	Calle 12 de Febrero, Tomo 1, Siglo	Agua, luz, baño y piso	30	Guadalupe Caba de la Cruz, Delegada	06-01-04-16-71	Director Norma Romero 09-31-18-05-75
Total				530			

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Material	Cantidad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	COBATAS #2	Calle Nro. Arriero Esq. Gustavo A. Rovinsky, Fracc. Vista Alegre Col. Tamarit	12 baños, agua y luz	500	Ing. María de Lourdes Pérez León, Directora, Patricia Reyes Arellano, Delegada	06-02-04-06-04	Cuenta con 25 sesiones, 1 auditorio y 4 baños con vecedones de 3 cada uno
2	División Académica de Ciencias de la UJAT	Fracc. Vista Alegre, Calle Domingo Berrojo	Agua, luz y baño	700	Patricia Reyes Arellano, Delegada	06-02-04-06-04	
3	Escuela Sec. Fed. LUIS DONADO COLADO	Col. Salinas	Agua, luz y baño	400	José A. Ruiz Silva	06-02-03-03-11	

1	Escuela de Primaria "Benito Juárez"	Agua, luz, gas y mantenimiento	200	Comis. Municipal de Agua y Energía	00-32-30-77-88	Escuela de Primaria "Benito Juárez"
2	Escuela de Secundaria "Benito Juárez"	Agua, luz, gas y mantenimiento	50	Comis. Municipal de Agua y Energía	00-32-30-77-88	Escuela de Secundaria "Benito Juárez"
3	Escuela de Tercer Grado "Benito Juárez"	Agua, luz, gas y mantenimiento	50	Comis. Municipal de Agua y Energía	00-32-30-77-88	Escuela de Tercer Grado "Benito Juárez"
			Total			

1	Escuela de Primaria "Benito Juárez"	Agua, luz, gas y mantenimiento	200	Comis. Municipal de Agua y Energía	00-32-30-77-88	Escuela de Primaria "Benito Juárez"
2	Escuela de Secundaria "Benito Juárez"	Agua, luz, gas y mantenimiento	50	Comis. Municipal de Agua y Energía	00-32-30-77-88	Escuela de Secundaria "Benito Juárez"
3	Escuela de Tercer Grado "Benito Juárez"	Agua, luz, gas y mantenimiento	50	Comis. Municipal de Agua y Energía	00-32-30-77-88	Escuela de Tercer Grado "Benito Juárez"
			Total			

[Handwritten signatures and stamps]

Rutas rurales

Se han establecido 7 rutas para los correos rurales distribuidos de la siguiente manera:

Nº	Nombre de la Ruta	Descripción de la Ruta	Distancia (km)	Nº de Correos	Horario de Salida	Horario de Llegada
1	Ruta 1	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
2	Ruta 2	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
3	Ruta 3	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
4	Ruta 4	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
5	Ruta 5	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
6	Ruta 6	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
7	Ruta 7	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
8	Ruta 8	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
9	Ruta 9	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
10	Ruta 10	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
11	Ruta 11	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
12	Ruta 12	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
13	Ruta 13	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
14	Ruta 14	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
15	Ruta 15	Desde Oficina de Correos de la Ciudad de La Paz hasta el P.O. de...	120	1	06:00	07:00
Total				7		

1	Iglesia San Antonio de Padua	Ra. Guines 1a. Sección carretera Retoma Km 12.5	Agua, luz, piso y casa s606ca	80	José Trinidad Ocho Aguilar Delegado	89-02-89-82-27	Gabriel Torres Suarez Encargado 89-31-67-86-20 Gustavo Laguna Coordin. de Iglesia. 89-32-80-78-01 (Se trasladar las familias por via terrestre y maritima)
2	Jardin de Niños Beltrano Dominguez	Ra. Guines 2a Sección	Agua, luz y baño	50	Profa. Francisca Masero Rodriguez Directora	89-31-73-82-14	3 familias
3	Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Ra. Guines 1a. Sección	8 secciones, cocina, techumbre agua, luz y 4 baños	200	Profa. Liana Hernandez Rodalga Directora	89-32-21-34-82	
4	Escuela Primaria Ignacio Alende	Ra. Corredora 1a. Sección	15 aulas, techumbre, agua, luz y baño	100	Drigo Ramirez Lopez Delegado	89-32-41-43-72	Vinbergos Diaz Reyes Director. 89-32-06-17-04
5	Iglesia La Luz	Ra. Rio Tinto 2a. Sección	2 aulas, agua y luz	50	Rafael Guansa León Coordinador Pastoral	89-31-64-34-28	3 familias Maria Guadalupe de las Carras Morales Encargada 89-32-95-24-88
6	Escuela Primaria Vicente Guerrero	Ra. Rio Tinto 2a. Sección Carretera Villahermosa-Retoma Km 20.5	3 aulas, agua, techumbre, luz y baño	40	Profa. Leticia Batista Mendez Directora	89-31-37-34-18	
7	Iglesia Virgen del Rosero	Ra. Rio Tinto 1a. Sección carretera Villahermosa-Retoma Km 18.5	Agua, luz y baño	40	Eriviges Menendez Hernandez Encargado de Iglesia	89-31-65-43-36	
8	Escuela Primaria Benito Juarez	Ra. Rio Tinto 1a. Sección carretera Villahermosa-Retoma Km 18.5	5 secciones, cocina, agua, luz y 4 baños	60	Profa. Jorge Fernandez de Dios Directora	89-32-28-12-51	
9	Templo Sinai	Ra. Rio Tinto 1a. Sección carretera Villahermosa-Retoma Km 18.5	Agua, luz y 7 baños	30	Eusebio Pérez Hernández Pastor	89-35-81-61-34	Cuenta con un salón de juntas como anexo
10	Escuela Primaria Comandante Che Guevara	Ra. Rio Viejo 1a. Sección	8 aulas, cocina, agua, luz y baño	250	Maria Isabel Chebe Alvarez Directora	89-32-88-72-78	Sra. Eusebia Vidal Lopez, Delegada 89-31-69-85-36
11	Escuela Primaria Rodriguez I. Madero	Ra. Rio Viejo 2a. Sección	12 aulas, techumbre, agua, luz y baño	250	Rafael Cano Lopez Director	89-33-11-48-20	
12	Iglesia El Señor de Tira	Ra. Rio Tinto 2a. Sección	Agua, luz y baño	100	Maria Tils Garcia Garcia Delegada	89-32-11-52-15	Perruna Gabriela Hernandez Encargada 89-32-11-82-15
Total				1210			

1	Escuela Primaria Prof. Luis G. Peña	Calle 27 de Febrero s/n. Poblado de Pinar	12 baños, agua, luz y fosa séptica	200	José María Cabrera Delegado	89-91-84- 47-84	
2	Escuela Primaria de Pinar	Calle Juárez s/n. Poblado de Pinar	Agua, luz y fosa séptica	50	Enrique Cabrera Pérez Delegado	89-91-84- 47-84	
3	Escuela Primaria Gregorio Luperón Segunda	Rta. Sagua Km. 14. Sección Camarero Villanueva-Luz de Pinar Km. 2	2 baños, agua y luz	200	Andrés Luperón Delegado	89-91-84- 47-84	Traslado de muebles, sillas, muebles, etc.
4	Escuela Primaria 19 de Octubre Luz de Pinar	Rta. Sagua Km. 20 Sección Km. 21	Luz, agua y baño	40	Alfonso Ángel 19 de Octubre	89-91-84- 47-84	
5	Iglesia San José de Sagua	Rta. Sagua Km. 24 Sección Villanueva Villanueva-Luz de Pinar Km. 2	Agua, luz y baño	40	Dr. Juan Carlos Cabrera Delegado	89-91-84- 47-84	Traslado de muebles, sillas, muebles, etc.
				700			

Tabla 4. Continúa

Nº	Nombre del Proyecto	Ubicación	Descripción de los trabajos	Cantidad de metros cúbicos	Responsable	Fecha de ejecución	Observaciones
1	Escuela Primaria Venusiano Camarero	Carretera principal Rta. Torro Largo 1a. Sección, a lado del Callejón Buenavista	Agua, luz, pab y fosa séptica	70	José de Carmen Almirante Chabé, Delegado	89-91-84- 20-89	Traslado de las mesas por vía terrestre y aéreo
2	Escuela Primaria Guico Quevedo	Calle Pinar Km. 30 Rta. Torro Largo 3a. Sección frente a la cancha de baloncesto	2 baños, agua, luz, pab y fosa séptica	44	Liliana de C. Hernández Castillo, Directora	89-91-84- 81-09	6 mesas, un baño para hombres y uno para mujeres
3	Casa de gobierno Centro Recreativo	Calle Porfirio Díaz s/n. Pueblo Nuevo de las Raíces frente al Parque Central	2 baños, agua, luz y sección de lavadero	250	Sr. Gerardo Pérez López	89-92-18- 80-75	El apoyo sería vía terrestre y aéreo
4	Escuela Ramón Puñco Wade	Km. 5 carretera a Jajape Rta. La Agrícola frente al puente peatonal y taller mecánico	2 baños, agua, luz, pab, fosa séptica, desagüador y cama	150	José María Gutiérrez Hernández, Delegado	89-92-80- 54-14	
5	Templo Católica	Calle La Unión frente la Puerta, del Recreo frente La Unión frente la Puerta, Rta. Hualpín	Agua, luz y baño	50	Rafael Acosta Dortchero Presidente del Comité Municipal de Protección Civil	89-92-87- 60-78	
6	Casa Epistola	Calle Manuel Silva Alapinos Pinarla cerca de la Casa del Arbol	Luz, agua y baño	80	Olga García Cadena, Delegada	89-92-84- 47-84	8 ventanas sin cristales, 8 bancos, 2 mesas grandes y 2 puertas sin cristales
7	Escuela Primaria Dionicio Zurita Belcher	Carretera Villanueva- Tepe Km. 10 Hualpín Pinarla (frente a ferrocarril)	Luz, agua y baño	150	Dora M. Maldonado Barrera, Directora; Olga García Cadena, Delegada	89-92-83- 18-82 y 89-92-84- 47-84	
8	Iglesia Católica Santa Cruz	Calle Manuel Silva, Hualpín Pinarla (al lado de una casa de empañar)	Luz, agua y baño, cocina	250	Olga García Cadena, Delegada	89-92-84- 47-84	
9	Escuela Primaria Enrrique Pérez Barral	Carretera principal por la Iglesia Católica, Rta. Espanola 1a. Sección	7 salones, cocina, baños, agua y luz	70	Maria de los Santos Pérez Morales	89-91-84- 47-77	Director, Margarita Peralta Corroy 89-91-75-35-41
10	Iglesia Católica Nuestra Señora del Carmen	Rta. Espanola 1a. Sección, lado principal a lado de la Delegación Municipal	Agua, luz, baño y cocina	100	Maria de los Santos Pérez Morales	89-91-84- 47-77	

11	Iglesia Católica La Providencia	Calle 1ª y Tempa sur de la nueva la mayoría al lado de plaza central		40	Mira, Martina Corzo		
12	Jardín de niños "Peques Peques"	Calle Rincón de la Cruz No. 100-30-30 Sacaba, frente a la cancha de fútbol	Agua, luz, piso, piso de cemento, piso de agua y cocina	15	José Aída Acosta-Castillo, Delegada, Lucía Vázquez, Directora 314-123-45-67	99-31-21-39-72	2 áreas de 5 personas
13	Iglesia Católica "San José"	Calle Porfirio Díaz e Independencia, Villa Pueblo Nuevo de las Flores a 100 mts del Parque Central	Agua, luz, techo de cemento y piso	100	Sr. Cecilio Rosón Hernández, Coord. de la Iglesia	99-31-15-39-30	
				Total	1518		

1	Colegio de Educación Inf. 24	Calle 100m Sur de la Plaza 2	17 aulas, agua y luz	200	Luz María Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	Colegio de Educación Inf. 24, Calle 100m Sur de la Plaza 2, 99-31-21-39-30
2	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	2 aulas, agua y luz	15	María Teresa Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	
3	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	2 aulas, agua y luz	30	María Teresa Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	
4	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	4 aulas, agua, luz, 7 aulas y laboratorio	100	Luz María Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	Colegio de Educación Secundaria "San José", Calle 100m Sur de la Plaza 2, 99-31-21-39-30
5	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	1 aula, agua y luz	30	Luz María Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	
6	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	20 aulas, 10 aulas, laboratorio y agua	200	María Teresa Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	Colegio de Educación Secundaria "San José", Calle 100m Sur de la Plaza 2, 99-31-21-39-30
7	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	1 aula, agua, luz y laboratorio	100	María Teresa Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	Colegio de Educación Secundaria "San José", Calle 100m Sur de la Plaza 2, 99-31-21-39-30
8	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	20 aulas, 10 aulas, laboratorio y agua	200	María Teresa Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	Colegio de Educación Secundaria "San José", Calle 100m Sur de la Plaza 2, 99-31-21-39-30
9	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	2 aulas, agua y luz	100	María Teresa Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	
10	Colegio de Educación Secundaria "San José"	Calle 100m Sur de la Plaza 2	2 aulas, agua, luz, laboratorio y agua	30	Luz María Duarte-Chavez, Directora	99-31-21-39-30	Colegio de Educación Secundaria "San José", Calle 100m Sur de la Plaza 2, 99-31-21-39-30

Centros de acopio

Los centros de acopio constituyen una estrategia eficaz para garantizar los procesos de cooperación y ayuda en la emergencia, generando el abasto de recursos materiales principalmente de alimentos y artículos de primera necesidad, mitigando los efectos de un desastre. En la estrategia de recolección y distribución participan el DIF estatal y municipal, la sociedad civil organizada y empresas donantes en coordinación con el Sistema de Protección Civil Municipal.

En la siguiente tabla se detallan los principales centros de acopio del municipio de Centro, con su ubicación y responsables.

Rutas de evacuación

Son cursos alternos de movilización para facilitar la protección y salvaguarda de la población frente a situaciones de riesgo. Las siguientes tablas representan las rutas por localidad, puntos de reunión y características de camino.



			Cuentas de Ingresos y Egresos							Total		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	Del Estado	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						Del Estado, Del Municipio de Coahuila	1,200	300
2	Del Municipio	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)	X							Caja Coahuila Del Municipio Coahuila	5,000	700
3	Del Gobierno F.E.	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						Comunidad Promocion en la Ciudad Municipal de Coahuila	1,800	1,300
4	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						Cuentas Principales en el Delegacion Municipal	800	300
5	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	2,000	2,000
6	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	1,000	700
7	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						Cuentas Principales en el Delegacion Municipal	4,000	1,000
8	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)	X							Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	1,000	700
9	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X					X	Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	1,000	300
10	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)			X					Caja Coahuila Fondos (Cuentas 1 y 2)	4,000	300
11	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)			X					En el Poder Judicial de la Federación	2,000	1,300
12	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)	X							Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	1,000	700
13	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)	X							Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	300	300
14	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)	X						X	Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	100	300
15	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X					X	Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	300	300
16	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						Caja Coahuila Fondos (Cuentas 1 y 2)	2,000	1,300
17	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)	X						X	Fondo de Ingresos Administrativos Caja Coahuila Municipal	400	300
18	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)	X						X	Cuentas Principales en el Poder Judicial de la Federación	1,000	300
19	Del Poder Judicial de la Federación	Cuentas administrativas Fondos (Cuentas 1 y 2)		X						En el Poder Judicial de la Federación	4,000	300

2
1
1

K

20	Ra. Buenavista T.S., 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 13			X	X	Calle principal en la cancha de usos múltiples	7,000	1,200
21	Ra. La Estancia T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 4	X			X	Se recorren en la carret. principal a la altura de Boca Grande	2,500	2,500
22	Ra. El Espino T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 32	X			X	Carretera principal restaurant El Espino	700	700
23	Ra. La Ceiba T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 9	X			X	Carretera principal frente a la Escuela Primaria Dr. Alfonso Caso	2,000	215
24	Ra. La Loma T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 5		X		X	Calle principal frente a la tienda DICONSA	500	200
25	Ra. El Manguito T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27 por el Puente González frente a la entrada T.S.	X			X	Carretera principal Km 28.5	100	100
26	Ra. Amolco T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 7 frente a la Veta Tamulté			X	X	Carretera Tamulté de las sabanas frente a la delegación	1,500	200
27	Ra. La Manga T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 8		X		X	Carretera principal frente al Jardín de Niños Carlos Pellicer C.	1,200	500
28	Ra. Revirosa T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 6, por la biblioteca José G. Asuñeta	X			X	Carretera principal frente a la Escuela Primaria Carlos Pellicer Cámara	878	300
29	Veta Tamulté de la Sabana	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 7			X	X	Carretera principal frente al parque central	11,000	1,300
30	Ra. Aztlán 3a. Sección Palmaral	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carret. T.S., Km 20, se cruza el Río Grijalva para poder llegar a la rancharía					Se trasladan por lancha y cruzan, de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	800	800
31	Ra. Aztlán 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 20, luego se cruza el Río Grijalva para llegar a la rancharía					Se trasladan por lancha y cruzan de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	450	450
32	Ra. Aztlán 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 20, luego se cruza el Río Grijalva para llegar a la rancharía					Se trasladan por lancha y cruzan, de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	400	400
33	Ra. Aztlán 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspán por el puente el Zapote 1, Km 8					Carretera principal	700	700
34	Ra. Aztlán 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspán por el Puente el Zapote 2, Km 8					Carretera principal	1,500	1,500
35	Ra. Aztlán 4a. Sector el Bajío	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a la carret. de T.S., se cruza el Río Grijalva					Se trasladan por lancha y cruzan, de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	750	750

			Oriz	Axtla	Tehuacan	Cuicatlan	Blanca	Regener	Yucat			
36	Ra. Acachapan y Colmena 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando el Sector los Pinos	X	X					X	Sobre la carretera principal	625	625
37	Ra. Acachapan y Colmena 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos	X	X					X	Carretera principal	725	725
38	Ra. Acachapan y Colmena 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando el Sector los Pinos	X	X					X	Carretera principal	850	850
39	Ra. Acachapan y Colmena 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos	X						X	Carretera principal	550	550
40	Ra. Acachapan y Colmena 5a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos		X	X				X	Carretera principal de Acachapan	400	400
41	Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Cárdenas Km 8		X					X	Carretera principal en el Jardín de Niños Manuel Campos Payón	1,300	380
42	Ra. González 3a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 14.5			X				X	Carretera principal frente a la Escuela Primaria José Ma. Morales	1,500	800
43	Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas		X					X	Carretera principal frente a la Escuela Primaria Constanza Fernández viuda de Guadalupe	900	428
44	Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 8		X					X	Carretera principal frente a la delegación Mpal.	5,000	2,500
45	Ra. Anacleto Canabal 2a. Sección La Bolsa	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 8		X					X	Carretera principal frente a la Escuela Primaria Ethel Berni Darwin de Vial	6,000	3,500
46	Ra. Lázaro Cárdenas 2a. Sección Sector La Gloria	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas			X				X	Carretera principal enfrente de la Tienda Exm. Casa Ejal	2,300	2,300
47	Ra. González 1a. Sección Sector Punta Brava	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas			X				X	Carretera principal en la Escuela Primaria José Manuel Ramos	700	700
48	Ra. González 2a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas		X					X	Carretera principal en la Escuela Primaria Vicente Guerrero	2,000	800
49	Ra. González 4a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 11		X			X			Carretera principal en la Escuela Primaria Estado de México	200	150
50	Ra. Palano y Cacao 1a. Sección	Carretera Federal Villahermosa-Cárdenas Km 7	X						X	Carretera principal frente al estadio deportivo a 500 m.	2,000	500
51	Ra. Palano y Cacao 2a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Regina		X			X			Carretera principal en la Escuela Sec. Tec 38	1,500	800
52	Ra. Palano y Cacao 4a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 11		X			X			Carretera principal en la Iglesia San José de los Remedios	2,000	2,000
53	Ra. Correidora Ortiz 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Regina		X				X		Carretera principal Km 5 por el bordo	250	40
54	Ra. Correidora Ortiz 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Regina		X			X			Carretera principal frente al Jardín de Niños Begonia Suárez viuda de Betrán	2,600	250

			Grave	Asiático	Terremoto	Operativo	Aluvión	Regular	Único			
55	Ra. Cumbre 14. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 12	X			X				Carretera principal frente a la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	2,000	1,000
56	Ra. Cumbre 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 15	X			X				Carretera principal frente al Centro de Salud	1,700	800
57	Ra. Río Viejo 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 12.5	X			X				Carretera principal Km 5 frente a la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe	10,400	5,000
58	Ra. Río Viejo 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 13	X			X				Carretera principal frente a la Escuela Primaria Francisco I. Madero	2,500	1,200
59	Ra. Río Viejo 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 16	X			X				Carretera principal frente al parque central	1,200	600
60	Ra. Río Tinto 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 20.5	X					X		Carretera principal frente al Templo Betania	1,000	500
61	Ra. Boquerón 1a. Sección	Carretera Luis Gil Pérez Km. 8	X						X	Carretera principal frente a la delegación Apal	6,000	3,000
62	Ra. Río Tinto 3a. Sección	Carretera Luis Gil Pérez parcela La Gloria Km 22.5	X					X		Carretera principal en la delegación Apal	2,000	1,000
63	Ra. Corregidora Ortiz 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma por el puente Km 27	X					X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Josefa Ortiz de D.	2,200	1,000
64	Ra. Estancia Vieja 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 29	X						X	Carretera principal frente a la Escuela Telesecundaria José Ascunción Alvarillo Alarcón	3,000	2,000
65	Ra. Boquerón 2a. Sección	Carretera Luis Gil Pérez Km 10.5	X						X	Carretera principal en la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez	4,500	1,700
66	Ra. Estancia vieja 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma kms 31	X					X		Carretera principal frente al salón de usos múltiples	655	655
67	Ra. Buenavista 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 14.3	X					X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Profra. María Carmelo Pádon	2,500	600
68	Ra. Río Tinto 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 18.5	X					X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Benito Juárez	1,200	600
69	Ra. Pablo L. Sitar	Carretera Luis Gil Pérez	X						X	Carretera Principal en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	4,000	4,000
70	Ra. Alvarado Coahuila	Carretera Villahermosa-Teapa entrando por Playas del Rosario	X						X	Calle principal frente al Centro de Salud	500	500
71	Ra. La Huasteca 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Teapa Km 24				X		X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Leovigildo Ferrer y Ferrer	250	120
72	Playas del Rosario	Carretera Villahermosa-Teapa				X		X		Calle Plutarco Elías calle frente a la Escuela Primaria Benito Fernández Lavalle	3,300	1,500
73	Ra. Alvarado Santa Irene 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Teapa entrando por Playas del Rosario				X		X		Calle principal en el Casino del Pueblo	470	470
74	Vía Parícuta	Carretera Villahermosa-Teapa Km 7				X		X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Manuel Rodríguez C.	8,000	700

No.	Ra.	Carretera										
75	Ra. La Lina	Carretera Villahermosa Teapa Km 18			X		X			Calle principal frente a la Escuela Primaria José Martí Rivera II	1,000	2,000
76	Ra. Huapilá Sector Los Arcos	Carretera Villahermosa Teapa Km 5	X				X			Calle principal en la Cruz Ejido	1,300	600
77	Ra. Esmeraldas 1a. Sección	Carretera Villahermosa Teapa Km 10	X				X			Calle principal Ejido Santa Rita	350	150
78	Ra. Alfredo Guadalupe	Carretera Villahermosa Teapa entrando por Playita del Pasano			X	X				Calle principal en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y C.	800	800
79	Ra. La Huasteca 1a. Sección	Carretera Villahermosa Teapa Km 21			X		X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria La Victoria	40	20
80	Ra. Esmeraldas 2a. Sección	Carretera Villahermosa Teapa Km 7			X					Carretera principal en el municipio	151	138
81	Parilla II	Carretera Villahermosa Teapa Km 12			X					Calle Paseo del Tepepa sin nombre a la Escuela Primaria Juan Ferrnández de León Barón	10,200	2,771
82	Vila Pueblo Nuevo de las Flores	Carretera Villahermosa Teapa desviando el puente de hierro que va hacia Km 7	X				X			Calle principal en el Camino del Pueblo	2,500	100
83	Ra. Huasteca de Puerto	Carretera Villahermosa Teapa desviando el puente de hierro que va a Jajapa Km 2	X				X			Calle principal frente a la Escuela Primaria Melchor Ocampo	1,700	80
84	Ra. La Agraria (La Isla)	Carretera a Jajapa Km 5	X				X			Calle principal frente a la Escuela Primaria Juan Pablo Wéber	2,300	80
85	Ra. La Manga 2a. Sección	Carretera Villahermosa Misuspán Km 3	X				X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Mariana del Segundo Oj	450	450
86	Ra. Las Matías	Carretera Villahermosa Misuspán	X				X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria José de Dios Velaz	1,500	1,450
87	Ra. Barrancas y Guana Ejido Tintal	Carretera Villahermosa Misuspán entrando a Tintal por el puente de hierro que los lleva a Pejón	X				X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria La Victoria Camino Caratón	500	500
88	Ra. Barrancas y Guana Ejido González	Carretera Villahermosa Misuspán entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa			X		X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Augusto Rodz Ojeda	800	380
89	Ra. Tere y Crispin 1a. Sección	Carretera Villahermosa Misuspán entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa			X		X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria José María Morales y Pared	500	30
90	Ra. La Cruz del Bajío	Carretera Villahermosa Misuspán entre carretera Barranca y Anabá hasta el Corozal	X				X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Valentín Gómez Ferrn	4,000	50
91	Ra. Coronel Trancón 4a. Sección Sector San Francisco	Carretera Villahermosa Misuspán entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa			X		X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Ignacio Manuel Aguilar	800	80
92	Ra. Barrancas y Guana Ejido López Portillo	Carretera Villahermosa Misuspán entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa Km 13	X				X			Carretera principal frente a la plaza de la comunidad	412	50
93	Ra. La Vuelta Ejido La Jague	Carretera Villahermosa Misuspán	X				X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Coronel Gregorio Méndez Magaña	2,000	500

INFORMACIÓN GENERAL												
Nº	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	A	B	C	D	E	F	G	H		
94	Rta. Mira Flores 2da. Sección, Tacaná Quetzaltenango	Cementerio urbanístico Municipal nro 12	x							Proyecto a la altura de la Carretera Interamericana	1,000	70
95	Rta. General Triunvirato 2da. y 3da. Sección, San Pedro y San Pablo Quetzaltenango	Cementerio urbanístico Municipal nro 20		x						Cementerio principal entre el Centro de Comercio	150	80
96	Rta. General Triunvirato	Cementerio urbanístico Municipal ubicado por el desplazamiento de la Ciudad de San Marcos	x							Cementerio principal entre la Estación Municipal y la Carretera	1,000	100
97	Rta. General y Atalaya de San Marcos	Cementerio urbanístico Municipal ubicado por el desplazamiento de la Ciudad de San Marcos		x						Cementerio principal entre el Centro Comercial y la Estación	250	240
98	Carretera 2da. Sección, San Pedro y San Pablo	Cementerio principal entre Tacaná y San Pedro	x							Calle principal en la Carretera Interamericana entre San Pedro y San Pablo	20,000	1,270
99	Carretera San Juan	Calle General Triunvirato			x	x				C. Carretera principal entre la Estación de Tacaná y San Juan	1,000	1,000
100	Rta. General Triunvirato 2da. Sección	Cementerio principal	x							Calle principal entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	800	80
101	Rta. General Triunvirato 2da. Sección	Cementerio principal	x							Calle principal entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	500	80
102	Carretera 2da. Sección, San Pedro y San Pablo	Calle General Triunvirato Aplicación			x	x				Calle principal entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	2,500	500
103	Rta. General Triunvirato 2da. Sección	Cementerio principal	x							Calle principal entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	700	117
104	Rta. General Triunvirato 2da. Sección	Cementerio urbanístico		x						Cementerio principal entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	10,000	2,500
105	Rta. General Triunvirato 2da. Sección	Rta. General Triunvirato entre San Pedro y San Pablo	x							Cementerio principal entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	8,000	2,000
106	Rta. General Triunvirato 2da. Sección	Rta. General Triunvirato entre San Pedro y San Pablo	x							C. Interamericana entre la Estación de Tacaná y San Juan	1,000	800
107	Calle General Triunvirato	Calle General Triunvirato			x	x				C. de Tacaná, entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	2,500	500
108	Calle General Triunvirato 2da. Sección	Calle General Triunvirato entre San Pedro y San Pablo			x	x				C. de Tacaná, entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	5,000	2,000
109	Calle General Triunvirato 2da. Sección	Proyecto de San Juan			x	x				Calle General Triunvirato y Carretera Interamericana	2,000	800
110	Calle General Triunvirato 2da. Sección	Calle Juan Triunvirato			x	x				Calle General Triunvirato y Carretera Interamericana	2,000	700
111	Calle General Triunvirato 2da. Sección	Calle General Triunvirato entre San Pedro y San Pablo			x	x				C. de Tacaná, entre la Estación Municipal y la Carretera Interamericana	8000	2000

Nº	Nombre	Dirección	Equipo	Personal	Observaciones	Costo	Valor
112	Casera Prensas de Mayo	Calle Anacleto Cervantes			Cable 10 de Septiembre y prolongación Prensas de Mayo	1,000	500
113	Casera Sirena	Calle Atilano Pulido Pizar			Extensión de la Alcantarilla	1,000	500
114	Casera Municipal	Calle delgado Arce			Walla Edo. Prensas de Mayo	1,000	500

Equipo y personal disponible del Gobierno Municipal

Ante un escenario de riesgo se cuenta de forma organizada con los recursos humanos y materiales para atender oportunamente y mitigar las necesidades de la población afectada.

Coordinación de Relaciones Públicas

Personal de apoyo voluntario	10
------------------------------	----

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Choir	3	Impresora	2
		Computadora	2

Dirección de Atención a las Mujeres

Prohibido	2
Personal administrativo	2
Psicólogo	3

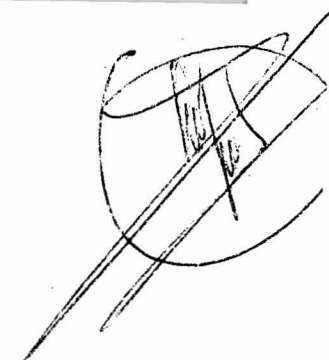
Coordinación de Salud

Personal	Turno	Equipo	Cantidad
Médico	4	Camioneta Nissan estirada	1
Odonólogo	2 Turno matutino	Camioneta tipo ferrera	1
Enfermera	2 Turno matutino	Impresora	2
Nutriólogo	1 Turno matutino	Computadora	2
Prohibido	40	Moto-mochila de fumigación	1

Psicólogo	2 Turno matutino	Medicamento	Los que se requieran
		Equipo médico básico	Los que se requieran

Coordinación de Asuntos Religiosos

Personal de apoyo voluntario	3
------------------------------	---



Secretaría del Ayuntamiento

Secretaría del Ayuntamiento	
Personal de apoyo	15
Secretaría del Ingreso de la Familia (SIF)	
Personal de apoyo	10

Dirección de Fomento Económico

Personal de apoyo	15	Personal de apoyo	10
Compras		Compras	10

Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Dirección de Educación, Cultura y Recreación			
Personal de apoyo	15	Personal de apoyo	10
Compras		Compras	10

Coordinación de Limpia

Coordinación de Limpia	
Comisión de S.S. Tomadas	3
Comisión de Bases	2
Comisión de P.O.P.	2
Comisión de S.S. Tomadas	3
Comisión de Bases	1
Comisión de P.O.P.	10
Comisión de S.S. Tomadas	2
Comisión de Bases	2
Comisión de P.O.P.	3
Comisión de S.S. Tomadas	3

Coordinación de Panteones

Coordinación de Panteones	
Comisión de S.S. Tomadas	1
Comisión de Bases	1

Coordinación de Alumbrado

Coordinación de Alumbrado	
Comisión de S.S. Tomadas	2
Comisión de Bases	1
Comisión de P.O.P.	1
Comisión de S.S. Tomadas	1
Comisión de Bases	1

Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos

Personal de apoyo	10	Completos	2
		Plata para impresión de planos	1

Secretaría Técnica

Personal de apoyo	10	Completos	2
		Plata para impresión de planos	1

Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano

Personal de apoyo voluntario	10	Completos	2
		Plata para impresión de planos	1

Dirección de Atención Ciudadana

Personal de apoyo voluntario	8		
Chófer	3		
Receptor	3		
Psicólogo	1		

Contraloría Municipal

Comisaría Pick up	1		
Administración	1		

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Personal de apoyo voluntario	5		
------------------------------	---	--	--

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Personal voluntario administrativo	7	Chófer	300
Personal operativo	165	Comisaría Pick up	8
		Comisaría estacion de 3 toneladas	2
		Volante de 1.5 m	4
		Volante de 7 m	2
		Volante de 1.5 m	4
		Comisaría Medio	2
		Comisaría Pórtico	1
		Plata para impresión	1
		Plata para impresión	1

Coordinación de Desarrollo Político

Chófer	1		
Personal voluntario operativo	4		

Coordinación de Fiscalización y Normatividad

Personal de apoyo	8	Comisaría Pick up	2
		Equipo de radio comunicación	5

[Handwritten signature]

Instituto Municipal del Deporte de Centro

Personal voluntario administrativo	11	Carrocineta Nissan de Racing	1
------------------------------------	----	------------------------------	---

Coordinación de Jóvenes

Médico	2	Computadora	1
--------	---	-------------	---

Dirección de Finanzas

Personal de apoyo voluntario	10	Carrocineta Nissan doble cabina	1
Chofer	1		

Dirección de Desarrollo

Carrocineta de 3.3 literos	1
Carrocineta Pick up	1

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

Personal de apoyo voluntario	112	Mecanismos	
		Grupe de 20 toneladas	1
		Grupe de 5 toneladas	2
		Equipos de bombeo tipo vertical para 1000 y 5	3
		Equipo de buceo	1
		Equipo de radio comunicación	10
		Planta de Luz	1
		Capacitacion de construcción	2
		Edificio de fuerza para desazolve	3
		Camión de volteo de 3m ³	8
		Camión de volteo de 7 m ³	4
		Carrocineta de 3 toneladas	6
		Carrocineta estacionaria	8
		Carrocineta Pick Up	4
		Pipa	3

[Large handwritten signature and scribbles]

CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

Preparación y respuesta

El plan de acción en la preparación para la respuesta de emergencias comprende 4 pasos esenciales:

1. Identificar los riesgos y amenazas.
2. Conocer las particularidades y los niveles actuales de riesgo para saber dónde, cuándo y cómo afectarán.
3. Plantear acciones y programas para reducir oportunamente los riesgos.
4. Preparar e informar a la población para actuar antes, durante y después de la contingencia.

En toda emergencia se actúa de acuerdo a su magnitud, contando según el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con los niveles siguientes:

Pasos iniciales

Aleria temprana

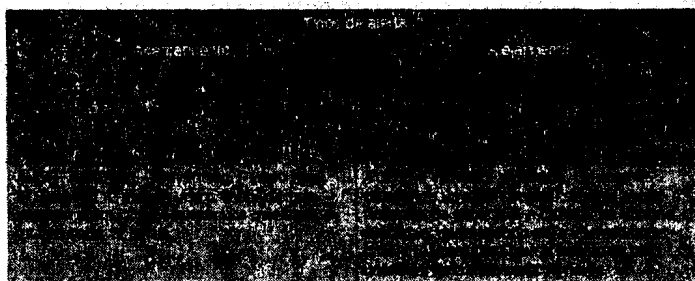
El Programa se activa ante la presencia o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de origen hidrometeorológico, con información por el SINAPROC. Tomando como base los avisos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN), en sus boletines y reportes meteorológicos, notificando a las entidades federativas, para que a su vez adviertan del peligro inminente que pudieran enfrentar los municipios. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Protección Civil, emite la alerta que envía al Taular del Ejecutivo Estatal. De manera paralela se convoca a los alcaldes de los posibles municipios afectados y a los titulares de las dependencias integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil.

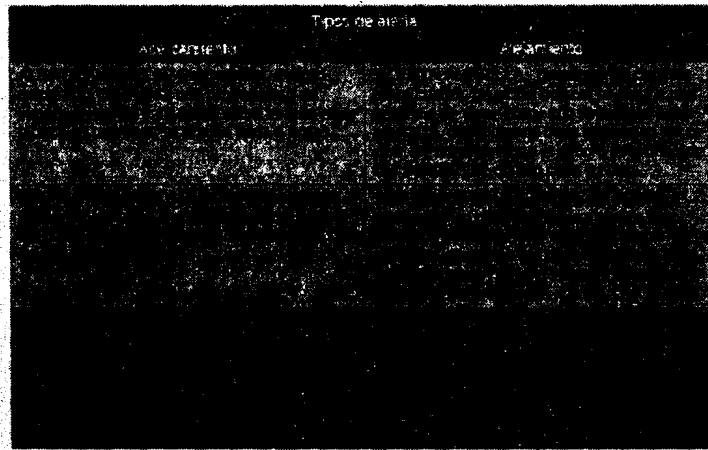
Posteriormente se le notifica a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para activar el plan de acción en la preparación de la respuesta ante posibles emergencias:

PREALERTA. Se activa en el momento que se informa a las Unidades de Protección Civil de la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Reunión en la coordinación estatal de Protección Civil con su personal.

ALERTAS. Se activan en el momento que se informa a las unidades municipales de Protección Civil de la inminente ocurrencia de un fenómeno o situación perturbadora, estableciéndose de la siguiente manera:





Quando se emite la Alerta Roja, se activa el protocolo siguiente:

- Verificación del listado de actividades en caso de una emergencia o desastre en puerta.
- Activación del Consejo Municipal de Protección Civil
- Activación del Centro Operativo de Emergencias (COE)
- Activación de las 12 comisiones
- Activación del Sistema de Rutas para Emergencias
- Activación de las Áreas Municipales de Apoyo
- Alerta a Grupos de Apoyo y Voluntarios
- Boletín informativo a la comunidad sobre la situación actual cada 24 horas al principio y a cada hora al final.

ALERTA ROJA. Se activa al momento de que el fenómeno impacta en territorio municipal y se empiezan a producir daños a la población, sus bienes y su entorno.

- Activación del Consejo Municipal de Protección Civil y se declara en sesión permanente.
- En caso de que el fenómeno perturbador fuese ciclón tropical, se extreman actividades y se emiten recomendaciones para mitigar los posibles daños.
- Boletín informativo a la comunidad sobre la evolución del agente perturbador y de la situación actual cada hora.

ALERTA GRIS. La emite el Centro de Estudios Climatológicos de protección civil, al iniciar y al finalizar la temporada de lluvias y ciclones tropicales, de acuerdo con el monitoreo del Centro Nacional de Huracanes de Miami y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), estableciéndose con un tiempo mínimo de cinco días previos a la probabilidad de la incidencia, y se mantiene de manera preventiva ante la presencia de algún agente perturbador, acatando el Sistema Estatal de Protección Civil la disposición legal de emitir boletines cada 24 horas.

Los boletines deben contener información oficial y oportuna, incluyendo el estado del tiempo, alerta y recomendaciones.

Las alertas son establecidas por el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales del SINAPROC.

Información adicional importante como parte de los protocolos de actuación

- El día 1a de junio da inicio de manera oficial la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales y concluye el día 30 de noviembre.
- Durante el tiempo de duración de la alerta gris, se mantiene informada la población mediante los boletines que emite el Sistema Estatal de Protección Civil de Tabasco.
- El Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco emite comunicados de prensa desde la alerta gris, informando y orientando a la población sobre las medidas preventivas y de protección existentes que deben adoptarse ante la presencia y probable incidencia del fenómeno hidrometeorológico sobre el territorio estatal.

- A partir de la emisión de la alerta azul el Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco se declara en sesión permanente e instala el Centro de Operaciones.
- Los titulares de las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco se reúnen máximo una hora después de emitida la alerta azul en Sesión del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Posteriormente se informa a los alcaldes y a las unidades de protección civil de los municipios, para que apliquen los mismos protocolos en los 17 ayuntamientos.

Consejo Municipal de Protección Civil de Centro

Comisiones Operativas

1. Evaluación de daños y continuidad de servicios	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
2. Búsqueda, salvamento y rescate	Coordinación de Protección Civil Municipal
3. Salud	Coordinación de Salud Municipal
4. Refugios temporales	DIF Municipal
5. Aboque	Dirección de Fomento Económico y Turismo
6. Seguridad	Seguridad Pública Estatal
7. Gobernabilidad y continuidad de gobierno	Secretaría del H. Ayuntamiento
8. Administración de la emergencia	Dirección de Administración
9. Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco
10. Gestión de Ayuda Humanitaria	Dirección de Programación
11. Impacto ambiental	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
12. Comunicación social de la emergencia	Coordinación General de Imagen Institucional, Consultoría Social y Relaciones Públicas

	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Desarrollo Municipal, Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento, Coordinación de Bienes Municipales, Protección Civil Estatal y Municipal, Comisión Estatal de Agua y Conservación, Dirección de Poesía y Tráfico del Estado, Junta Estatal de Caminos, Secretaría de Salud del Estado, Instituto de Vivienda de Tabasco, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de México, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción e Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.		
	Recopilar información a través de la Comisión de Evaluación de Daños, para verificar la cantidad de personas afectadas, pérdidas de bienes materiales, cultivos afectados, servicios públicos dañados, necesidades básicas que tienen satisfechas los recursos disponibles y detección de posibles riesgos que causen efectos secundarios, además de labores de la rehabilitación y puesta en marcha de todos aquellos servicios que presta el municipio y resultados afectivos.		
	ANTES	DURANTE	DESPUES
	<ul style="list-style-type: none"> • Localización de zonas de riesgo y verificación del estado de puentes y carreteras; limpieza de alcantarillas, bocas de tormenta y sistemas de agua. • Mantenimiento y limpieza de cárcavos. • Verificación del alumbrado público. • Equipamiento de moto bombas en zonas inundables por lluvia acumulada. • Depósitos de basura alternos. • Equipamiento para alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro sistematizado de la población afectada. • Balance de daños sufridos a la infraestructura pública y privada. • Cuantificación de daños a los sistemas productivos. • Continuidad de servicios de comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales. • Suministro de agua potable a los refugios temporales. • Atención adecuada con alimentos y medicamentos a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de todos los servicios municipales, agua potable, vías de comunicación, alumbrado, etc. • Implementación de estrategias para la recuperación de los sistemas productivos. • Empleo temporales. • Reubicación de población afectada en zonas de alto riesgo.

	Coordinación de Protección Civil Municipal		
Declaración de emergencia	Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema Estatal de Emergencias, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Delegación de la Cruz Roja, Grupos Voluntarios, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.		
Objetivo	Preparación asistencial a todas aquellas personas que se encuentran afectadas por el impacto de los fenómenos, evacuación y albergamiento en los damnificados.		
	ANTES	DURANTE	DESPUES
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las zonas de alto riesgo, puntos de reunión, rutas de evacuación y refugios temporales. Padrón de instituciones, brigadas comunitarias, recursos humanos, asociaciones civiles. Capacitaciones del personal y grupos de apoyo en caso de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda, salvamento y rescate de personas que sufran los embates de la contingencia. Evacuación y coordinación con la comisión de refugios temporales y los grupos de apoyo para el traslado de los damnificados. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención oportuna a las personas refugiadas. Monitoreo del estado en zonas afectadas por desastre. Apoyo para el traslado de las personas damnificadas a sus lugares de residencia.

	Coordinación de Salud Municipal		
Declaración de emergencia	Juntación Sanitaria Municipal, DIF Estatal y Municipal con sus respectivos voluntarios, Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema Estatal de Emergencias, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Delegación de la Cruz Roja y Grupos Voluntarios (individuos e instituciones privadas).		
Objetivo	Preparación asistencial, atención a damnificados y atención preventiva a la población en general para evitar enfermedades que se deriven del impacto y las secuelas producidas por los fenómenos, además de activar los sistemas de salud.		
	ANTES	DURANTE	DESPUES
	<ul style="list-style-type: none"> Padrón de hospitales, médicos y personal de apoyo. Verificación de unidades móviles. Inventario de material de curación. Inventario de vacunas. Sistema de información que permita el adecuado registro de las personas atendidas. Listado y ubicación de los refugios temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Activación del plan pre-hospitalario de emergencia. Activación de unidades operativas en la zona. Supervisión de refugios temporales y atención médica a los refugiados. Atención a la población afectada. Establecer cercos sanitarios para prevenir o evitar la propagación de enfermedades y epidemias. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de limpieza para la sanidad en poblaciones afectadas. Fumigación para evitar la reproducción de mosquitos o plagas que afectan la salud de la población en general. Careo de pozos, cloración de pozos y almacenamiento de agua, abastecimiento, etc. Vacunación de la población principalmente de grupos vulnerables.

	DIF Municipal		
Declaración de emergencia	Coordinación de Salud Municipal, Coordinación de Asuntos Refugiados, Dirección de Educación Cultural y Recreación, Protección Civil Estatal, DIF Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Asociaciones Civiles, Grupos Voluntarios, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.		
Objetivo	Dar albergue temporal a las personas susceptibles de ser afectadas antes y durante un desastre, garantizando en todo momento contar con los servicios mínimos necesarios para sobrellevar la contingencia de una manera digna.		
	ANTES	DURANTE	DESPUES
	<ul style="list-style-type: none"> Contar con el estado y ubicación de los refugios temporales. Análisis de los desastres ocurridos en la región y los problemas de alojamiento generados. Identificar en coordinación con otras instituciones, los edificios que podrían utilizarse como albergamientos colectivos y centros de alimentación. Gestionar acuerdos con entidades privadas y del ámbito estatal para lograr la utilización de edificaciones como refugios temporales. Preparar un plan para organizar campamentos, si se da el caso y la ubicación en sitios apropiados. Mantener un inventario de infraestructura y equipo que pueden ser utilizados sobre refugios temporales (solo en casos de no existir otra posibilidad). Elaborar un reglamento para la atención adecuada de las personas alojadas en refugios temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender el llamado de alarma y hacerse presente en el punto de reunión establecido. Desplazarse al sitio o sitios de instalación de refugios para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas, respetando en la medida de lo posible la unidad familiar. Informar a las personas albergadas sobre el reglamento interno y vigilar su cumplimiento. Evaluar las necesidades de las personas refugiadas. Gestionar, en caso de ser necesario, los recursos para garantizar el bienestar de las personas refugiadas (alimentos, ropa, recreación, higiene y atención médica, etc.). Elaborar los registros necesarios para contar con una sólida base de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar que la emergencia fue superada en las zonas afectadas. Organizar de forma ordenada el regreso a sus casas de los ciudadanos, de acuerdo a los registros elaborados previamente. Coordinarse con otras comisiones para el traslado de las personas que no cuenten con los medios para hacerlo. Informar a las autoridades competentes del cierre o entrega de un refugio temporal. Evaluar las acciones realizadas.

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Contener el tráfico y circulación de los vehículos de escape. • Colocar a los conductores de vehículos de escape. • Contener personas de instituciones, personas, escuelas, etc. • Mantener a los conductores de escape para los conductores afectados por algún accidente. • Identificar personas en áreas, personas a personas, que sean afectadas para funciones como servicio de escape en caso de una emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar en el traslado, carga y descarga de bienes a los lugares de destino. • Colocar el material de los vehículos de escape por zonas afectadas. • Coordinar con la Comisión de Gestión de Ayuda Humanitaria y Comisión de Seguimiento Temporal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de manera permanente la situación de los afectados y personas afectadas. • Brindar apoyo a los afectados por contingencias para una pronta recuperación y retorno a la normalidad. • Coordinar en los niveles de traslado y recepción de carga de apoyo a los zonas de destino.

Seguridad Pública Estatal			
Dependencia	Policía Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 30/a Zona Militar, 57 Batallón de Infantería, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Radio y Radio Banda Civil.		
Objetivo	Resguardar la seguridad de los habitantes y sus bienes en las zonas afectadas que por su naturaleza, requieren protección para evitar mayores daños.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUES
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener comunicación permanente con autoridades de los tres órdenes de gobierno. • Tener identificadas las zonas de riesgos en el municipio y rutas de evacuación. • Mantener vigilancia permanente ante la posibilidad de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la seguridad de personas, establecimientos y demás infraestructura en caso de un desastre. • Informar a los ciudadanos de las estrategias de seguridad para salvaguardar sus bienes durante la ocurrencia de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio al regreso a sus hogares. • Supervisar que la seguridad de la población no sea alterada. • Informar de lo acontecido y acciones ejecutadas durante la emergencia.

Secretaría del Honorable Ayuntamiento			
Dependencia	Dirección de Asuntos Jurídicos, Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.		
Objetivo	Garantizar la gobernabilidad durante y después de la contingencia, así como la coordinación, monitoreo y control de los trabajos de las diversas comisiones para que funcionen de manera efectiva.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUES
	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y planear con las distintas áreas acciones para prevenir contingencias. • Mantener la gobernabilidad en el municipio. • Coordinar acciones que hagan valer el Estado de Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar de manera permanente al Consejo Municipal de Protección Civil. • Elaboración de un diagnóstico interinstitucional para el análisis y toma de decisiones. • Garantizar y mantener la gobernabilidad en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y garantizar que de manera gradual, pero sostenida, las zonas afectadas retornen a la completa normalidad. • Supervisar que los servicios municipales estén restablecidos. • Mantener la gobernabilidad en el municipio. • Brindar apoyo para la recuperación total de la población.

Dirección de Administración			
Dependencia	Todas las dependencias de las diferentes comisiones existentes.		
Objetivo	Gestionar de manera suficiente y oportuna la atención a las necesidades de las diferentes comisiones, en materia de riesgos temporales, contingencias para áreas operativas y recuperación de los servicios municipales.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUES
	<ul style="list-style-type: none"> • Inventariar los recursos disponibles en caso de una declaratoria de emergencia. • Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos para atender desastres. • Estimar y gestionar los recursos materiales y financieros que puedan requerirse para la atención de una emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar los medios, instrumentos y equipamiento para atender las necesidades de familias afectadas. • Supervisar el uso adecuado de los insumos durante y posterior a la emergencia. • Gestionar recursos emergentes ante las instancias correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar los recursos necesarios para el restablecimiento de los servicios municipales. • Transparentar el uso de los recursos públicos y privados utilizados para la recuperación. • Apoyar a las áreas responsables de auxiliar a la población para su retorno a la normalidad.

<p>Dependencia</p>	<p>Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de la Policía Estatal de Carreteras, Junta Estatal de Caminos, Protección Civil Municipal y Estatal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Policía Federal y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Monitorear permanentemente la situación de las vías de comunicación, así como emitir sobre las posibles rutas de evacuación en caso de presentarse algún daño en carreteras, puentes, caminos y avenidas</p>		
	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Permanente comunicación con las dependencias involucradas al interior de la comisión, delegados municipales, y Comités Comunitarios de Protección Civil. Monitoreo constante en zonas urbanas y rurales para una respuesta inmediata. Disponer de mapas con rutas de evacuación y accesos. Generar reportes a las áreas correspondientes, para que la población esté informada ante posibles contingencias. 	<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar a la población conforme a la norma vigente en la materia. Monitoreo de las condiciones de las vías de comunicación. Dar seguimiento a las operaciones de otras comisiones para brindar el apoyo con rutas que sean eficientes. Durante la emergencia realizar reuniones de evaluación general. 	<p>DESPUÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar de las actividades de reconstrucción y retorno a la normalidad. Solicitar apoyos estatales, federales y de otras instancias para el restablecimiento de la normalidad. Lograr el restablecimiento de la infraestructura de comunicación para agilizar el proceso de recuperación.

<p>Dependencia</p>	<p>Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de la Policía Estatal de Carreteras, Junta Estatal de Caminos, Protección Civil Municipal y Estatal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Policía Federal y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Monitorear permanentemente la situación de las vías de comunicación, así como emitir sobre las posibles rutas de evacuación en caso de presentarse algún daño en carreteras, puentes, caminos y avenidas</p>		
	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar a las dependencias involucradas e involucrarlas que brinden apoyo humanitario en caso de desastre. Crear y mantener actualizado el plan de evacuación o rutas de escape. Elaborar manuales de instrucciones para poder operar en caso de emergencia. 	<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar la emisión de rutas de escape con el apoyo de empresas, ONG's, grupos religiosos, entre otros. Elaborar una estrategia coordinada con la Comisión de Asesoría y la Comisión de Refugio Temporal. Observar que los apoyos sean distribuidos de manera equitativa. 	<p>DESPUÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar y emitir reportes sobre el uso permanente de las dependencias y apoyo recibido durante y después de la emergencia. Apoyar en los trabajos de la reconstrucción. Realizar el monitoreo y seguimiento de los apoyos recibidos posterior al desastre.

<p>Dependencia</p>	<p>Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable Dirección de Desarrollo Municipal, Protección Civil Estatal, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental y Comisión Nacional del Agua</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Resguardar las zonas afectadas, vías de comunicación y demás lugares que por su naturaleza, requieran protección para evitar mayores daños a la población.</p>		
	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar posibles riesgos de tipo químico-tecnológico y el área de impacto. Ubicar rutas o medios de evacuación que permitan moverse de manera rápida y segura a la población en caso de algún siniestro. Suministrar información sobre asentamientos humanos y de actividades económicas, localizados en zonas vulnerables o de riesgo, para una efectiva toma de decisiones en situaciones de emergencia. Efectuar trabajos de monitoreo en áreas naturales protegidas y cuerpos de agua, para garantizar su cuidado y evitar daños ambientales. 	<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectuar recorridos y monitoreo permanente a fin de garantizar el equilibrio ecológico y los mínimos daños en caso de desastre. Proponer y en su caso aplicar medidas de protección en caso de incendios, derrames de sustancias contaminantes y emisiones a la atmósfera asociadas a los diferentes tipos de desastre. Coordinar en la emisión de recomendaciones para que las industrias y otro tipo de empresas operen al entorno donde se ubican. 	<p>DESPUÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilación de información sobre daños y pérdidas en materia de recursos naturales, flora y fauna. Detección de posibles riesgos que causen efectos secundarios posteriores a la etapa de emergencia y desastre. Elaborar dictámenes para aplicar medidas de mitigación y remediación. Diseñar e implementar estrategias y acciones para restaurar el equilibrio ecológico en zonas afectadas.

Cadena de Comando		
Funciones		
Integrar y orientar a la población en general con un enfoque de género y atención especial a las personas con discapacidad en caso de contingencias de comunicación		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un plan de medios con estrategias de difusión antes, durante y después de la emergencia. Realizar campañas preventivas y atender para efectos de difusión, las recomendaciones de los sistemas municipal, estatal y nacional de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener informada a la población sobre la dinámica de la contingencia. Transmitir mensajes con contenidos que contribuyan a la cultura de la autoprotección conforme a las circunstancias de la población afectada. Dar a conocer la ubicación de refugios temporales y centros de acopio en la página web oficial www.villahermosa.gob.mx. Proporcionar información actualizada y de ser posible en tiempo real a las diversas comisiones para facilitar la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Enviar mensajes que orienten a la población para un retorno seguro y ordenado a sus centros de población. Informar puntualmente a la población de los apoyos y servicios que se prestarán para la normalización total de su entorno.

Sistema de rutas de emergencias

El territorio municipal se encuentra dividido en 15 rutas, establecidas conforme a las vías de comunicación del municipio tomando en consideración las entradas y salidas de su área de influencia. Esta determinación de ruta, tiene implícita la inclusión lógica de las comunidades que se localizan en ese trayecto.

Cada una de las rutas se encuentra coordinada por un director o coordinador de área adscrito al Ayuntamiento. Para cada ruta se dispone de un número determinado de funcionarios que pertenecen a los departamentos de donde proviene el coordinador de la ruta.

De esta manera, las rutas están conformadas de la siguiente manera:

Rutas de emergencias para atender a la población

Ruta Frontera No. 1

1. Fracc. San Ángel
2. Col. Indeco
3. Col. INFONAVIT Ciudad Industrial
4. Fracc. Villa las Flores
5. Col. Roberto Madrazo
6. Col. Vicente Guerrero
7. Col. Francisco Villa
8. Fracc. Insurgentes
9. Fracc. Olmeca
10. Fracc. Laguna y fraccionamientos aledaños

Ruta Frontera No. 2

1. Ra. Medellín y Pigua 1a. y 2a. Sección
2. Ra. Medellín y Pigua 3a. y 4a. Sección, Sector El Agucate
3. Ra. Lagartera
4. Col. Constitución
5. Ra. Zapotal
6. Fracc. Carlos Pellicer
7. Fracc. Lomas de Ocuilzapotlán
8. Medellín Y Madero 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
9. Ra. Jolochero
10. Fracc. Las Rosas
11. Fracc. ISSET
12. Paso Real de la Victoria
13. Ra. Tierra Amarilla 1a., 2a. y 3a. Sección
14. Villa Ocuilzapotlán
15. Villa Macultepec
16. Parque Industrial

Ruta Frontera No. 3

1. Ra. Acachapan y Colmena 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
2. Ra. Aztlán 3a., 4a. y 5a. Sección
3. Ra. Buena Vista T.S. 3a. Sección (La Escriba)
4. Ra. Buena Vista T.S. 2a. Sección (Nueva Esperanza)
5. Ra. Buena Vista T.S. 1a. Sección
6. Ra. Miramar T.S.
7. Col. García T.S.
8. Ra. La Manga T.S.
9. Ra. Rovirosa T.S.
10. La Ceiba T.S.
11. Ra. Tocoal T.S.
12. Villa Tamulté de las Sabanas
13. Ra. Aniceto T.S.
14. Ra. Alambrado T.S.
15. Ra. La Loma T.S.
16. Ra. Estancia T.S.
17. Ra. El Mosquito T.S.
18. Ra. Escobina T.S.
19. Ra. El Manguito T.S.
20. Ra. El Espino

Ruta Cárdenas

1. Ra. Anacleto Canabal 1a., 2a., 3a. y 4a. Sección
2. Ra. Emiliano Zapata
3. Ra. Lázaro Cárdenas 1a. y 2a. Sección
4. Ra. González 1a. Sección, Sector Punta Brava
5. Ra. González 1a., 2a., 3a. y 4a. Sección
6. Ra. Plátano y Cacao 1a., 2a. y 4a. Sección

Ruta La Isla

1. Ra. Ixtacomitán 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
2. Ra. Boquerón 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
3. Ra. Pablo L. Sizar
4. Ra. Estancia Vieja 1a., 2a. y 3a. Sección
5. Villa Luis Gál Pérez
6. Ra. Güineo 1a. y 2a. Sección
7. Ra. Río Viejo 1a., 2a. y 3a. Sección
8. Ra. Buena Vista Río Nuevo 1a., 2a., 3a. y 4a. Sección
9. Ra. Corregidora 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
10. Ra. Río Tinto 1a., 2a. y 3a. Sección
11. Ra. Plátano y Cacao 3a. Sección

Ruta Teapa

1. Ra. Plutarco Elias Calles Providencia
2. Ra. Huapinol sector Los Acosta
3. Ra. Huapinol
4. Villa Parrilla
5. Ra. La Lima
6. Parrilla II
7. Villa Playas del Rosario
8. Ra. Alvarado Jimbal
9. Ra. Alvarado Guardia costa
10. Ra. Alvarado Golima
11. Ra. Alvarado Santa Irene 1a. y 2a. Sección
12. Ra. La Huasteca 1a. Sección
13. Ra. La Huasteca 2a. Sección
14. Ra. Tumbulushal
15. Ra. Estanzuela 1a. y 2a. Sección
16. Parrilla 5a. Sección

Ruta Macuspana No. 1

1. Poblado Dos Montes
2. Ra. La Palma
3. Ra. Pajonal
4. Ra. La Cruz del Bajío
5. Ra. Barrancas y Guanal Ejido López Portillo
6. Ra. Barrancas y Guanal Ejido González
7. Ra. Barrancas y Guanal Ejido Timillo
8. Ra. Aztlán 1a. y 2a. Sección
9. Ra. La Manga 2a. Sección

Ruta Macuspana No. 2

1. Ra. Coronel Traconis La Isla
2. Ra. Coronel Traconis San Francisco
3. Ra. Coronel Traconis 4a. Sección Zapote
4. Ra. Miraflores 1a., 2a., y 3a. Sección
5. Ra. Ismate Y Chilaquila 1a. y 2a. Sección
6. Ra. La Jagua
7. Ra. Vuelta
8. Ra. Chiquigusa 1a. Sección
9. Ra. Chacte
10. Ra. Las Matillas
11. Ra. Corozal

Ruta Centro No. 1

1. Gaviotas Sur Sector Explanada
2. Gaviotas Sur Sector San José
3. Gaviotas Sur Sector Armenia
4. Gaviotas Sur Sector Monal
5. Gaviotas Sur Sector Gedral
6. Gaviotas Sur Sector Coquito
7. Ra. Torno Largo 1a., 2a. y 3a. Sección
8. Ra. Rivera de las Raíces
9. Ra. El Censo
10. Villa Pueblo Nuevo de las Raíces
11. Ra. La Agraria (La Isla)
12. Ra. Hueso de Puerco

Ruta Centro No. 2

1. Col. Miguel Hidalgo 1a., 2a. y 3a. Sección
2. Col. Punta Brava
3. Col. La Deficiás
4. Col. 18 de Marzo (San Joaquín)
5. Col. Guadalupe Borja
6. Col. Nuevas Pensiones
7. Col. Tamulé de las Barrancas
8. Col. Sabina
9. Fracc. FOVISSTE I y II
10. Fracc. Viba Las Fuentes
11. Col. Andrés Sánchez Magallanes

Ruta Centro No. 3

1. Col. Atasta de Serra
2. Col. INFONAVIT Atasta
3. Fracc. Palmitas
4. Fracc. Villa Los Arcos
5. Fracc. Vista Alegre
6. Col. Espejo I y II
7. Col. Carrizal
8. Fracc. Carrizal

Ruta Centro No. 4

1. Fracc. Framboyanes
2. Col. Magisterial
3. Fracc. Oropeza
4. Fracc. Bonianza
5. Unidad Habitacional Nueva Imagen
6. Fracc. Heriberto Kehoe Vincent
7. Fracc. Prados de Villahermosa
8. Fracc. Galaxias
9. Fracc. Multi 80, 83 y 85
10. Fracc. Los Rios

Ruta Centro No. 5

1. Col. Reforma
2. Col. Mayo
3. Col. Municipal
4. Col. Primero de Mayo
5. Col. Guayabal
6. Col. Centro

Ruta Centro No. 6

1. Col. Adolfo López Mateos
2. Col. Jesús García
3. Col. Nueva Villahermosa
4. Col. Gil y Sáenz (El Águila)
5. Col. Jesús Narciso Rovirosa
6. Col. Linda vista

Ruta Centro No. 7

1. Col. La Manga 1a., 2a. y 3a. Etapa
2. Col. Casa Blanca 1a. y 2a. Sección
3. Col. José Ma. Pino Suárez (Tierra colorada 1a., 2a. y 3a. Etapa)
4. Ra. Lps Sauces
5. Col. El Recreo
6. Gaviotas Norte Sector Popular
7. Gaviotas Norte

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN

Prevención y mitigación

El plan de acción para la prevención se establece con base en:

Capacitación interna y externa

Interna. - Los trabajadores adscritos al municipio de Centro, participarán en la capacitación permanente sobre distintos tópicos relacionados con el tema de Protección Civil.

Externa. - Sector privado y sociedad civil en general conforme a las disposiciones previstas en materia de ley.

Se habrán de implementar programas de capacitación en las vertientes de:

- Protección civil
- Normas Oficiales Mexicanas
- Educación
- Medio ambiente y ecología
- Salud
- Obras públicas y ordenamiento territorial
- Agua Potable, drenaje y alcantarillado
- Abasto
- Desarrollo urbano
- Electricidad
- Comunicaciones y transporte

Inspecciones y verificaciones

Los grandes establecimientos, dependencias, instituciones académicas y estaciones de autobuses, entre otras, deberán elaborar su plan interno de protección civil, haciéndolo llegar a la Unidad de Protección Civil Municipal.

Se realizarán inspecciones a dichos establecimientos para verificar que cumplan con las especificaciones establecidas en la ley, en cuanto a medidas preventivas de seguridad y protección civil.

Leyes y reglamentos

El departamento jurídico verificará el cumplimiento de las leyes, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y demás normatividades, manteniendo actualizada la reglamentación relacionada al ámbito de competencia.

Programas de mitigación

Se aplicarán estrategias y acciones contempladas en el Plan Hidrico Integral de Tabasco (PHIT), para que se ejecuten en las áreas de bordos de comención compuertas y cárcamos buscando mitigar las anegaciones por lluvia.

Se será implementado en tiempo y forma el Programa Preventivo de Alertamiento y Respuesta Inmediata ante los fenómenos hidrometeorológicos, en el municipio de Centro.

El área de Modernización e Innovación del Ayuntamiento de Centro desarrolló una aplicación informática para telefonía celular disponible a todo el público, la cual podrá ser utilizada por automovilistas y transeúntes para reportar fallas en el pavimento, alumbrado público, drenaje de la ciudad o fenómenos meteoroló-

gicos que pudieran causar inundaciones o anegaciones. La aplicación denominada SIAC-GOB, de fácil manejo, estará disponible en las plataformas Apple y Android. La información obtenida a través de la aplicación cuenta con el atributo de ser georeferenciada para ser turnada a la instancia correspondiente con el fin de apoyar la toma de decisiones en auxilio de la población.

Campañas

A fin de disminuir los riesgos epidemiológicos que pudieran alterar la salud de los habitantes del municipio de Centro se implementarán campañas contra el dengue, con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada.

Asimismo, para mantener los patios de las casas y lotes baldíos libres de cachorros que pudieran motivar la presencia de diversos factores que afecten la salud, se realizarán campañas permanentes de descacharrización en colonias, villas, rancherías y poblado.

Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil

El Consejo Municipal es un órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social para la planeación de la protección en el territorio municipal, y será el conducto para convocar a los sectores de la sociedad a fin de integrar el sistema municipal. Está compuesto de la siguiente manera:

No.	Entidad	Cargo	Nombre	Domicilio	Teléfono	Correo
1	H. Ayuntamiento de Centro	Presidente Municipal y Presidente del Consejo	Lic. José Humberto de los Santos Santos	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000	3-10-30-32 6212024 2215 y 4284	centro2015@hotmail.com
2	H. Ayuntamiento de Centro	Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo	LAE. Juan Antonio Ferrer Aguilar	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000	99-31-16-00 12 y 3-16- 84 41	juanferri@hacienda.com.mx
3	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Protección Civil de Centro y Secretario Técnico del Consejo	M.V.Z. Carlos Alberto Castillo García	Estación Juvenil 408, Col. San Agustín López Larares, C.P. 20040	3-6-79-16 y 319-6316 1215 50 6036 01-804-772- 45-45	carlos2004@hotmail.com
4	Protección Civil del Estado de Tabasco	Coordinador de Protección Civil del Estado de Tabasco	C.P.B. César Francisco Burelo Burelo	Pobl. Av. 27 de Febrero 5th Exp. Amiga 2003 de Toluca, colonia Espino	3-52-33-87 y 3-26-02-74	emertoriburelo@hotmail.com
5	H. Ayuntamiento de Centro	Decano Tercer Region	M.V.Z. Leonidas Lopez Montoya	Av. Paseo Tabasco # 1131 y 2000 2000	99-31-75-65- 25 310-32-32 601 2218 y 3406	leonidasmontoya13@hotmail.com
6	H. Ayuntamiento de Centro	Decano Region	Ernest Tujado de Dios	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000	99-33-97-41 06 310-32-32 ext. 2225	ernesttujado@hotmail.com
7	H. Ayuntamiento de Centro	Tercer Region	Prof. Lando Lizaso Hernández	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000	99-31-18-15 84 327-74- 15 310-32-32 ext. 2007 y 2518	landolizaso@hotmail.com
8	H. Ayuntamiento de Centro	Directora de Educación, Cultura y Recreación	M.C. María Elena Madris Velázquez Treviño	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000	99-31-75-05- 72 310-32-32 ext. 2503 y 2503	mariaelena@hacienda.com
9	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Obras, Desarrollo Territorial y Servicios Municipales	Ing. Juan José Rodríguez Hernández	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000	318-98-55 310-32-32 ext. 3417	doctorm@hacienda.com
10	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento	Ing. Jaime González Cofán	Benito Juárez No. 102, Col. Reforma, Centro	315-77-67	jaime.gonzalez@hacienda.com
11	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Servicios Municipales	M.V.Z. Daniel Alberto Flores Pérez	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000	310-32-32 Ext. 3404 y 2301 Directo 3157418	danielaflores@hacienda.com

12	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Desarrollo Urbano	Lic. José de los Santos Valencia López	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-85-75-65	josvald@hormail.com
13	H. Ayuntamiento de Centro	Oficina de Fomento Económico y Turismo	Mtro. Pascual Adán Torres Álvarez	Prolongación de Mahón Carlos A. Madrazo 420 0481 Depto. T.	99-31-17-84-84 y 99-31-47-84-84	torres_16@hotmail.com
14	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Salud	Dr. Rubén Arango Wilson Añez	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-18-55-84	raez_84@hotmail.com
15	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Administración	C. P. Marco Antonio Muñoz Castro	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-84-84-09 y 3-10-32-82 ext. 2805 y 3401	marcoamunoz@hotmail.com
16	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Desarrollo	Ing. Pedro Chelma Marín	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-32-07-01-74	p_chelma@hotmail.com
17	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Delegados	Prol. Rubén Arango Sánchez García	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-84-21-82 y 3-10-32-32 ext. 2109 y 2140	rubensgarcia@hotmail.com
18	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Finanzas	C. P. Everardo Maub Villalón	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-84-84-48 y 3-10-32-32 ext. 2003	everardo_maub@hotmail.com
19	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Programación	C. P. Rogelio Morales Martínez	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-84-84-17 y 3-10-32-32 ext. 3405	rogelmorales@hotmail.com
20	H. Ayuntamiento de Centro	Oficina de Promoción Ambiental y Desarrollo Sustentable	Ing. Agustín González Villalón	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-84-84-85, 3-10-32-32 ext. 2300	agustin.gonzalez@hormail.com
21	H. Ayuntamiento de Centro	Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	Ing. Lorenzo Ballesteros Medina	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	310-42-32 ext. 2030	ballesterosl@hormail.com
22	H. Ayuntamiento de Centro	Directora del DIF Municipal	C. P. Florinda López Aguilera	Prolongación de Zaragoza No. 103, Carretera de Tampala, Col. Centro	99-32-15-74-11, 99-31-17-84-57, 313-02-30 of.	lopeza2012@hotmail.com
23	H. Ayuntamiento de Centro	Encargada de la Coordinación de Asuntos Religiosos	Lic. Susana Paola Sánchez Vidal	Av. Gregorio Méndez 2º, Col. Asencia de Gena	99-32-42-84-76	susanasanchez@hotmail.com
24	H. Ayuntamiento de Centro	Directora de Asesoría a las Mujeres	Dra. Irma García Chacón	Calle Cruzado de Cultura, Escuela Sindicato de Maquila, Col. Asencia López Méndez	99-31-30-04-77, 310-62-01	irmagarcia@hotmail.com
25	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Comunicación Social	C. Fernando Hernández Gámez	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	318-46-83	fernandehernandez@hotmail.com
26	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Atención Ciudadana	Prol. Reyes Carrera Cárdeno	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-32-03-33-77, 310-82-32 ext. 2334	reyescarrera@hotmail.com
27	30ª Zona Militar	Comandante de la Zona Militar	Gen. Brigadier D.E.M. Arturo Riquelme Delgado	Av. Paseo Universidad en Columna, Vista de Sierra	815-34-17	
28	Comisión Regional de Agua (CONAGUA)	Director Local de la CONAGUA	Ing. Andrés Gubierrez Mercas	Av. Paseo Tabasco # 407 colonia Jesús García	315-77-66, 315-48-60, 315-67-97	comagua.jobur@hormail.com
29	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Encargada de la Delegación Federal en la SEDESOL	Lic. María Cereza Lugo González	Delegación Tabasco, calle Camilones #17 Col. Planero de Mayo	5-9-87-84	
30	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Delegado de la SEMARNAT	Ing. Gilberto Enrique Brown Loba	Av. Paseo de la Gloria # 813 colonia telmex	310-14-00	gilberto.brown@hormail.com
31	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Supervisor de la CFE, Zona Umanayana	Ing. José Antonio Domínguez Nájera	Puerto C. Colorado, Uru. Cejito	358-26-40, 358-20-41, 314-00-16	jose.dominguez143@hormail.com
32	Redes de Medios (REDEK)	Subdirector de Programación	M. I. José Luis Fong Agüero	Procc. Capital	318-11-67, 310-82-68, 291-25300, 2264	

No.	Entidad	Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
33	PEMEX	Gerente de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de PEMEX	Ing. Juan Raúl Gómez Obeso	Franc. Carrizal	3-10-62-62	juan.raul.gomez@pemex.com y nicolas.perez@pemex.com
34	Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Promoción de Justicia del H. Congreso del Estado	Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Promoción de Justicia del H. Congreso del Estado	Dip. Lic. Mado Córdova Leyva	Plaza de Armas, Col. Centro	312-97-22, 312-05-70 ext. 735, 113	mado.cordova@congresohidalgo.gob.mx
35	Secretaría de Seguridad Pública	Secretario de Seguridad Pública	General de Div. D.E.M. Robinson Aldondiro Martínez Zapata	Av. 16 de Septiembre sin esq. Periferico, Col. Primero de Mayo.	315-04-19, 358-12-02, 358-12-00, 313-98-91 ext. 3013, 3012	aldondiro.martinez@ssb.gob.mx
36	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Dra. Claudia Elena Zambrano Ruiz	Pról. Av. 27 de Febrero sin. Expansión Plaza de Toros, colonia Espolón	310-03-60 ext. 104, 121	caudiazambrano@hcmat.com
37	Policia Estatal de Caminos (PEC)	Director General de la PEC	Comisario Sergio Gilberto Guerra Pérez	78 de Septiembre sin., Marías Buenas, Col. Centro	315-83-68, 313-63-00 ext. 1901, 1900	sergio.guerra@tabasco.gob.mx
38	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ICEAS)	Director General de la CEAS	Ing. Alejandro de la Fuente Gómez	Av. FASEC 39 sin. Sierra 202, Col. Reforma	313-88-00, 315-81-36, 315-87-63 ext. 100	alejandrococafrente@iceasro.gob.mx
39	H. Cuerpo de Bomberos	Director del H. Cuerpo de Bomberos	C. Miguel May Hernández	Pról. Av. Adolfo Ruiz Cortés sin. Col. La Urruga	355-48-97 y 358-13-90	miguelmay@bomberos.gob.mx
41	Universidad Autónoma de Tabasco (UAJT)	Rector de la UAJT	Dr. José Manuel Piña Gutiérrez	Av. Universidad sin. Zona de la Cultura, Col. Magisteral	358-15-00 ext. 2552, 312-29-60, 312-16-97	gerencia@uajt.mx
42	Universidad Olmeca A.C.	Rector de la Universidad Olmeca A.C.	Dr. Lázaro García Dejeri	Carretera Villahermosa-Mausolana Km 14, Poblado Dos Marías	187-97-00 ext. 205	rector@olmeca.edu.mx
43	Consejo de Educación de Tabasco (COBATAB)	Director General del COBATAB	Dr. Jaime Mier y Terán Suárez	Paseo de la Cruz No. 100, Tabasco 2000	318-31-13, 316-75-57	direccion.general@cobatab.edu.mx
44	Asociación civil	Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana	Lic. Mario Rafael Bustos Borges	Av. Piedad Tabasco pes. esq. 27 de Febrero		
45	Asociación civil	Radio Cruz Banda Chil de Tabasco A.C. Canal 11 ca. Villahermosa	C. Carlos Alberto Pérez Lozano	Av. 10 de Septiembre sin. Esq. Periferico, Col. Primero de Mayo		
46	Asociación civil	Unidad de Servicios de la Corporación Angeles Verdes	C. Luis Felipe de la Rosa Mendoza	Periferico, Carretera de David Gustavo		
47	H. Ayuntamiento de Centro	Delegado Municipal de la Col. Gavilanas Sur	C. Guacupe Cano de la Cruz	Col. Gavilanas Sur	99-31-34-15-71	
48	H. Ayuntamiento de Centro	Delegado Municipal de la Ra. La Manga II	C. Lorena Layto de la Cruz	Ra. La Manga II	09-33-18-99-05 y 355-07-45	
49	H. Ayuntamiento de Centro	Delegado Municipal de la Col. Piedad Eneas Calles "Curihuevo"	C. Francisco Vázquez Rodríguez	Col. Piedad Eneas Calles "Curihuevo"	99-51-59-34-80 y 315-40-88	

Cronograma de actividades periodo 2013-2015

En el esquema se aprecia las actividades programadas que durante cada año realizará la Unidad Municipal de Protección Civil del Municipio de Centro, en el que de una forma ordenada atenderá las necesidades de la ciudadanía del municipio.

	1-31																15-31
Programa Invernal																	
Carnaval		7-10															
Programa Semana Santa			25-31	1-5													
Temporada de estaje			1-31	1-30	1-31												
Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil																	
1a. Reunión del Consejo																	
Desfile conmemorativo 1o. de Mayo																	
Feria Tabasco																	
Temporada de huracanes																	
								PACIFICO									
										ATLANTICO							
Programa de vacaciones largas									15-31		1-18						
Reunión del Consejo Municipal de Protección Civil																	
Semana Nacional de Protección Civil												16-22					
Comemoración del 15 de Septiembre												15-18					
Día de muertos																	1-2
Comemoración del 20 de Noviembre																	20
Feria navideña																	15-31
Formación de comités																	
Capacitaciones																	
Inspecciones																	
Atención a emergencias																	
Atención eventos socio-organizativos																	
Instalación y toma de protesta del Comité Municipal de Prevención Contra Incendios Agropecuarios y Forestales			26														
Festival de la ciudad									22								

Recuperación post-desastre

Los desastres ofrecen oportunidades únicas para el cambio, evitando la recurrencia del riesgo y abordando las causas subyacentes. Son una oportunidad para iniciar un proceso que transforme y repare, a la vez que instaure un puente hacia el desarrollo.

El Plan Estratégico para la recuperación basa su ejecución en cuatro líneas de acción:



- Fortalecimiento de las capacidades en gestión de riesgo: busca garantizar que la reconstrucción se realice en condiciones de seguridad y fomentar el reconocimiento de las zonas de peligro.
- Recuperación de medios de vida (desarrollo productivo y empleo)
- Rehabilitación y construcción de infraestructura física: haciendo hincapié en vivienda, salud, educación, acueductos, puentes, caminos vecinales, etc.
- Recuperación del ambiente: atendiendo fundamentalmente a la calidad del agua y manejo de residuos, degradación de ecosistemas terrestres y ordenamiento territorial, entre otros.

Dichas líneas de acción mantienen las siguientes prioridades:

Humano

- Salud
- Educación
- Identidad cultural
- Agua limpia (potable)
- Aire limpio
- Biodiversidad e integridad de ecosistemas (microcosmos)
- Uso y acceso a recursos naturales no renovables
- Acceso al crédito
- Mecanismos de compensación
- Aseguramiento
- Equidad e inclusión

Tipo y calidad de asentamientos y vivienda

- Infraestructura de comunicaciones y transportes
- Infraestructura para el desarrollo: escuelas, hospitales, etc.
- Redes y sistemas (seguridad y solidaridad)
- Lazos familiares y familia ampliada
- Violencia e inseguridad
- Migración

Continuidad de operaciones y recuperación

Este concepto implica, integrar y difundir la información adecuada para la toma de decisiones, con criterios de oportunidad y transparencia. Solo con la información real de los problemas es posible prepararse para superarlos de manera exitosa, sobre todo ante situaciones con la complejidad y dimensión que implican los desastres.

En lo que atañe a la infraestructura y a los servicios públicos, la recuperación comprende dos etapas: la rehabilitación (durante la recuperación temprana) y la reconstrucción.

- La etapa de rehabilitación o recuperación temprana se orienta al restablecimiento de los servicios más importantes, como el suministro de agua potable, la asistencia médica, el acceso a la energía eléctrica y el abastecimiento de alimentos. También comprende la evaluación complementaria y/o específica de daños y pérdidas. Finalmente, una de sus prioridades es el restablecimiento de los medios de vida de las familias que resultaron damnificadas.
- La etapa de reconstrucción comprende el diseño y la ejecución de las obras necesarias para recuperar las condiciones de operación de la infraestructura productiva, económica, social, cultural y de otros edificios e instalaciones públicas necesarias. La particularidad de este proceso de desarrollo recuperado, es que todas las actividades y obras contribuirán a hacerlo menos vulnerable ante futuras contingencias.

La recuperación temprana

A partir de la emergencia se presenta una doble necesidad: la respuesta humanitaria, para garantizar que los derechos de los afectados se preserven (cuidando especialmente los aspectos de alimentación, agua y saneamiento, refugio y

salud pública), y la recuperación temprana, para reducir en lo posible los impactos negativos en el proceso de desarrollo; incentivando las capacidades de las personas y la sociedad para valerse por sí misma.

La recuperación temprana se define, como: el proceso multidimensional que se inicia en un contexto de respuesta humanitaria y está guiado por principios cuyo propósito es la identificación de oportunidades de desarrollo sustentable/resiliente, así como la implementación de acciones temporales y permanentes encaminadas a ese fin.

La recuperación temprana busca además generar procesos de política pública sólidos y auto-sostenidos, para la superación en etapas de crisis. Para esto, la planeación debe abarcar aspectos como el restablecimiento de los servicios básicos, la restitución de medios de vida y el empleo, el mantenimiento de la seguridad y la gobernabilidad en el territorio afectado, el freno al deterioro ambiental causado por el desastre.

Para este propósito y desde el inicio de la emergencia, las dependencias participantes en las diferentes comisiones del Consejo Municipal de Protección Civil, realizarán las acciones que incidan en la respuesta humanitaria, la recuperación temprana con estrategias objetivas y con una responsabilidad compartida de la sociedad civil, señaladas en los respectivos protocolos de actuación.

Acciones y estrategias específicas para la recuperación

En este marco, sobresale la planeación para la recuperación, la cual incluirá los siguientes aspectos:

- Servicios públicos: con el fin de asegurar que toda la población acceda en cantidad y calidad adecuadas a medios básicos, como el agua potable, electrificación, telefonía y medios de comunicación masiva, recolección de basura, vialidades y transporte. El restablecimiento de la infraestructura de comunicación es vital para el resto del proceso de recuperación.
- Producción de alimentos: considerados en dos momentos, el primero que de respuesta a las necesidades de consumo de la población y reduce la dependencia de despensas, cocinas comunitarias, etc., y el segundo, que garantiza la producción de alimentos a pequeña, mediana y gran escala, agropecuaria y agroindustrial.
- Distribución y abasto: que consideren rutas alternativas de distribución, identificación y georeferenciación de centros de abasto en todo el municipio.
- Tejido social: para fortalecer la cohesión, la participación ciudadana y el capital social de la entidad, que permiten también reactivar la vida social, productiva, económica y cultural después de una emergencia.
- Seguridad pública: con el fin de garantizar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno.
- Salud: para controlar las posibles enfermedades epidemiológicas y brotes de vectores, así como problemas psicosociales.
- Ecosistemas y recursos naturales: con el afán de conservar la biodiversidad de la entidad y la región, así como mantener la variedad de los ecosistemas.

La recuperación en el mediano plazo, más allá de la recuperación temprana, se centra en la restauración de las condiciones socio-políticas y económico-administrativas para el retorno al proceso de desarrollo, pero no incluye las acciones de reconstrucción de las zonas devastadas por el desastre. La llamada recuperación de mediano plazo se define entonces, como un periodo de desarrollo en el que se pone énfasis en dos aspectos: recuperar los niveles de crecimiento y la cobertura de infraestructura, asegurando sus condiciones de sostenibilidad, y revisando todos los aspectos del sistema afectado para reducir en forma sostenida su vulnerabilidad ante futuras contingencias.

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones señaladas en el presente documento, se someterá a los procesos de evaluación definidos a fin de conocer y determinar la efectividad en sus resultados, estableciendo estrategias para su consolidación o reorientación. Los procesos de evaluación del Programa serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Actualización establecida a partir de su aprobación, cuyos resul-

todos se presentarán por lo menos una vez cada año ante el seno del Consejo Municipal de Protección Civil; además, conjuntamente y congruentes con los resultados obtenidos, la Comisión presentará propuestas de mejora, actualización y enriquecimiento del Programa.

El presente programa es congruente con el sistema de alerta temprana para ciclones tropicales emitidos por el SINAPROC y los planes DN-III y Plan Marina, respectivamente, así como del Sistema Estatal de Protección Civil.

Las acciones a seguir se encaminan a mantener a las instancias gubernamentales, empresarios y sociedad civil alertas para la atención inmediata antes, durante y después de una emergencia o contingencia.

1. Actualización de Comités Comunitarios de Protección Civil y su clasificación respectiva.
2. Capacitación en el programa preventivo a Comités Comunitarios de Protección Civil.
3. Capacitación a delegados y subdelegados municipales de zonas de alto riesgo del programa preventivo.
4. Campaña permanente de prevención por medio de trípticos en todas las zonas del municipio.
5. Mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.
6. Actualización de refugios temporales, que deberán ser identificables para la población.
7. Actualización de recursos humanos y materiales de todas las dependencias que participarán en las acciones de apoyo.
8. Actualización del Atlas de Riesgo del municipio, por delegación, colonia, villa, sector, etc.
9. Actualización trimestral de los directorios de grupos de apoyo o voluntarios.
10. Actualización trimestral de los directorios y activos de las empresas que participarán en las acciones de apoyo.
11. Reunión ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil.
12. Reuniones Extraordinarias del Consejo, cuando la situación lo amerite.
13. Mantener estricta relación con las dependencias que participen en los operativos de ayuda.
14. Actualizar las rutas de acceso y evacuación del municipio y promover su difusión.
15. Actualizar las rutas de emergencia para el traslado de la ayuda a las comunidades.
16. Actualizar los Centros de acopio.
17. Actualizar directorios de emergencias, para proporcionarlos a los líderes de las comunidades.
18. Actualizar los directorios de autoridades que participan en el Consejo de Protección Civil.
19. Elaborar el diagnóstico de las necesidades del Centro de Operación de Emergencias y del Consejo Municipal de Protección Civil para su instalación.

Instancias del Sistema Municipal de Protección Civil

- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Comité Operativo de Emergencias.
- Los integrantes de las diferentes instituciones que conforman el Consejo de Protección Civil.
- Los representantes de las empresas socialmente responsables de las organizaciones sociales, grupos voluntarios, sector privado, instituciones educativas, academias, colegios de profesionistas y medios de comunicación entre otras, en el municipio y el estado de Tabasco.

Consejo Municipal de Protección Civil y Comité Operativo de Emergencias

La coordinación y administración de respuesta ante la emergencia estará a cargo del Consejo Municipal de Protección Civil y del Comité Operativo de Emergencias, que será presidido por el C. Presidente Municipal de Centro, respaldado por la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal que recaerá en la Secretaría del Ayuntamiento, de la Unidad de Protección Civil y de los mandos operativos estatales y federales designados por las instituciones que formen parte del Consejo.

A partir de su instalación el Consejo y el Comité Operativo de Emergencias deberán constituirse en sesión permanente a fin de determinar las acciones que garanticen el auxilio oportuno a la población afectada y su adecuada recuperación.

Al activarse las alertas, las dependencias iniciarán las actividades previstas en el programa.

Funciones del Consejo y del Comité

- Dar seguimiento a las alertas del sistema estatal y municipal.
- Determinar las áreas potencialmente afectables por la presencia, el acercamiento o alejamiento del agente perturbador.
- Recopilar información de campo sobre las áreas ~~afectables~~ evaluadas, evaluar las circunstancias específicas en cada uno y, en su caso, ordenar los ajustes necesarios al programa.
- Coordinar las actividades de los protocolos de alertamiento y de operación del programa.
- Establecer prioridades de acción.
- Durante la emergencia realizar reuniones de evaluación general.
- Solicitar apoyos estatales, federales y la intervención de otras instancias.
- Autorizar las adquisiciones, contratación y amudamiento de bienes, servicios y obra pública que sean necesarios.
- Informar a la población a través de los medios masivos de comunicación.
- Verificar avances, insuficiencias y fallos del programa, y ordenar su corrección por el Presidente del COE.
- Recibir solicitudes y establecer prioridades de requerimientos.
- Determinar las prioridades de adquisición de equipos y materiales.
- Autorizar las inversiones necesarias para la atención de la emergencia.
- Solicitar la Declaratoria de Emergencia y, en su caso, la de Desastre Natural al Gobierno Estatal y Federal.

Todas las decisiones del COE por acuerdo y conforme a los procedimientos que el mismo determine.

La solicitud de la participación de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, es una atribución exclusiva e inderogable del Presidente del Comité Operativo de Emergencias.

Protocolos de atención

La atención de la emergencia consiste en 16 protocolos de atención (7 operativos y 9 de apoyo), con una coordinación general. Los mismos se articulan en función de las atribuciones y dependencias del Ayuntamiento de Centro, Gobierno del Estado y Gobierno Federal. Tales protocolos son los siguientes:

A) Operativos

- Coordinación General

ACCIONES PREVIAS

- Determinación del escenario de la emergencia
- Rutas de evacuación y activación de refugios temporales

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Rescate y salvamento
- Evaluación de daños y análisis de necesidades
- Atención hospitalaria y salud

ACCIONES PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD

- Rehabilitación y restablecimiento de servicios básicos
- Recuperación económica

B) Apoyo permanente (antes, durante y después de la emergencia)

- Transparencia del riesgo
- Atención a grupos vulnerables
- Alarma
- Reserva estratégica, equipo, maquinaria y adquisiciones de emergencia
- Apoyo jurídico
- Seguridad pública y procuración de justicia
- Comunicación social
- Selección informático
- Gobernabilidad

En los protocolos de atención cada institución instalará un puesto de mando por dependencia y de manera inmediata, después de emitida la alerta ambiental para coordinar las tareas que le corresponden de acuerdo al programa.

Los Ayuntamientos constituyen el primer nivel de respuesta, a partir del momento que requieran el apoyo del Gobierno del Estado, de inmediato se proporcione para la ayuda.

Puesto de mando: Se trata de una estructura de coordinación de los tres órdenes de gobierno que se encuentran en la región, para distribuir de manera preventiva y operativa, auxilios por el Secretario del Ayuntamiento quien funga como Secretario Ejecutivo del Comité Operativo de Emergencias (COE) y además como facilitador para el análisis y toma de decisiones.

Participantes

- Representantes del Consejo Municipal de Protección Civil
- Representantes de los gobiernos federal y estatal cuyos tareas de atención preventiva y operativa sean requeridas para la emergencia.
- Representantes de grupos voluntarios, organizaciones sociales, sector privado e instituciones académicas, colegios de profesionistas y medios de comunicación.

Acciones preventivas que realiza el H. Ayuntamiento de Ocotlán

- Limpieza y desazolve de drenajes, calles, drenes, vasos reguladores, lagunas, pozos de visita, rejillas y alcantarillas.
- Concientización, impulsando una cultura de limpieza entre los ciudadanos a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Mantenimiento a los circuitos de bombeo para que se encuentren en condiciones óptimas de operación.
- Construcción de estaciones de bombeo nuevo para prevenir inundaciones en zonas bajas densamente pobladas, colocando bombas de gran capacidad de desahyo de aguas pluviales, canalizándolas a zonas de amortiguamiento.
- Diagnóstico de compuertas en drenes y cuerpos de agua, para solicitar a la instancia correspondiente (CONAGUA) su mantenimiento y trabajos correctivos a fin de que faciliten el control de los flujos de agua.
- Diagnóstico de drenes y lagunas, otorgando a su limpieza y cobertando a la instancia competente (CONAGUA) su intervención para realizar labores de desazolve.
- Labores de limpieza de vasos reguladores, retirando el jacinto, espadañol, así como otros elementos vegetales propios de la zona que disminuyen la capacidad de almacenamiento del cuerpo de agua.
- Vigilancia permanente sobre los cauces de drenes, arroyos y ríos, a fin de evitar asentamientos humanos en sus márgenes; particularmente en aquellos que cruzan zonas urbanas.
- Instalación de bombas de adique en zonas identificadas como de alto riesgo por retención de agua pluvial.
- Programa de retiro de construcciones que obstruyan las averías del agua en drenes, vasos reguladores y lagunas para evitar anegaciones y favorecer las conexiones naturales de los escurrimientos.

Campaña publicitaria

Anuncios en medios de comunicación:

- Radio
- Televisión
- Pantallas electrónicas
- Carteles
- Lonas
- Folletos (trípticos)
- Espectáculos
- Volantes
- Redes sociales
- Sitios web

Recomendaciones:

Areas

- Limpiar el frente de tu casa y no sacar la basura antes de que pase la unidad recolectora.
- No tirar basura en la calle para evitar que se topen los registros y coladeras del drenaje.
- Evitar asentarse en los márgenes de ríos y lagunas.
- Estar informado del sistema meteorológico a través de los medios de comunicación.
- Disponer de los números telefónicos de emergencia.
- Ubicar los refugios temporales más cercanos a tu comunidad.




- Tener a la mano documentación oficial y guardarla en bolsas de plástico bien cerradas.
- Cubrir con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua, y de ser necesario tomar sus precauciones (levantarlos).
- Si vives en zonas que históricamente se inundaban, prepárate ¡cuidate!
- Si vives cerca de ríos o lagunas, adopta oportunamente medidas de auto-protección.
- Localizar las rutas hacia los lugares más altos de la región y tenerlos bien ubicados.
- Mantener almacenada agua potable, ropa y alimentos.
- Conocer las rutas de evacuación y su punto de reunión.

Durante

- Conservar la calma y serenidad.
- Mantenerse alejado de puertas y ventanas.
- Tranquilizar a los peregrinos que estén a su alrededor.
- Tener a la mano los artículos de emergencia (radio portátil, botiquín de primeros auxilios, linterna, plata, velas, etc.).
- Mantenerse informado, monitoreando los medios de comunicación a fin de conocer la información y recomendaciones de fuentes oficiales.
- Estar pendiente de los señales de aviso, alarma y emergencia.
- Seguir las instrucciones de las autoridades o bien diríjase de inmediato a refugios temporales oficialmente establecidos.
- Cerrar el pase y asegurar los tanques de gas.
- Suspender la energía eléctrica de la vivienda.
- Evitar cruzar ríos caminando, ni en vehículos para evitar riesgos.
- Resarcirse de casas, árboles y postes que pudieran ser derruidos.
- Evitar acercarse a zonas bajas donde se registre corriente de agua, deslizamientos o hundimientos.
- Evitar caminar por zonas inundadas; considere que puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras u otros objetos.
- Evitar que el agua llegue a los sectores más críticos, construya barreras con costales de arena, arcilla, aserrín u otros materiales.
- No acercarse a postes o cables de electricidad averiados; recuerda que el agua es conductor de electricidad.

- Notificar a la autoridad en caso de evacuación, para que se garantice la salvaguarda de los bienes a través de los operativos de seguridad pública.

Después

- Inspeccionar cuidadosamente el entorno de la vivienda antes de ingresar a ella. Revisar el exterior para evitar riesgos como cables de electricidad sueltos, fugas de gas, grietas en la estructura u otros daños. En su caso, notificar a un inspector o a un contratista de construcción para verificar las condiciones del inmueble.

- En caso de ser necesario, interrumpir el flujo eléctrico y desconectar todos los aparatos electrónicos o equipos eléctricos y trasladarlos a un lugar seco.
 - Si se sospecha de una fuga de gas, retirarse inmediatamente del inmueble y notificar a la compañía de gas o a Protección Civil Municipal.
 - Si la puerta presenta resistencia en la parte superior, es señal de que el techo está a punto de caer.
 - Revisar el techo en busca de signos de daño estructural.
 - Retirar inmediatamente todos los materiales dañados por el agua.
 - Una vez suspendida la energía eléctrica, lavar pisos y paredes para evitar riesgos de salud.
 - Utilizar una pala para retirar todo el lodo posible y extraer el agua estancada en el interior de la vivienda con un trapeador o escurridor.
 - Reparar las fugas de agua y ventilar el interior del inmueble abriendo puertas y ventanas utilizando ventiladores y deshumidificadores para eliminar la humedad. Al eliminar la humedad, aumenta la posibilidad de salvar los materiales utilizables, reducir la cantidad de óxido, corrosión, el moho que puede desarrollarse, y así mismo disminuir la probabilidad de problemas estructurales.
 - Para retirar el moho, mezclar una taza de blanqueador y un galón de agua. Frotar los artículos con la solución y en las superficies rugosas utilizar un cepillo de cerdas duras. Enjuagar con agua limpia y dejarlos secar.
 - Para limpiar las superficies duras e impermeables, que estuvieron en contacto con agua contaminada, aplicar jabón y agua limpia, y luego desinfectarlas con una mezcla de una taza de cloro y cinco galones de agua limpia.
 - Prestar atención a los avisos de las autoridades locales sobre la higiene y calidad del agua potable. Si las alertas siguen en efecto, usa el agua embotellada en lugar de agua del grifo.
- Revisar el estado de los alimentos almacenados en el refrigerador después del corte de energía eléctrica.
- Deshacerse de los alimentos que estuvieron en contacto con agua contaminada.

Evaluación y actualización del programa

El programa de evaluación será puesto a consideración por el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual se reunirá cuando así lo disponga el C. Presidente del Consejo, realizando las siguientes actividades.

- 1) Análisis cuantitativo y cualitativo de los siniestros registrados.
- 2) Evaluar el desempeño institucional antes, durante y posterior a la emergencia.
- 3) Verificar la efectividad y el cumplimiento de los procedimientos y actividades del programa.
- 4) En caso necesario, se propondrán cambios en los procedimientos y acciones ante el pleno del consejo.
- 5) Se invitará a las áreas y dependencias involucradas para una eficaz solución de problemas específicos.
- 6) El consejo aprobará los cambios del programa municipal.

Transparencia y rendición de cuentas

Con la finalidad de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los informes correspondientes de actividades, adquisiciones, eventos y demás, se publicarán para consulta de la sociedad.

Iguualmente, la información relacionada con los apoyos locales, nacionales e internacionales se difundirá en el portal electrónico del gobierno municipal www.villahermosa.gob.mx.

ANEXOS

Organizaciones de ayuda humanitaria

No.	Nombre de la Organización	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico	Observaciones
1	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
2	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
3	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
4	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
5	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
6	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
7	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
8	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
9	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa
10	Comité de Ayuda Humanitaria	Carretera Villahermosa - Tuxtla Gutiérrez, Km. 10.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	962 211 1111	comite@cah.org.mx	Operativa

The table is a grid with approximately 10 columns and 10 rows. The content is almost entirely obscured by heavy noise and low contrast. There are some faint, illegible markings on the left side of the table, possibly indicating row numbers or column headers.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Inundaciones en colonias y fraccionamientos del municipio de Centro en 2013

No.	Colonia	1 de Julio	2 de Julio	23 de Agosto
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

Comités Comunitarios de Protección Civil
Presidentes de Comités de Alto Riesgo

1	Santiago Soles Matias	99-32-01-24-87	R/a Acachapan y Colmena 2a Sección	R/a Acachapan y Colmena 2a Sección	Jose Manuel Correa Matias Cel. 99-33-83-28-22
2	Salvador Serna Dominguez	99-31-30-06-82	R/a Acachapan y Colmena 2a Sección	Acachapan y Colmena 2a Sección	Abelardo Hérdez Lizaso Cel. 99-31-21-10-88
3	Felix Chico Hernández	99-32-05-29-52	Calle Gregorio M. Lt. 23 Mza. 55	Col. Fico. Villa Cd. Industrial	Jose Antonio Molina Lara Cel. 99-31-89-08-52
4	Patricia Velasco Camacho	99-31-87-51-38	Calle Jalisco Lt. 11 Lt. 27	Col. Roberto Macraza	Carlos Manuel Potenciano Moscoso Cel. 99-31-87-84-18
5	Lourdes Zentudo Romero	99-32-41-80-12	Calle 13 Mza. 5 Lt. 8	Col. Vicente Guerrero	Carlos Manuel Potenciano Moscoso Cel. 99-31-57-84-18
6	Vicente Gonzalez Cabeza	99-31-48-29-04	Proyecto de Arbolado 2 No. 00 Industrial	R/a Medellín y Pique 1a Sección	Mario Jesus Cruz Alegría Cel. 99-31-30-84-09
7	Gabriel Rodriguez Hernández	3-36-01-89	Calle Carlos A. Madrazo Mza. 4 Lt. 15	Col. Constitución (Km 10)	Juana Garcia Garcia Cel. 99-31-87-83-25
8	Esmeralda Pérez Hernández	99-31-82-04-18	R/a Acachapan y Colmena 2a Sección	R/a Acachapan y Colmena 2a Sección	Antonio Soles Magaña Cel. 99-31-27-87-89
9	Agricola Regil Suarez	99-32-17-90-17	R/a Acachapan y Colmena 5a Sección	R/a Acachapan y Colmena 5a Sección	Gustavo Regil Cel. 99-32-29-58-58
10	Jose del Carmen Gonzalez Lopez	99-32-09-84-82	R/a Azilan 3a Sección	R/a Azilan 3a Sección	Victor Magaña Soles Cel. 99-31-03-84-27
11	Guadalupe Garcia Cruz	99-31-13-55-54	R/a Azilan 4a Sección	R/a Azilan 4a Sección	Orlando Soles Rodriguez Cel. 99-31-13-87-71 y 99-31-75-84-01
12	Esmeralda Soles Cruz	99-31-13-55-54	R/a Azilan 4a Sección sector El Suro	R/a Azilan 4a Sección sector El Suro	Jesus Francisco Magaña Cel. 99-32-23-88-40
13	Janie Bautista Soles	99-31-75-73-01	R/a Azilan 5a Sección Palomital	R/a Azilan 5a Sección Palomital	Tito Monje Ocaña Cel. 99-35-90-81-85
14	Andrés Hernández Hernández	99-31-43-82-83	R/a Poca de Escondo Por La Colera	R/a Buena Vista T.S. de Escondo (Zona de Escondo)	Hernando Hernández Hernández (Suplente)
15	Petrona Garcia	99-31-83-65-99	R/a La Estancia T.S.	R/a Estancia T.S.	Lazaro Morales Hernández Cel. 99-32-34-87-54
16	Araceli Andra Araceli	99-31-53-82-83	R/a El Espino T.S.	R/a El Espino T.S.	Pablo Gomez Hernández Cel. 99-31-53-70-04
17	Juan Sánchez Gaspar	99-32-28-85-27	Callejón Atiño	R/a Anacleto Canabal 1a Sección (Carpentera Moreada)	Afonso González González Cel. 99-32-15-75-55
18	Rafael Guadalupe Mora Gonzalez	99-31-45-18-51	Callejón La Colera	R/a Anacleto Canabal 1a Sección	Afonso González González Cel. 99-32-15-75-55
19	Gilberto Almeida Lopez	99-32-17-52-89	Calle Luis Donaldo Coloso	R/a Anacleto Canabal 2a Sección (Luis Donaldo Coloso)	Ursula Torres López Cel. 99-32-13-41-84
20	Olga Lidia Pérez Neogales	99-32-21-89-73	Callejón Principal	R/a Anacleto Canabal 2a Sección (sector La Gloria)	Ursula Torres López Cel. 99-32-13-41-84
21	Salvador Franco Gómez	99-31-58-92-14	sector La Colera R/a Anacleto Canabal	R/a Anacleto Canabal 2a Sección (sector Paradero La Colera)	Ursula Torres López Cel. 99-32-13-41-84
22	Olga Lidia Carrillo de La Torre	99-32-21-89-73	El Espino de Colera	R/a Estilano Zapata (Carpentera E. Zapata)	Maria A. González Palma Cel. 99-31-05-89-84
23	Roberto de la Cruz Reyes	99-33-99-38-37	Lazaro Cárdenas sector El Campo 1a	R/a Lazaro Cárdenas 1a Sección	Berto Hilario López Cel. 99-31-91-86-81
24	Esca Hernández Anguero	99-31-33-81-51	Callejón Principal	R/a González 1a Sección sector Puntas Blancas	Isabella Jimena Cruz Cel. 99-31-23-55-89
25	Maribel Torres Basina	99-32-85-79-47	Callejón Viahermosa-Luis Gil Pérez Km. 8.5	R/a Boqueron 1a Sección	Jose de Lourdes Jimenez Velez Cel. 99-32-01-08-24
26	Ruben Gonzalez Arce	99-31-91-73-27	R/a Boqueron 2a Km. 11 Carretera Viahermosa-Gil Pérez	R/a Boqueron 2a Sección Km. 11	Jose de Lourdes Jimenez Velez Cel. 99-32-01-08-24
27	Ma. Reyes Osorio Ruiz	99-31-20-37-75	Callejón Viahermosa-Gil Pérez Km. 5	R/a Boqueron 3a Sección	Pedro Carreras Diaz Cel. 99-31-50-78-41
28	Patricia Velez de Oquendo	99-31-89-54-22	Callejón Carretera Principal Km. 11	R/a Boqueron 4a Sección	Pedro Carreras Diaz Cel. 99-31-50-78-41
29	Trinidad Valier Alvarez	99-31-00-80-36	Callejón Viahermosa-Gil Pérez Km. 14	R/a Pablo L. Sedar	Jose Antonio Torres Ortiz Cel. 99-31-84-75-13
30	Josefina Garcia Ballester	99-32-08-79-85	Callejón Viahermosa-Nya Peretz Km. 25	R/a Estancia Vieja 1a Sección	Maribel Garcia Cuevas Cel. 99-82-23-38-88

31	Luis E. Pérez Martínez	917-107-18-33	Km 31 Carretera Gil Pérez Nvo Pernek	R/a Estancia Vieja 2a Sección	Francisco Vasconcelos Alvarez Cel: 99-31-67-32-11
32	Juan Carlos Torres	99-31-31-37-37	Carrer La Esperanza	R/a Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección (Compuerta El Peten)	Alejo Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-38
33	Sara Zapata Dominguez	99-31-08-87-84	Entrada La Granja	R/a Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección (Compuerta La Nachita)	Alejo Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-38
34	Francisco Medina Hernandez	99-32-87-80-18	Pantón 4a Sección Lado Acosta	R/a Huerfano sector Los Acosta	Diego Garcia Casera Cel: 99-32-89-89-67
35	Belizario Hdez. Canacho	99-31-35-73-37	Carretera principal	R/a Alvarado Guardacosta	Belizario Hernandez Canacho Cel: 99-31-35-73-78
36	Jorge Ramos Zentana	99-32-21-43-49	Carretera principal	R/a Alvarado Casera	Jorge Ramos Zentana Cel: 99-32-22-88-49
37	Andrés de Los Santos Hernández	99-31-32-88-57	Frente a la planta de agua potable	R/a Barranca y Guanaj Edo Tancitaro	Jorge Ramos Zentana Cel: 99-32-22-88-49
38	Francisco Lopez Garcia	S/T	R/a Azilan 1a Sección	R/a Azilan 1a Sección	Angel Campos Sanchez Cel: 99-31-60-68-78
39	Andrés López García	99-31-60-31-02	R/a Azilan 2a Sección	R/a Azilan 2a Sección	Orlando Pérez Gómez Cel: 99-31-60-68-78
40	José Tila Morales Acosta	99-32-12-80-04	R/a La Manga 2a Sección	R/a La Manga 2a Sección	Lorena León de la Cruz Cel: 99-31-25-79-22
41	Cedina Suárez de La Cruz	S/T	R/a Las Mesitas sector Cocoyotl Edo Socialista	R/a Las Mesitas (sector Cocoyotl, Edo Socialista)	Alejo Chanona Morales
42	Bernardo Reyes Ramirez	99-31-61-21-05	R/a Ixmiquilte y Chilpancingo 1a Sección	R/a Ixmiquilte y Chilpancingo 1a Sección	César Prieto Gómez Cel: 99-31-34-76-40
43	José López Pérez	S/T	R/a Ixmiquilte y Chilpancingo 2a Sección	R/a Ixmiquilte y Chilpancingo 2a Sección	Carlos López Luna Cel: 99-35-89-05-40
44	Francisco Rojas Hernandez	S/T	R/a Las Mesitas 4a Sección	R/a Las Mesitas 4a Sección	Francisco Rojas Lopez Cel: 99-31-77-76-80
45	Guadalupe del C. Castro Pina	99-31-82-38-88	C. Musica 503 Gaviotas Sur San Jose	Gaviotas Sur sector San Jose (Dren)	William Morales Alejo Cel: 99-31-88-35-05
46	Bernardo Pineda Cruz	99-31-53-55-85	Cerro de Priol Mz. 87 Lt. 37 Armenta	Gaviotas Sur sector Armenta	Guadalupe Cano de la Cruz Cel: 99-31-34-18-71
47	Hilda del Rosario Acosta Moreno	99-31-88-76-69	Gaviotas Sur sector Central	Gaviotas Sur sector Central	Guadalupe Cano de la Cruz Cel: 99-31-34-18-71
48	Miguel Castillo Cárdenas	99-31-88-28-17	Carretera Principal Torno Largo sector Coquito	Gaviotas Sur sector Coquito	Guadalupe Cano de la Cruz Cel: 99-31-34-18-71
49	Gabriel Pineda Pérez	99-32-97-18-00	R/a Torno Largo 1a	R/a Torno Largo 1a Sección	José Trinidad Ojeda Aguilar Cel: 99-33-37-02-00
50	Cecilia Linares	99-32-80-12-87	R/a Torno Largo 2a Sección	R/a Torno Largo 2a Sección	Román Rojas Pico Cel: 99-31-83-88-08
51	Miguel Luciano de la Cruz	99-32-83-88-30	Calle Reforma Torno Largo 3a	R/a Torno Largo 3a Sección	José Adán Acosta Castillo Cel: 99-31-83-88-71
52	Guadalupe Román Pineda	99-31-88-08-77	Carretera Torno Largo Km 17 Armenta	R/a Rivera de las Flores	César Rojas Gómez Cel: 99-31-17-38-39
53	Francisco Rojas Gómez	99-31-77-78-70	Carretera Torno Largo Km. 15	R/a El Censo	Mateo Lima Pérez Cel: 99-32-16-28-84
54	José Guadalupe López	99-32-88-14-81	AV. Principal Las Torres	R/a Miguel Hidalgo 3a. Edo. sector Las Flores	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-38-77-88
55	Carlos Méndez Lizcano	99-32-22-98-37	Calle Orbein Castro	R/a Miguel Hidalgo 3a. sector El Rosario	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-38-77-88
56	Francisco Figueroa Ramos	99-32-38-77-88	Torreón 2a. Mza. 49	R/a Miguel Hidalgo 3a. sector La Paz	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-38-77-88
57	Olivia Guadalupe Trujillo Ruiz	99-31-75-82-84	Calle 28 Mza. 42 Lt. 8 Fracc. Santa Elena	R/a Miguel Hidalgo 3a. Santa Elena	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-38-77-88
58	Esteban Pineda Bautista	99-32-80-21-22	Av. principal 5a	José María Pineda Suárez Torno Largo 5. 2a. Sección	Adriana Trujillo Castillo Cel: 99-32-80-19-20
59	Esteban Castillo Y.	99-31-55-45-91	Calle Laguna El Pejonal Mza. 22 Lt. 33	Col. La Manga II Esparza	Lorena León de la Cruz Cel: 99-31-25-79-22
60	José de Jesús Castro	S/T	Carretera principal	R/a Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección (Compuerta)	Bernardo Lizcano Acosta Cel: 99-31-34-25-38
61	Mauro Andrés Ordóñez Méndez	99-32-20-08-88	Calle Principal	Col. El Recreo	Beatriz del C. Méndez García Cel: 99-31-52-81-72

62	Roberto Ramirez Lopez	99-32-21-53-69	C. Acochapán s/n	Zona Federal (Indaco)	Jose Antonio Medina Lopez Cel: 99-31-87-06-58
63	Jesus Calderon Cruz	99-32-13-22-54	Vitahermosa- La Isla por dentro	R/a Buena Vista R/a Nuevo 1a Sección (Estrella de Buena Vista)	Aldano Contreras Ojeda Cel: 99-31-34-25-38
64	Jose Magaña Alvarez	99-32-69-26-15	Calle Bugambala s/n	R/a Paganal	Jose Abila Magaña Esten Cel: 99-32-22-79-04 y 99-35-89-55-02
65	Abraham Diaz Frias	99-32-33-40-49	Mza. 4 Lt. 22 Fernando Montes de Oca	Racc. Viza Las Flores (Col. Niños Heroes)	Carlos Manuel Ponciano Moscoso Cel: 99-31-37-64-18 y 99-31-48-86-13
66	Luis Alberto Moreno Rosta	99-31-39-63-03	R/a Coronel Trascóns La Isla	R/a Coronel Trascóns La Isla	Morales Jimenez (Cel: 99-31-50-27-08)
67	Josefina Garcia Sanchez	S/T	Carretera principal	R/a Anacleto Canabal 3a Sección	Lourdes Villegas Pérez Cel: 99-1-59-20-12 y 9932-68-91-59
68	Edmundo Aparicio Frias	S/T	Carretera bosque de Sadya Km. 1	R/a Emiliano Zapata	Maria A. Gonzalez Paganal Cel: 99-31-95-83-84

Comises de Bajo Riesgo

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Designado Municipal
1	Yviana Magaña Garcia	99-32-23-38-37	Calle Constitucion s/n	Vila Ocuilzapotán	Jose Jesus Sanchez Jimenez C. Cel: 99-33-88-66-86
2	Beritz Espinoza Cívado	99-32-14-72-78 y 3-21-20-65	And. 5 Mza. 7 Lt. 9	Fracc. Lomas de Ocuilzapotán 1	Bianca Aida Osorio Reynaga Cel: 99-31-37-80-80
3	Filmon Sanchez Alvarez	99-31-83-20-64	Edu. 10 Mza. 13 Depdo. 201	Fracc. Las Rosas	Juan Carlos Zedra Alvarez Cel: 99-32-16-08-85
4	Tranquilino Garcia Vázquez	99-32-39-72-13	Col. Nueva Esperanza	R/a Buena Vista T.S. 2a Sección (Nueva Esperanza)	Leticia Osorio Garcia Cel: 99-32-38-42-99
5	Dominio Garcia Garcia	99-31-67-72-25	Carretera principal s/n	R/a Tocoal T.S.	Carlos Salvador Garcia Cel: 99-31-25-18-60
6	Elias Valencia Salvador	99-33-40-97-32	Ignacio Zaragoza # 225	Vila Terruño de Las Sabanas	Francisco Valencia Garcia Cel: 99-32-12-32-39
7	Eva Valencia Garcia	99-31-41-96-86	R/a Aniceto T.S.	R/a Aniceto T.S.	Silvino Figueroa Hernandez Cel: 99-31-83-64-88
8	Felipe Romero Garcia	S/T	R/a Alambrado T.S.	R/a Alambrado T.S.	Alvarado Magaña de la Cruz Cel: 9932-19-17-82
9	Jaime Velazquez Salvador	99-32-33-10-10	R/a La Loma T.S.	R/a La Loma T.S.	Antonio Morales Cel: 99-31-30-65-66
10	Ezequiel Hernandez Sanchez	99-31-18-94-66	R/a El Manguito T.S.	R/a El Manguito T.S.	Diego Ramirez Lopez Cel: 99-32-41-43-72
11	Ma. Remedios Perez Rivera	99-32-67-23-37	Carretera Vitahermosa- Reforma Km 23	R/a Correñóna Ortiz 1a Sección	Diego Ramirez Lopez Cel: 99-32-41-43-72
12	Camren Cordova Valle	99-31-99-22-51	R/a Rio Tinto	R/a Rio Tinto 1a Sección	Arnando Gonzalez Leon Cel: 99-31-35-92-71
13	Lucia Patricia Alvarez	99-31-19-39-31	Vitahermosa- Reforma Km. 20.5	R/a Rio Tinto 2a Sección	Maria Abila Garcia Garcia Cel: 99-32-11-92-15
14	Sergio Lopez Garcia	99-32-61-49-74	Carretera Vitahermosa- Reforma Entrada La Gloria	R/a Rio Tinto 3 Sección	Jose del Carmen Torres Leon Cel: 99-31-76-86-65
15	Daniel Mañon Vargas	S/T	Andador Roble #40 Fracc. El Arbol Huapinol	R/a Huapinol Parrilla	Oiga Garcia Cadena Cel: 99-33-89-89-67
16	Diego Octavio Moreno	99-32-13-03-31	Prof. Juan XXIII-120	Vila Parrilla	Oscar Moreno Diego Cel: 99-32-13-03-31
17	Victor Vidal de La Rosa	99-32-38-37-65	Higuera 95. Parrilla 2	Parrilla 2	Penona de la Rosa Garcia Cel: 99-31-16-50-45
18	Manuel Cundapi	3-29-25-40	Calle Tomasa s/n Mercedes	Vila Playas del Rosario	Jose Antonio Merin Romero Cel: 99-31-01-70-03
19	Lesvia Lorena Lopez Hernandez	99-32-22-61-64	R/a Alvarado Jimbal 3a Sección	R/a Alvarado Jimbal	Andres Lopez Chico Cel: 99-31-97-05-82
20	Oscar Ramon Martinez	99-31-24-43-57	Carretera Vitahermosa- Teapa Km 24	R/a La Huasteca 1a	Oscar Ramon Martinez Cel: 99-31-21-43-57

Nº	Nombre	Teléfono	Dirección	Localidad	Delegado Municipal
21	Ramiro Estrada Carballo	99-32-52-72-87	R/a La Huasteca 2a Sección	R/a Huasteca 2a	Laura Hernández Morales Cel: 99-33-82-42-81
22	Silvia Hernández Hidalgo	S/T	Fracc. Esperanza	R/a Tumbucushal	Lorenzo Rodríguez Espejel Cel: 99-32-10-81-38
23	Margarita González de Díaz	99-32-30-67-52	Poblado Dos Montes	Poblado Dos Montes	Guillermo Vázquez Valdesistas Cel: 99-31-05-53-75
24	Ayala Díaz Geronimo	99-32-11-60-42	Calletera Principal s/n	R/a La Palma	Adolfo Gómez Díaz Cel: 99-32-34-18-12
25	Claudia Ruiz Saury	99-32-05-55-91	Callejón Los Panzones Calletera Principal	R/a La Cruz del Bajío	Roman Ruiz Díaz Cel: 934-108-20-92
26	Judith del Carmen Muñoz Díaz	99-35-08-47-12	R/a Barrancas y Anate 3a Sección	R/a Barrancas y Anate 3a Sección	Chela Díaz Muñoz Cel: 99-31-19-21-02
27	Rosa Nelly Pérez Hernández	99-32-13-77-78	Calletera Principal	R/a Coronel Trascóni San Francisco	
28	Nelly Álvarez Cárdenas	99-32-09-75-14	R/a Miraflores 1a Sección	R/a Miraflores 1a Sección	Miguel Ángel Perata Hernández Cel: 99-32-28-44-85
29	Antonia Ovarín Montoya	99-31-91-53-18	R/a Miraflores 1a Sec. (Dist. Arroyo Grande)	R/a Miraflores 1a Sección (sector Arroyo Grande)	María de los Camos Montoya Arias Cel: 99-31-48-88-68
30	Consuelo Gómez Hernández	99-32-45-21-95	Calletera Principal	R/a Miraflores 3a Sección	Melodio Chelvé Valdín Cel: 99-32-68-43-57
31	Rocío Cruz de La Cruz	S/T	R/a La Vuelta Ejido La Jague	R/a Chiquiquil 1a Sección	Javier Ascencio Cruz Cel: 99-31-07-65-78
32	Romero del Carmen Priego Cruz	99-31-91-10-21	Calletera Principal A 300 Mts. Car Chiquiquil 2a	R/a Chiquiquil 1a Sección	Javier Ascencio Cruz Cel: 99-31-07-65-78
33	Martha Lina Rodríguez Costoya	99-32-99-56-03	R/a Chacté s/n	R/a Chacté	Claudia Elena Herrera Álvarez Cel: 99-31-82-68-32
34	David Ruiz Mondragón	99-32-98-64-30	R/a Corozal	R/a Corozal	Lissandra Jiménez Lastra Cel: 99-32-81-82-51
35	María Victoria Arias Vidal	99-31-56-83-53	Escribanos Mza. S.L. 11	Gaviotas Sur sector Explanada	Jorge Balcazar Hernández Cel: 99-32-39-01-14
36	Starky Aguilar Sangüino	99-32-65-39-01	C. Mecánicos 202 Gaviotas	Gaviotas Sur sector San José	William Morales Ajo Cel: 99-31-84-35-05
37	Francisco Díaz Álvarez	99-31-05-21-84	Mariano Escobedo	Villa Pueblo Nvo. de Las Raíces	German Pérez López Cel: 99-32-16-50-75
38	María del Carmen Guillén Hernández	99-32-85-85-17	R/a La Agraria Km 5	R/a La Agraria (La Isla)	Jose Ines Guillén Hernández Cel: 99-32-80-54-14
39	Yufana Jiménez Rojas	99-33-40-15-70	Calletera Principal R/a Hueso de Puerto	R/a Hueso de Puerto	Jose Cruz Acosta Morales Cel: 99-31-29-72-43
40	Oliver Mondo Sierra	99-32-39-18-49	Juventud # 107 Defecias	Col. Las Delicias	Consuelo Arias Cadena Cel: 99-31-19-83-37
41	Gladia Rivera Álvarez	3-51-43-63	Jose Ines Alfaro # 27	Fracc. Fovissie I y II	Jorge Antonio Hernández Varela Cel: 9931-02-40-54 y 9933-51-13-13
42	Yuli Beatriz Maldonado León	99-31-46-58-59 y 3-54-28-21	Arzobispo Polcarpo Valenzuela # 111	Col. Cantzal	Rosario Azevaga Pool Cel: 9931-87-39-23 y 9935-41-18-18
43	Santiago Contreras Cruz	99-33-09-35-49	Antonio Reyes Zurita # 358	Col. Cantzal	Jesús Francisco Quevedo García Cel: 99-32-40-82-12
44	Patricia G. Becerra y Cano	3-14-41-34	Boulevard del Centro # 118	Fracc. Prados de Villahermosa	Renato López Díaz Cel: 9931-88-30-42 y 9933-14-41-34
45	Irma Ortega Venegas	3-16-26-82	Edif. Gráfica 401	Conjunto Habitacional (Dof. Los Ríos)	María Luisa Hernández Morales Cel: 99-31-59-74-89
46	Ivan Unión Payne	99-31-38-94-07	Av. Paseo de La Sierra #210	Col. Reforma	Maria del Rosario Jiménez Zapata Cel: 99-31-86-50-45
47	Ricardo Javier López Aguilar	99-32-50-76-23	Mza. 3 Edif. 105 Depto. 402	Fracc. Villa Las Fuentes	Petra Aranda Prieto Cel: 9933-11-02-47 y 9933-51-39-09

Nº	Nombre	Teléfono	Dirección	Localidad	Delegado Municipal
44	Jorge Granado López	932-118-02-39	R/a Avarado Stz. Irene 1a Sección	R/a Avarado Sta. Irene 1a Secc	Isaura del C. Carralino Jiménez Cel: 99-31-59-13-08
46	Angel de Jesus Velazco Carrascho	99-31-34-24-81	Calle Principal	R/a Avarado Santa Irene 2a	Miguel Granado de la Cruz Cel: 99-31-68-85-25
50	Reneidas Ovando de La Cruz	99-33-47-34-60	R/a Barrancas y Guanal Ejido López Portillo	Barrancas y Guanal Ejido López Portillo	Elio Jiménez Hernández
51	Aracely González Pérez	99-31-59-28-40	R/a Barrancas y Guanal Ejido González	R/a Barrancas y Guanal Ejido González	Maria del C. González Pereyra Cel: 99-31-89-89-60
52	Elizabeth Pérez Chabal	99-32-62-88-80	20 de Noviembre s/n	Col. Sabina	Jose Arturo Olan Leon Cel: 99-31-33-02-99
53	Noe Arias Garcia	99-32-09-15-70	R/a La Marga T.S.	R/a La Marga T.S.	Lorena Leyto de la Cruz Cel: 99-31-25-79-22
54	Francisco Hipolito Salvador	99-32-13-99-37	R/a La Ceiba T.S.	R/a La Ceiba T.S.	Pedro Hernandez Garcia Cel: 99-31-21-05-28
55	Israel Ramos Garcia	3-92-18-89	Alameda Sur 17	R/a Miguel Hidalgo 2a	Evelio Ramos Garcia Cel: 99-31-38-85-22 y 99-35-05-51-61
56	Elizabeth del C. Chabal Acosta	99-32-51-97-76	Col. Pensiones And. La Carretera a 204	Col. Nueva Pensiones	Carmen Socorro Mendoza Cel: 99-31-38-86-19
57	Maria Antonieta Pérez Hernández	99-32-80-19-56	Abraham Bandala a 812 Col. Tamulte	Col. Tamulte de Las Barrancas	Vicente Aguilar Pérez Cel: 99-32-58-31-60

Comités de Medio Riesgo

Nº	Nombre	Teléfono	Dirección	Localidad	Delegado Municipal
1	Miguel Trujillo Barón	99-31-00-39-68	Carretera Principal	R/a Lagartera 2a Sección	Juana García España Cel: 99-31-21-87-83-25
2	Isabel Agustín Cruz	99-31-87-31-18	Calle Principal	R/a Medelán y Mausero 3a Sección	Guillermo Ramón de la Cruz Cel: 99-32-51-91-80
3	Jesús Hernández Hernández	99-32-18-12-85	R/a La Revivosa T.S.	R/a Revivosa T.S.	Faustino Hernández Valencia Cel: 99-32-19-38-02
4	Deiana Alvarez Castellanos	99-31-15-80-74	Calle principal	R/a Anacleto Carabell 2a Sección (carretera principal)	Ursula Torres López Cel: 99-32-15-41-84
5	Viviana Arias Rodriguez	99-31-45-14-80	R/a González 1a. Sección (carretera principal)	R/a González 1a Sección	Jose del C. Victoria Jarama Cel: 99-31-77-42-07
6	Maysra Judith Suárez Jaramila	99-31-59-70-70	R/a González sector La Plaza	R/a González 2a Sección	Guadalupe González Vera Cel: 99-31-18-55-45
7	Yolanda Oliva Hernández	99-32-50-41-17	Sector San Vicente	R/a González 3a Sección	Maria del C. de la O de la Cruz Cel: 99-32-33-75-29
8	Maria del C. Lopez Sánchez	99-32-97-83-84	R/a Platano y Cacao 1a. sector El Paso	R/a Platano y Cacao 1a	Jose Rene Sánchez Vázquez Cel: 99-32-11-79-95
9	Reyna Alegria Guzman	99-31-84-35-15	R/a Platano y Cacao Dec	R/a Platano y Cacao 2a Sección	Darvilia Marín Almeida Cel: 99-32-52-17-45
10	Rodrigo Castro Pérez	99-31-00-88-34	Carretera Villahermosa-Luis Gil Pérez Km 4 entrada por la Nestlé	R/a Imbertián 5a Sección	Román García León Cel: 99-31-85-86-03
11	Rodolfo López de La Rosa	99-32-99-25-67	Carretera Villahermosa-Luis Gil Pérez	Villa Luis Gil Pérez	Miguel Arias González Cel: 99-31-12-84-32
12	Maria Isabel Bautista Pérez	99-32-70-85-35	Carretera Villahermosa-Reforma entrada la Ceiba Km. 12	R/a Guineo 1a Sección	Maribel Moreno Alcazar Cel: 99-32-16-00-28
13	Lorenzo Pascual Torres	3-21-80-04	R/a. Guineo 2a Carretera Villahermosa-Reforma Km 15	R/a Guineo 2a Sección	Victor Patricio Mayo Cel: 99-31-96-00-85
14	Jose del Carmen Alvarez Hernández	99-32-02-06-80	R/a Rio Viejo 1a Sección	R/a Rio Viejo 1a Sección	Ernesto Vidal López Cel: 99-31-89-85-45
15	Maria Victoria Geronimo Montano	99-32-18-14-78	R/a Rio Viejo 2a Sección Km 8.5	R/a Rio Viejo 2a Sección	Leonardo Potenciano Muñoz Cel: 99-32-75-70-45
16	Guadalupe Valdez Olvera Pineda	99-31-15-48-13	Km 9 1/2	R/a Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección	Alejo Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-38
17	Maria del Carmen Cárdenas Ortega	99-31-58-61-32	Col. Jesus A. Sivila Zurita	R/a Buena Vista Rio Nuevo 2a Sección	Leticia Osorio Garcia Cel: 99-32-38-42-88
18	Manuel Garcia Morales	3/T	Carretera Buena Vista por dentro Km 14.5	R/a Buena Vista Rio Nvo 3a Sección	Jose del C. Vela Concepcion Cel: 99-31-25-21-25
19	Alvaro Villegas Hernández	99-32-19-30-80	Carretera Villahermosa-La Isla	R/a Buena Vista 4a Sección	Trinidad Aquino Jimenez Cel: 99-31-34-11-14
20	Guadalupe de La Cruz Solís	99-32-75-01-35	Corregidora 5a. Sección carretera principal	R/a Corregidora 5a Sección	Carlos Zapata Rivera Cel: 99-32-31-15-71

No.	Nombre	Teléfono	Dirección	Localidad	Responsable
21	Jose Antonio Carrillo Garza	99-31-65-61-57	R/a Plutarco Elias Calles 3a Sección C. Pablo Oveer	R/a Plutarco Elias Calles- Providencia	Hector Orihuela Merida Cel: 99-33-60-67-60
22	Inocente de la Cruz Perez	99-33-00-51-28	R/a Estanzuela 1a Sección	R/a Estanzuela 1a Sección	Maria de los Santos Perez Morales Cel: 99-31-64-47-77
23	Estalin Morales Montero	99-31-37-69-43	Conocido	R/a Coronel Traconis 2a Sección Zapote y 5a Sección San Rafael y Diego	Martha Patricia Perez Perez Cel: 99-32-75-65-82
24	Mirala Jimenez Meangal	99-32-01-64-72	Rio Usumacinta 253	Gaviotas Sur sector Monal (Vale Verde)	Representante: Mirala Jimenez Meangal Cel: 99-32-01-64-72
25	Lucia Caraveo Gonzalez	99-31-37-65-28	Guadalupe Victoria Mza. 15 LL 21	R/a Miguel Hidalgo 1a Sección sector Dumama Roo	Antonio Monroy Diaz Cel: 99-31-34-25-67
26	Gladis Herrera Perez	99-31-16-78-41	Calle 2 LL 24	R/a Miguel Hidalgo 1a Sección sector compaña	Antonio Monroy Diaz Cel: 99-31-34-25-67
27	Mayra Calderon Aguirre	99-31-65-60-75	Calle 3 4214	Col. La Manga 1 Etapa	Carlos Franklin Capelito Hernandez Cel: 99-31-11-69-64
28	Enrique Izquierdo Torres	99-31-77-31-83	Calle del Duende 4112	Gaviotas Norte sector Popular	Roberto Guzman Celerino Cel: 99-32-39-53-26
29	Lenin Jimenez Lopez	99-31-47-93-34	Km. 6.5 Carretera. Vianhemosa e Frontera	R/a Medelin y Pigua 2a Sección	Maria Jesus Cruz Alegria Cel: 99-32-30-64-05
30	Jose del C. Gallegos Gallegos	99-31-81-32-03	Sector La Fincaón	R/a Medelin y Pigua 3a Sección	Cristian Gallegos Gonzalez Cel: 99-31-19-61-60
31	Graciela Gallegos Leon	99-31-00-49-39	Sector Miemo	R/a Lagartera 1a Sección	Melias Vidal Leon Cel: 99-31-29-69-04
32	Tito Garcia Valencia		R/a Jochero 2a Sección	R/a Jochero	Dina Salvador Salvador Cel: 99-31-66-44-00
33	Asuncion Hernandez Arias	99-31-14-61-94	Calle Principal	R/a Miramar T.S.	Santiago Hernandez Hernandez Cel: 99-33-04-79-03
34	Otilio Garcia Perez	99-31-69-19-91	Col. Garcia sin R/a Miramar	Col. Garcia R/a Miramar T.S.	Santiago Hernandez Hernandez Cel: 99-33-04-79-03
35	Alejandro Azul Ovalle	99-33-69-05-74	Carretera principal sin	R/a Anacleto Canabal 4a Sección	Jose Jimenez Rivera Cel: 99-31-16-48-61
36	Beatriz Gonzalez Contreras	99-32-21-66-49	R/a Lazaro Cardenas 2a Sección	R/a Lazaro Cardenas 2a Sección	Otilio Camacho Pains Cel: 99-32-66-82-95
37	Edel Martinez Morales	3-36-40-08	Carretera Vianhemosa-Gil Perez Km 3-700	R/a Ixtacomitan 2a Sección	Román Garcia Leon Cel: 99-31-65-66-09
38	Leticia Bautista Ovanzo	99-32-33-44-77	R/a Ixtacomitan, margen izquierda Km. 4	R/a Ixtacomitan 3a Sección	Humberto Gonzalez Contreras Cel: 99-32-23-48-06
39	Isidro Carrera Diaz	99-31-47-42-02	Entra por la Nosta, pasando la 5a Sección	R/a Ixtacomitan 4a Sección	Román Garcia Leon Cel: 99-31-65-66-09
40	Carmen de la Cruz Vazquez	99-32-23-45-18	Calle principal 412	R/a La Linea	Humberto Nuñez Lopez Cel: 99-32-08-71-42
41	Hemelindo Cruz Jimenez	99-32-62-20-99	R/a Estanzuela 2a Sección	R/a Estanzuela 2a	Francisco Vasconcelo Alvarez Cel: 99-31-67-32-11
42	Graciela Alep Celerino	99-31-12-64-08	Parrilla 5a Sección	Parrilla 5a Sección	Delegado: Octavio Moreno Diego Cel: 99-32-13-03-31
43	Leticia Ascencio Feria	99-31-32-29-47	Calle Aijadores sin	Jose Ma. Pilo Suarez 2 Etapa (sector Vale Verde y Julian Sanchez)	Miguel Rodriguez Geronimo Cel: 99-32-36-09-56
44	Dona Chon Perez	99-31-04-55-70	Andador del Concreto Mza. B LL 4	Fraccionamiento El Triangulo	Jose Antonio Mejia Lara Cel: 99-31-69-08-52
45	Ramon Gomez Hernandez	99-33-98-86-69	Andador Antero 210	Infonavit Cd. Industrial	Leonardo Ramon Esteban Cel: 99-32-34-06-63
46	Otilio Diaz Lopez	3-53-09-66	Calle Tulpanes	Fracc. Villa Las Flores	Carlos Manuel Potenciano Moscoso Cel: 9931-37-64-18 y 9931-40-68-13
47	Maria Isabel Garcia Jeronimo	99-32-60-34-74	Calle La Venta norte Mza. 11 LL 3	Fracc. Olmeca	Rosa del C. Martinez Felix Cel: 99-32-67-67-69
48	Martin Esquivel Gonzalez	99-33-78-78-78	Av. Lagunas de Las fusiones Edif. A-10 Depto. 101	Fracc. Lagunas Cd. Industrial	Rosa del C. Martinez Felix Cel: 99-32-67-67-69

No.	Nombre	Teléfono	Dirección	Dirección	Dirección
49	Joel García Reyes	99-31-12-40-67	Calle Rovirosa s/n Buena Vista 1a Sección	R/a Buena Vista 1a Sección T.3.	Ernesto de La Cruz Salvador Cel: 99-33-20-53-99
50	Bertha Peraza Hernández	99-32-10-33-07	R/a Correidora 2a Sección sector El Puente Chable	R/a Correidora 2a Sección	María Luisa Ballesteros Gámez Cel: 99-32-20-34-97
51	Lrey Velázquez Gorrez	99-33-76-07-48	Sector Mescalapa	R/a Correidora 3a Sección	María del C. Jiménez Gaván Cel: 99-32-75-67-03
52	Isabel de Dios Peraila	937-145-29-47	Carretera Cartelón Hts 5	R/a Correidora 4a Sección	Natividad González Magaña Cel: 99-33-62-99-15
53	Méneses Izquierdo Velázquez	99-32-22-25-63	R/a Piñano y Cacao 2a Sección	R/a Piñano y Cacao 3a Sección	Abraham Izquierdo Torres Cel: 99-33-16-96-22

Glosario

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.

Albergador: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Alberguez: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación de sus viviendas.

Anegaciones pluviales: son resultado de la acumulación de lluvia excedente durante horas o días, su principal característica es que el agua acumulada es resultado de la precipitación registrada en esa zona. Estas tienen su origen en fenómenos hidrometeorológicos como ciclones y depresiones tropicales, así como frentes frío.

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Cambio Climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables.

Centro Nacional: El Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y autorización que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Dañificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera

que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, gránizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y frías; y tornados.

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándose los por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Inundación: evento que debido a la precipitación, oleaje, mareas de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la

superficie por el agua de los ríos o el mar mismo, generando inversión o pérdida de agua en sitios donde usualmente no la hay y, generalmente causados daños en la población, agricultura, ganadería e infraestructura.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectado.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador, potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparativos: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevenición: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con anticipación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, afirmarlos o reducirlos, evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden materializarse y las medidas para enfrentarlos, a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Programa Integral de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el plan operativo para la Unidad Integral de Protección Civil, el plan para la comunidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos provenientes identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en coordinación tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera correspondiente, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se toquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria, orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevaleció entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones emprendidas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Comprende la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional. La implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, catástrofe o desastre.

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación

y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección física y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgos: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo limitado: Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerarse la realización de acciones preventivas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Sismómetro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta preventivamente planeadas con el fin de observar, probar y asegurar una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Incluye el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sísmos: Situación crítica y dañina, generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad de sufrir un daño, como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Vulnerabilidad social: Conjunto de características sociales y económicas de la población que limita la capacidad de desarrollo de la sociedad, en conjunto con la capacidad de prevención y respuesta de la misma frente a un fenómeno y la percepción local de riesgo de la población.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desastre que sufrió en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede incluirse el periodo de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXOS

Referencias

1. Alfonso Mata Jiménez. *Fenómenos naturales destructivos. Orígenes y consecuencias*. Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2008.
2. Alan Lavell. *Sobre la gestión del riesgo. Apuntes hacia una definición*. http://reddesaifras.org/filesadm/Documentos/Documentos_Generales/A_Alan_Lavell.pdf Consultado el 10 de abril de 2013.
3. Arroyo Arrazola, Mario Antonio. *Una reflexión: mestizaje del capital social y el partido de Kibol*. En: Alcalá Ruiz, Blanca (Coordinadora). *Repensar México. Un enfoque multidisciplinario*. México, IEXE Editorial, 2012.
4. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994. Es Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión en Belem do Para, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/10/98.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas. El 18 de diciembre de 1979, aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países, incluido México.
6. Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 en Belem do Para, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/10/98.
7. *Atlas de riesgo de Municipio de Centro 2009*.
8. *Atlas geográfico del Estado de Tabasco*.
9. *Atlas de riesgo del Estado de Tabasco*.
10. Arias G., Ma. Eugenia, Lau J., Ana y Sepúlveda, Ximena. *Tabasco: una Historia Compartida*, compiladoras, p. 487.
11. Balcázar Antonio, Elias. *Historia General de Tabasco*, Tomo II, p. 426.
12. *Barido de Policía y Gobierno*.
13. Carta topográfica Escala 1:250,000 e INEGI (2010). Marco Geoespacial Municipal, Versión 4.2
14. CEDAW, artículo primero, por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, tanto en las esferas política, económica, social, cultural y civil.
15. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el Marco de Acción para 2005-2015: "Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres" (<http://www.unisdr.org/eng/ha/docs/hyogo-framework-for-action-spanish.pdf>).
16. Convenio Nº 189, Ginebra, Suiza, 27/08/1989; ratificada por México el 05/09/90.
17. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
18. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

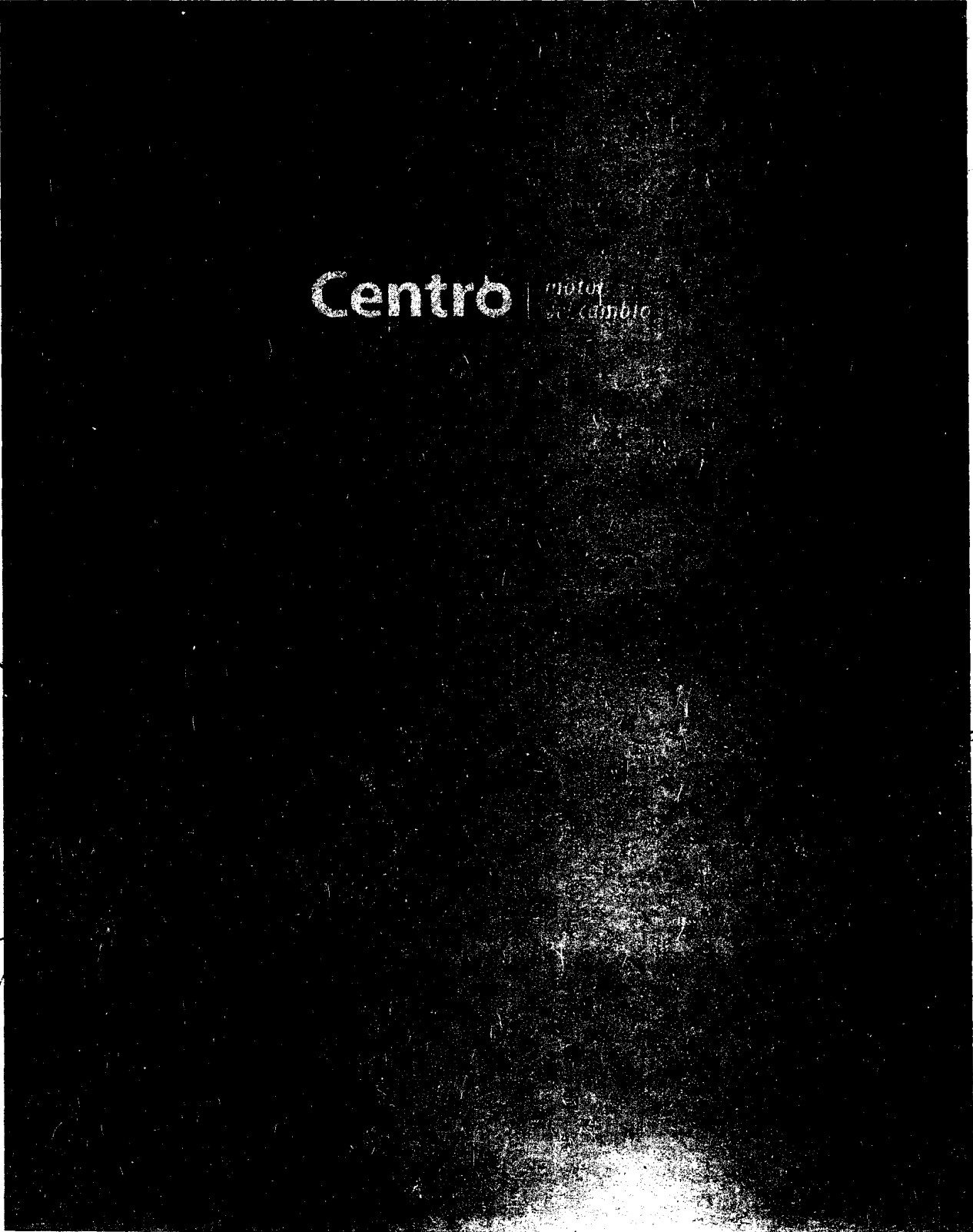
HAY
SE
AV
C
S

X

X

X

19. Guía de respuestas en caso de emergencias en transporte de materiales peligrosos.
20. Eduardo Sojo. *Políticas públicas en democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
21. H. Ayuntamiento de Centro (2013). *Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015*. Centro, Tabasco.
22. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
23. Javier Marcos y Steve Macaulay. *Resiliencia organizacional: anticipación, adaptación y recuperación*. Revista Clase Mundial, 2008.
24. Ley General de Protección Civil.
25. Ley Estatal de Protección Civil.
26. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
27. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
28. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
29. Ley General de Protección Civil (LGPC), 6 de junio de 2012.
30. Ley General de Cambio Climático, 6 de junio de 2012.
31. Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, 13 de febrero de 1989, a ser modificada por la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil (LGPC), 6 de junio de 2012.
32. Manual de inducción para brigadistas comunitarios de protección civil.
33. Muñoz, Humberto. *Biografía de una Ciudad: Su Tiempo y sus Hombrres 1519-1975*.
34. Plan Maestro de Protección Civil. 2011. Gobierno del Estado de Tabasco. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011.
35. *31st International Conference of the Red Cross and Red Crescent*. Geneva, Switzerland, 29 November-1 December 2011, Law and Disaster Risk Reduction at the community level, p. 3.
36. Sistema Nacional de Protección Civil.



Centro | motor del cambio

2
8

1

1

2014

PRO

Handwritten marks and scribbles on the right edge of the page.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Se abrogan las disposiciones administrativas anteriores al presente Acuerdo y que se contrapongan a las disposiciones de éste.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LOS REGIDORES


LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR


LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES
SEGUNDO REGIDOR


PROF. OVIDIO LAZARO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR


C.P. AURA RAMÓN DÍAZ
CUARTO REGIDOR


PROF. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ
QUINTO REGIDOR


LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
SEXTO REGIDOR


C. NORMA MORALES MORALES
SÉPTIMO REGIDOR


C. CLORIS HUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR


C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR


C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR





LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
DÉCIMO TERCER REGIDOR



LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

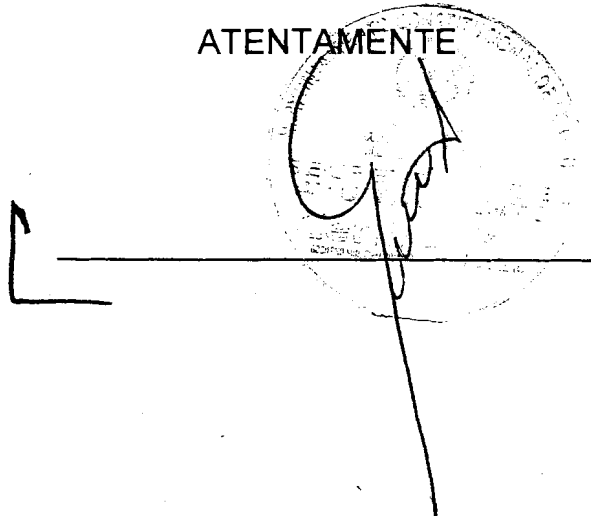


HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

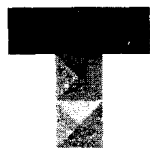


El suscrito L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción X V, 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Municipal de Protección Civil; aprobado en la Sesión de Cabildo número 30, Tipo Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2014, del Periodo Constitucional 2013-2015; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de ciento treinta y nueve fojas útiles, impresas en una sola de sus caras, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.